

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL



DISERTACION PREVIA A LA OBTENCION DEL TÍTULO DE
LICENCIADA EN GESTIÓN SOCIAL

Análisis del proceso de conformación del Consejo Consultivo Nacional de niños, niñas y adolescentes 2014-2016 mediante la participación de estos sujetos de derechos.

Lorena Sharilay Acuña Correa

Quito, noviembre 2015

DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD Y AUTORIZACIÓN DE USO DEL TRABAJO DE GRADO

Yo, Lorena Sharilay Acuña Correa autorizo a la Ponticia Universidad Católica del Ecuador la publicación total o parcial de este trabajo de disertación y su reproducción sin fines de lucro.

Además declaro que los conceptos, análisis desarrollado y conclusiones del presente trabajo son de exclusiva responsabilidad mía.

Lorena Sharilay Acuña Correa

1718641846

Dedicatoria

A Dios quien me dio la oportunidad de completar una etapa del camino de la vida. Una etapa con baches pero con hermosos paisajes y compañeros de aprendizajes y de sueños.

A mi familia, a mis padres cuyo esfuerzo y apoyo ha sido imparable. Su esfuerzo me motiva a seguir buscando nuevos sueños.

Agradecimientos

A Dios por la cada bendición y cada enseñanza que aprendí con para mi desarrollo personal y profesional.

A mi familia por todo el esfuerzo y apoyo durante mi carrera.

A mis amigos que por la ayuda y el apoyo durante la carrera y en especial para completar la disertación.

A la institución que me abrió la puerta, pero sobre todo a las personas que ahí trabajan que me enseñaron, y estuvieron siempre prestos para cualquier cosa que requiera para mi desarrollo personal y profesional.

Contenido

Dedicatoria.....	2
Agradecimientos	3
Resumen.....	8
Siglas.....	10
Capítulo de Introducción.....	11
Exposición de la motivación personal	11
Planteamiento del problema y antecedentes	11
Pregunta principal.	17
Preguntas secundarias.	17
Objetivos.....	18
General.....	18
Específicos	18
Hipótesis	18
Exposición del procedimiento técnico.	18
1.1. Resumen sintético de los contenidos de cada capítulo.....	24
1. CAPÍTULO I - Participación de la niñez y la adolescencia desde la teoría.....	26
1.1. Participación en general.....	26
1.2. Participación de niños, niñas y adolescentes.....	27
Principios sobre los niños, niñas y adolescentes.....	30
Nociones de la participación.	37
1.3. Espacios de participación.....	40
1.4. Escalera de participación según Hart	41
Manipulación o engaño.....	42
Decoración.	42
Participación simbólica.	43
Asignados, pero informados.	43
Consultados e informados.....	43
Iniciado por un adulto, con decisiones compartidas con los niños.	44
Iniciado y dirigido por niños.....	44
Iniciado por niños, con decisiones compartidas con los adultos.....	45
1.5. Factores de la participación de los niños, niñas y adolescentes	46
Reconocimiento.	46

Representatividad.....	50
Información.....	52
Formación.....	53
Consulta.....	56
Responsabilidad e implicación.....	57
Metodologías.....	58
2. CAPITULO II- Consejo Consultivo y el proceso de conformación.....	66
2.1. Antecedentes normativos y sociales.....	66
2.2. Consultivo Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes 2014-2016.....	71
2.3. Conformación del Consejo Consultivo Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes 2014-2016..	73
3. CAPÍTULO III- Análisis.....	89
3.1 Análisis de los factores.....	89
3.1.1. Grado de representatividad del CCNNNA 2014-2016.....	89
3.1.2. Reconocimiento a los niños, niñas y adolescentes por parte de la institución (adultos)...	98
3.1.3. Información sobre el Consejo Consultivo por parte de los niños, niñas y adolescentes...	104
3.1.4. Formación de los niños, niñas y adolescentes.....	118
3.1.5. Nivel de responsabilidad asumida por los niños en el proceso.....	127
3.2. Análisis del proceso de conformación.....	131
3.2.1. Posibles formas del proceso de conformación del CCNNNA.....	132
3.2.2. Análisis del modelo iniciado por el CNII pero con decisiones compartidas con los niños.	135
4. Capítulo IV- Conclusiones y recomendaciones.....	143
4.1. Conclusiones.....	143
4.2. Recomendaciones.....	150
5. Trabajos citados.....	156
6. Bibliografía revisada.....	159
7. Anexos.....	160
A. Formulario de encuesta sobre el CCNNNA 2014-2016.....	160
B. Transcripción de las entrevistas a los informantes claves.....	167

Ilustración 1: <i>Escalera de la participación Según Hart</i>	45
Ilustración 2: <i>Estructura del Consejo Consultivo Nacional</i>	72
Ilustración 3: <i>Flujograma de Conformación de Consejos Consultivos</i>	73
Ilustración 4: <i>Muestra de material promocional</i>	76
Ilustración 5: <i>Proceso de conformación del Consejo Consultivo</i>	84
Ilustración 6: <i>Organigrama de la Directiva del CCNNNA</i>	87
Ilustración 7: <i>Participación de los miembros en la elección de la directiva nacional</i>	97
Ilustración 8: <i>Percepción sobre los NNA</i>	99
Ilustración 9: <i>Confianza para opinar en el taller nacional</i>	103
Ilustración 10: <i>Conocimiento de los objetivos del CCNNNA</i>	105
Ilustración 11: <i>Motivación para participar en el CCNNNA</i>	106
Ilustración 12: <i>Conocimiento de las funciones del CCNNNA</i>	109
Ilustración 13: <i>Conocimiento sobre el CCNNNA</i>	110
Ilustración 14: <i>Conocimiento del proceso de conformación del CCNNNA</i>	111
Ilustración 15: <i>facilidad para resolver de dudas de parte de los miembros</i>	113
Ilustración 16: <i>Comprensión del lenguaje utilizado en los talleres</i>	115
Ilustración 17: <i>Facilidad para explicar el CCNNNA por parte de sus miembros</i>	117
Ilustración 18: <i>Aprendizaje sobre derechos en el taller nacional</i>	118
Ilustración 19: <i>Características de los talleres de formación</i>	120
Ilustración 20: <i>Características de las actividades en el taller</i>	121
Ilustración 21: <i>Claridad de los temas tratados en el taller nacional</i>	124
Ilustración 22: <i>Responsabilidad de los consejeros nacionales</i>	128
Ilustración 23: <i>Conocimientos del plan de acción del CCNNNA</i>	129
Ilustración 24: <i>Percepción de su participación por parte de los consejeros nacionales</i>	130
Ilustración 25: <i>Comprensión de las actividades en el encuentro nacional</i>	140

Tabla 1: Preguntas de la encuesta y variable	21
Tabla 2: <i>Espacios de participación de NNA</i>	40
Tabla 3: <i>Variables de la participación acorde a la naturaleza del proceso de conformación del CCNNNA</i>	60
Tabla 4: <i>Equipo de apoyo del CNII para procesos locales</i>	74
Tabla 5: <i>Miembros de la directiva nacional del CCNNNA 2014-2016</i>	86
Tabla 6: <i>Variación de cantones participantes en el proceso por fuentes de información</i>	91
Tabla 7: <i>Población ecuatoriana por grupo etarios</i>	91
Tabla 8: <i>Valor de la constante acorde al nivel de confianza</i>	93
Tabla 9: <i>Cantidad de participantes por zonas</i>	93
Tabla 10: <i>Miembros del CCNNNA 2014-2016 por grupo etario</i>	94
Tabla 11: <i>Miembros del CCNNNA por género</i>	95
Tabla 12: <i>Asistencia a talleres de formación</i>	120

Resumen

La presente disertación es una investigación teórica aplicada, enmarcada en un análisis del proceso de conformación del Consejo Consultivo Nacional de niños, niñas y adolescentes 2014-2016 (CCNNA) mediante la participación de estos sujetos de derechos en el proceso.

El objetivo principal es caracterizar el modelo del proceso de conformación del Consejo Consultivo Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes 2014-2016 (CCNNA) a partir de la participación de sus miembros mediante los factores relacionados.

Las técnicas de investigación empleadas son: encuestas, entrevistas, recolección de información documental y la observación participativa. Para mayor especificación se podrá revisar en el acápite de exposición del procedimiento técnico.

Entre las principales conclusiones se encuentra que éste es el inicio de una gran macro proceso y en sí del ejercicio de las funciones del Consejo Consultivo. Este inicio, es decir el proceso de conformación, se lo puede caracterizar como participativo con decisiones compartidas entre niños, niñas, adolescentes y adultos. Sin embargo es vulnerable a las coyunturas políticas, por lo cual ya en el ejercicio y los procesos posteriores podrían fácilmente girar en torno a intereses políticos de las instituciones públicas. Además, sin que la caracterización pretenda limitar a un nivel más alto o bajo de la participación, se llegó a conclusiones sobre cada dimensión o eje en torno a la participación de los niños, niñas y adolescentes. Esto fue de utilidad para presentar recomendaciones que podrían mejorar estos procesos. Una conclusión relevante fue que desde la expectativa adulta se pretende que la participación de la niñez y adolescencia tenga cierta dinámica con resultados concretos, no obstante los NNA visualizan su participación desde otro ángulo en donde el aprendizaje, el

acompañamiento, la guía del adulto, y en sí ese vínculo entre los actores, es importante para su ejercicio. Lo trascendente de la relación para los adultos y niños es el interés y el enfoque del adulto de la misma participación y proceso.

Siglas

CC	Consejo Consultivo
CRE	Constitución República del Ecuador
LOPC	Ley Orgánica de Participación Ciudadana
CNA	Código de la Niñez y Adolescencia
CDN	Convención sobre los Derechos del Niño
DDHH	Derechos Humanos
CCNNNA	Consejo Consultivo Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes
CCPD	Consejo Cantonal de Protección de Derechos
CNII	Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional
CNNA	Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia
CRE	Constitución de la República del Ecuador
NNA	Niños, niñas y adolescente

Capítulo de Introducción

Exposición de la motivación personal

Mucho se habla de la participación, sus utopías y ejercicios reales, en calidad de deber y derecho. Ello movió mi interés, desde lo profesional, en cómo el Estado, a partir de una propuesta basada en principios progresistas y de izquierda, puede concretar sus principios para fortalecer mecanismos que profundicen las relaciones con los grupos de la sociedad civil, sobre todo con los niños, niñas y adolescentes. Desde que conocí de este mecanismo me cuestioné sobre cómo hacer para que la participación de los niños, niñas y adolescentes sea eficiente en el desarrollo de un compromiso ciudadano. ¿Se puede lograr esto? Al ser un tema muy amplio decidí reflexionar sobre cuál era la base para romper con la “participación pasiva”, por lo que elegí analizar una parte del inicio del proceso, el cual requiere cumplir características y condiciones básicas para que sea un espacio de participación caracterizado como tal más allá de implicación obligatoria institucional.

Planteamiento del problema y antecedentes

En los estudios y en la práctica, el papel de los niños, niñas y adolescentes en la sociedad ha sido entendido de manera pasiva como sujetos a quienes se debería proteger por la vulnerabilidad que aparentemente mantienen. Esta noción se contrasta con un enfoque de derechos que involucra entender que se trata de personas activas (actores sociales y políticos), con diferencias, peculiaridades y características propias. Como titulares de derechos, el Estado y la sociedad deben reconocer a niñas, niños y adolescentes más allá de la protección, garantizando su oportunidad de participar en la vida social y política, y de tomar decisiones en los campos que les conciernen y afectan.

P. Crowley (1998, págs. 9-11) se refiere a la participación como un derecho social y político clave para el ejercicio de los demás derechos. De ahí la relevancia de que ésta se desarrolle desde la niñez y se conviertan en actores de su propio destino.

Teóricamente la participación es un concepto activo diametralmente opuesto a las visiones asistenciales y niega la cosificación de las persona por el solo cumplimiento de la ley.

En América Latina, cuando se ha pretendido llevar la discusión y la conceptualización de la participación de los niños, niñas y adolescentes ha sido “monopolizada” por adultos, específicamente por organizaciones, como lo menciona el Instituto Interamericano del niño, la niña y los adolescentes en su documento “La participación de niños, niñas y adolescentes en las Américas” (2009). Razón por la cual, las prácticas institucionales y organizacionales en las cuales los NNA expresan, opinan y aportan a las prácticas que los involucran son relativamente nuevas. En el 2004, se promovió un encuentro de niños, niñas y adolescentes de 12 países del continente para establecer un primer acercamiento entre ellos y generar propuestas. Cuatro años después, se crea un espacio de intervención de niños, niñas y adolescentes llamado “Mi Derecho a Participar” y se declara un eje de trabajo “La participación de niños, niñas y adolescentes en la construcción de la ciudadanía y la incidencia en las políticas públicas” en el XX Congreso Panamericano celebrado en Ottawa.

Cabe aclarar que para la gran mayoría de Estados en América Latina, para los programas sociales y públicos, una persona mayor a 15 años ya es considera como joven y no adolescente, como lo es para Argentina, Chile, incluso para la Organización Iberoamericana de Juventud. (Organización Iberoamericana de Juventud, 2013, pág. 20).

Adicional a estos espacios de convergencia entre actores de distintos países de América Latina, han surgido otras acciones para fortalecer la intervención de los niños, niñas y

adolescentes (NNA) en los espacios públicos. La creación de los Consejos Consultivos de Niños, Niñas y Adolescentes de Perú, Chile, Bolivia, Colombia, con sus respectivas provincias, son una muestra de dicha iniciativa. Ecuador fue el primero en conformar estos espacios en los distintos niveles, provinciales y nacional.

En la praxis, en Ecuador la participación de la niñez y adolescencia en los espacios públicos ha sido cuestionada por algunos técnicos que trabajan en derechos, ya que se puede prestar para el uso del niño como objeto y no de sujeto que pretende ser un actor social. El marco legal ecuatoriano, su Constitución, la Ley de Participación Ciudadana, el Código de la Niñez y Adolescencia y algunas normas más ofrecen orientaciones, recogen algunos principios sobre el enfoque de la niñez y adolescencia, y la participación, además de que abren espacios de participación que antes no se habían hecho visibles.

Como se mencionó antes, uno de estos espacios de participación son los consejos consultivos, los cuales son instancias de encuentro entre la sociedad civil y el Estado para asesorar e incidir en la construcción de políticas públicas que afecten a los actores sociales, de acuerdo con la Resolución N°011-CNNA-2013 y Ley de Orgánica de Participación Ciudadana.

Con la aprobación de la actual Constitución de la República del Ecuador se crean los Consejos Nacionales para la Igualdad, uno de ellos es el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional (CNII), consejo que reemplaza al Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia (CNNA). El CNII es el órgano encargado de vigilar que se cumplan los derechos de los niños a nivel nacional, y actualmente se encarga de conformar y convocar a los Consejos Consultivos de Niños, Niñas y Adolescentes (CCNNA). Sin embargo, los consejos consultivos nacen un año atrás, en el 2007 con los antecedentes de un movimiento de participación ya existente.

Ante el Estado Ecuatoriano, el Consejo Consultivo Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes es un grupo de personas de un mismo rango etario cuya principal función es de consulta, pero su significado, objetivos y acción van más allá. (Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, 2014)

Previo al ejercicio de funciones, la consulta y construcción de propuestas, está la etapa de conformación de dicho espacio, donde empieza la relación entre Estado y sociedad civil. Es en esta etapa donde se debate sobre sus funciones y acciones, y aun los paradigmas que lo guiarán. Este proceso ha sido liderado por el CNII en procesos anteriores. Los dos primeros procesos, los cuales fueron pioneros en América Latina, los impulsaron las organizaciones sociales, pero desde el 2012 el CNII el liderazgo lo asumió la institución gubernamental antes mencionada con el apoyo de los Consejos Cantonales de Protección de Derechos (CCPD) y las organizaciones no gubernamentales. Estos procesos han sido cuestionados por cómo se ha manejado la relación entre niños, niñas, adolescentes y adultos con respecto a la conformación y su ejercicio. Se critica la representatividad del Consejo Consultivo, porque en el ámbito sociopolítico se sobreentiende que los participantes son únicamente niños cercanos a los CCPD o del movimiento de niñez; además del requisito que existía para inscribirse: contar con firmas de respaldo de niños y de una organización que trabaje por la niñez. Sumado a esto, la principal crítica está dirigida a la manipulación del niño a la hora de opinar y proponer. Los discursos de parte de los niños son similares a los discursos políticos de los adultos. El lenguaje y las expresiones en las apariciones públicas no son comunes a la de niños, niñas y adolescentes, por ejemplo: “Nos unamos en una sola fuerza para decir, quienes somos los niños y adolescentes de este país, y porque no solamente somos el futuro de la patria, sino somos el germen fecundo de ayer, hoy y siempre. ¡Hasta siempre compañeros!”- Discurso de Juan Álvarez, Presidente del CCNNNA

2007- (CNNA Ecuador, 2012). Además, tanto los temas de trabajo como sus opiniones reflejaban demandas inculcadas por los adultos, sin mayor reflexión de sus palabras, según algunos expertos en niñez como los mismos técnicos del CNII. Eso da a entender que los espacios dependen de los adultos que dirigen y de coyunturas políticas, más que de procesos sostenidos y autónomos. Por lo que a pesar de que el CNII cumpla con la responsabilidad de conformar, este proceso puede ser o no participativo. Esto es, puede ser manipulado, informativo, consultivo o con toma de decisiones compartidas entre adultos, niños, niñas y adolescentes. Manipulado se refiere al uso del niño o adolescente para transmitir una opinión o propuesta proveniente del adulto sin que el niño comprenda esta, convirtiéndose en la fachada. Informativo es cuando al niño se le comunica lo que está pasando y se le entrega toda la información sobre el proceso, la intención es transmitirles algo para su conocimiento. Consultivo, como su nombre lo indica se les pregunta sobre el proceso, como les gustaría que fuera, pero las decisiones son tomadas por los adultos. Un proceso con decisiones compartidas es cuando las decisiones en torno al mismo son construidas con los niños, niñas, adolescentes y adultos. A partir de ahí surgen las preguntas de investigación. Estas son sin duda preguntas iniciales que se refieren únicamente a la conformación. Con esto no se pretende concluir si el Consejo Consultivo es o no un espacio válido o efectivo, ya que esto es solo el inicio de un proceso, y esta investigación no entrará en el análisis el ejercicio de sus funciones posterior a la posesión. Así como tampoco, se desarrollará a profundidad los procesos de conformación de los consejos consultivos cantonales y provinciales, los cuales sirven de plataforma para la selección de los miembros de los consejeros nacionales, por la extensión de los procesos, la falta de información, y la diversidad de estos en cada localidad. La disertación sí pretende analizar el proceso de conformación del Consejo Consultivo Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes

2014-2016 a la luz de ejes, variables o factores que inciden en la participación de los actores antes mencionados como también a la luz de la clasificación de Roger Hart sobre los espacios de participación infantil. Esta investigación podría ser un inicio de posibles posteriores trabajos académicos sobre la efectividad de estos espacios de participación.

Por último, vale la pena hacer una aclaración con respecto a los términos usados en esta investigación. Existen términos que son utilizados indistintamente para referirse a los niños, niñas y adolescentes, como menores y pubertos. Estos han sido criticados y considerados como despectivos por el enfoque negativo que señalan de las personas. En el caso de “*menor*” denota una jerarquización frente al adulto que es *mayor*, además no visibiliza al niño o adolescente como la persona plena de derechos, por lo que va en contra del enfoque de los derechos humanos. En el mismo sentido, el término “*púber*” o “*pubertad*” hace referencia al cambio únicamente físico del adolescente, no toma en cuenta la integralidad de la persona, es decir, su parte emocional, psicológica y social.

Otros de los términos que pueden ser cuestionados son “*infantil*” o el mismo “*adolescente*”. El primero viene del latín *infans*, cuya traducción literal puede ser *que no tiene voz en público*. Por el contexto socio cultural, se podría resumir en esa época *infantia* es el periodo en que un niño, quien carece de expresión pública aunque pueda tener la capacidad de hablar por lo que permanece en casa al cuidado de la madre. En el mismo sentido, la REA define a la infancia como “período de la vida humana desde que se nace hasta la pubertad” (Asociación de Academias de la Lengua Española, 2015). Mientras el término adolescente es cuestionado porque se cree que proviene de *adolecer*, prestándose así a entender que sufre de alguna falta. En contraste, Brenda Yenerich (2010) y otros autores señalan que es un error ligar *adolecer* con *adolescencia*, ya que realmente el término proviene del verbo latino *adolescere*, y este a su vez

de *adolere*, que significa “crecer” o nutrir. En conclusión, a pesar de las críticas a estos dos últimos términos, los expertos, las organizaciones que trabajan a favor de estos sujetos, el Estado Ecuatoriano y el mismo Comité de los Derechos del Niño sigue utilizando los términos indistintamente para referirse a las personas menores de 18 años de edad. Además es importante mencionar, que los términos adolescencia o infantil en sí, en la actualidad, no pretenden presentar una connotación negativa. El problema proviene del uso despectivo que la sociedad puede darle. Por ejemplo, la palabra “negro” no es negativa ni despectiva en sí, pero al usarse como “es un día negro” o “ahí hay mano negra”, se interpreta como algo triste, malo o incluso corrupto. Lo mismo podría ocurrir al utilizar la palabra “infantil” cuando se pretende expresar inmadurez o comportamientos inadecuados. Por tal motivo, en esta investigación se utilizarán los términos, niñez, niños, niñas, infantil, adolescentes, adolescencia, indistintamente.

Pregunta principal.

¿Cómo se podría caracterizar la conformación del Consejo Consultivo Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes 2014-2016 (CCNNNA) en función a la participación infantil y adolescente?

Preguntas secundarias.

- ¿Cómo fue el proceso de conformación del CCNNNA 2014-2016?
- ¿Qué características o factores existen entorno a la participación infantil y adolescente?
- ¿Cómo se interpreta la participación mediante el cumplimiento de las características o factores antes determinados?

Objetivos

General

Caracterizar el modelo del proceso de conformación del Consejo Consultivo Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes 2014-2016 (CCNNNA) partir de la participación de sus miembros mediante los factores relacionados.

Específicos

- Describir el proceso de conformación del Consejo Consultivo Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes 2014-2016.
- Analizar de cumplimiento de los factores relevantes a la participación adolescente acorde al mecanismo de participación y a la etapa del proceso.
- Interpretar el grado de participación de los niños, niñas y adolescentes, (NNA) en el proceso de conformación del CCNNA 2014-2016 en el nivel Nacional

Hipótesis

En revisión al conjunto de los factores relacionados a la participación infantil y adolescente, el proceso de conformación del CCNNNA 2014-2016 se caracteriza por ser participativo: iniciada por adultos, pero con decisiones compartidas con entre niños, niñas, adolescentes.

Exposición del procedimiento técnico.

La presente investigación no experimental es de naturaleza mixta, cuali-cuantitativa. De acuerdo a la hipótesis de la investigación se analizó dos macro-variables. La primera es la revisión de los factores relevantes a la participación adolescentes en el proceso de conformación

del Consejo Consultivo y la segunda es la caracterización del modelo participativo del proceso de conformación como tal.

La primera se toma como la variable independiente y la segunda como la dependiente. Cada macro variable está compuesta por variables. El conjunto de factores relacionados a la participación es esencialmente cualitativo, pero algunos de los factores serán expresados en su mayoría en niveles, lo que se presenta una interpretación cuantitativa. Mientras, para la segunda macro variable la descripción o caracterización del Consejo Consultivo es igualmente cualitativa y se interpretó acorde a una forma o modelo planteado de participación por autores expertos en ella.

Para la construcción de estas variables se partió de la revisión teórica planteada y la naturaleza del espacio acorde a la información que podría levantarse. Para mayor especificidad de las macro revisar la tabla en segundo capítulo.

Para el análisis se recogió la información proveniente de los documentos, las encuestas y las entrevistas. Cada variable con su indicador se estudió en detalle cuali/cuantitativamente o de ambas maneras, complementado la información. Se tomó los resultados de la encuesta comparando con las respuestas de la entrevista para concluir en un nivel, grado, modelo, etc, según sea el indicador determinado. Posteriormente tomando las variables integralmente se interpretaron para caracterizar el modelo o forma del proceso de conformación del CCNNA.

La población de estudio son los involucrados en el proceso de conformación, por lo tanto la muestra parte de los miembros del Consejo Consultivo Nacional principalmente, y los técnicos participantes en el mismo. Sobre la muestra se explicará posteriormente.

Para la recolección y análisis información, las fuentes son los niños, niñas y adolescentes miembros del Consejo Consultivo, técnico a cargo del CCNNNA y ex director del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional (CNII), documentos trabajo y publicaciones del CNII y de otras instituciones. Las fuentes primarias son los niños, niñas, adolescentes y técnicos participantes del proceso mediante las encuestas y entrevistas aplicadas por la autora. Las fuentes secundarias son los documentos de trabajo, las publicaciones del CNII y las noticias publicadas por diferentes medios de comunicación.

Las herramientas de investigación son encuestas, entrevistas, observación participativa y revisión documental pertinente al estudio. El formulario de la encuesta y las entrevistas podrán revisarse en los anexos A y B. La información, que se extrajo de los instrumentos, es complementaria entre sí para un análisis más exhaustivo y profundo, lo que nos ofrece el método cualitativo. La diversidad y la medición de la información fueron las razones por las cuales se seleccionó escoger las encuestas como herramienta. Mientras que la profundidad proveniente de informantes claves de manera individual fue el motivo para usar las entrevistas.

Las encuestas mencionadas aportaron a las siguientes variables y dimensiones de la primera macro variable, las cuales se encuentran más explicitadas en el capítulo siguiente, como se mencionó anteriormente.

Tabla 1: Preguntas de la encuesta y variable

Encuesta	Variable	Dimensión
Pregunta 1	Información básica del encuestado, refuerzo para: Grado de representatividad.	
Pregunta 2		
Pregunta 3		
Pregunta 4		
Pregunta 5	Grado de representatividad del CCNNA 2014-2016	Grado de diversidad de los grupos o sectores en el Consejo Consultivo
Pregunta 6	Pregunta Introdutoria, informativa.	
Pregunta 7	Grado de información sobre los CCCNNA 2014-2016 por parte de sus miembros	Nivel de conocimiento de los objetivos del CCNNA por parte de los NNA
Pregunta 8	Grado de información sobre los CCCNNA 2014-2016 por parte de sus miembros	Nivel de conocimiento del rol/ funciones del CCNNA por parte de los NNA
Pregunta 9	Refuerzo para: Grado de información sobre los CCCNNA 2014-2016 por parte de sus miembros	Refuerzo para: Nivel de conocimiento del rol/ funciones del CCNNA por parte de los NNA
Pregunta 10	Refuerzo para: Grado de información sobre los CCCNNA 2014-2016 por parte de sus miembros	Refuerzo para: Nivel de conocimiento de los objetivos del CCNNA por parte de los NNA
Pregunta 11	Grado de información sobre los CCCNNA 2014-2016 por parte de sus miembros	Nivel del conocimiento del proceso de conformación por parte de los NNA
Pregunta 12	Grado de información sobre los CCCNNA 2014-2016 por parte de sus miembros	Nivel del conocimiento del proceso de conformación por parte de los NNA
Pregunta 13	Grado de información sobre los CCCNNA 2014-2016 por parte de sus miembros	Nivel de accesibilidad a las fuentes de información
Pregunta 14	Grado de información sobre los CCCNNA 2014-2016 por parte de sus miembros	Calidad del proceso informativo durante el proceso de conformación
Pregunta 15	Grado de información sobre los CCCNNA 2014-2016 por parte de sus miembros	Calidad del proceso informativo durante el proceso de conformación
Pregunta 16	Refuerzo para: Grado de información sobre los CCCNNA 2014-2016 por parte de sus miembros	Refuerzo para: Nivel de accesibilidad a las fuentes de información
Pregunta 17	Calidad de formación a NNA por parte del CNII	Calidad de Método de enseñanza-aprendizaje (por proceso)

Pregunta 18	Calidad de formación a NNA por parte del CNII	Calidad de Método de enseñanza-aprendizaje (por proceso)
Pregunta 19	Calidad de formación a NNA por parte del CNII	Contenido de los talleres o reuniones para capacitar
Pregunta 20	Refuerzo para: Calidad de formación a NNA por parte del CNII	Refuerzo para: Nivel de conocimiento de los adultos en temas derechos y temas pertinentes
Pregunta 21	Nivel de reconocimiento de los NNA por parte de la institución	Nivel de confianza de los niños, niñas y adolescentes para opinar, expresar y preguntar durante el proceso
Pregunta 22	Calidad de formación a NNA por parte del CNII	Calidad de Método de enseñanza-aprendizaje (por proceso)
Pregunta 23	Refuerzo para: Nivel de Responsabilidad asumida por los NNA	Refuerzo para: Nivel de conocimiento de sus responsabilidades por ser Consejero Nacional.
Pregunta 24	Calidad de formación a NNA por parte del CNII	Calidad de Método de enseñanza-aprendizaje (por proceso)
Pregunta 25	Calidad de formación a NNA por parte del CNII	Rol del adulto en el proceso de capacitación
Pregunta 26	Calidad de formación a NNA por parte del CNII	Rol del adulto en el proceso de capacitación
Pregunta 27	Nivel de Responsabilidad asumida por los NNA	Nivel de conocimiento de sus responsabilidades por ser Consejero Nacional.
Pregunta 28	Calidad de formación a NNA por parte del CNII	Rol del adulto en el proceso de capacitación
Pregunta 29	Grado de representatividad del CCNNNA 2014-2016	Mecanismo de elección de la directiva del CCNNNA
Pregunta 30	Nivel de Responsabilidad asumida por los NNA	Percepción del nivel de su participación de los niño, niñas y adolescentes en el proceso

Nota: Tabla elaborada por la Autora durante la etapa de construcción de los instrumentos y revisada en la validación de la encuesta. (2015)

No todas las preguntas tienen el mismo tipo de escala de medición, sino que de acuerdo a la variable, el objeto de la investigación y la información disponible se adaptó la escala. De este modo, una parte de la encuesta tiene un nivel nominal de medición, es decir son categorías sin ninguna jerarquía, sino que indica simplemente las diferencias; mientras que también se evidencia otra parte un nivel de medición ordinal, tomando como escala: mucho, poco, nada o la escala del 1 al 5. Como lo señala Sampieri (2010, págs. 214-216), en una misma investigación

puede tener varios tipos de medición, lo importante es especificar para cada variable la medición de la misma. En la tabla de variables podrá verse dicha medición.

Para la encuestas se utilizó “la muestra voluntaria o autoseleccionada. Hernández Sampieri (2010, págs. 396, 401) explica que esta muestra son los individuos que acceden de manera voluntaria a participar en el análisis con la finalidad de comprender y brindar una percepción, normalmente se utiliza cuando es difícil obtener los casos, como fue en esta investigación. Se invitó a participar a los 96 miembros del Consejo Consultivo, quienes de todos los niños del país son solamente ellos vivieron el proceso de conformación desde el inicio hasta el final. Cabe recalcar que ellos están distribuidos por todo el país, 4 en cada provincia y la mayoría en distintos cantones. Dado la complejidad de su ubicación para hacer la encuesta de manera presencial se les invitó a participar de manera virtual mediante correos electrónicos, redes sociales, llamadas telefónicas y visitas físicas, en la medida que las condiciones se prestaron. Cabe aclarar que otra dificultad fue poder ubicar a todos los miembros, además de la previa autorización de los padres vía telefónica. A la invitación respondieron 29 Consejeros, 17 de manera virtual y 12 en físico.

En cuanto a las entrevistas, al pretender que las fuentes de investigación sean complementarias y contrastar la información se procedió a consultar al técnico responsable del CNII de la conformación de los Consejos Consultivos y del ex Director Técnico. En cuanto a los miembros del CCNNNA, se seleccionó a informantes claves como la presidenta, el vicepresidente y una coordinadora zonal, quienes pertenecen a diferentes zonas del país y aceptaron. Tres de las entrevistas fueron realizadas de manera presencial y una mediante videollamada

1.1. Resumen sintético de los contenidos de cada capítulo

El primer capítulo es la introducción a la tesis, contiene la motivación personal para realizar el estudio, el planteamiento del problema con sus respectivas preguntas de investigación, los objetivos, la hipótesis de la disertación y la exposición del procedimiento técnico.

Enseguida continúa con la referencia teórica, la cual explica brevemente sobre la participación en general y las diferentes posturas que giran en torno a ella. Para luego abarcar la participación de los niños, niñas y adolescentes, los principios doctrinales desde los derechos de estos sujetos; los espacios y los tipos de no participación y participación según Hart. A continuación se desarrollan factores relevantes en torno a la participación infantil según diversos autores. El segundo capítulo termina con la construcción de variables e indicadores de la participación en consistencia a la naturaleza y proceso de conformación del CCNNNA como un proceso participativo.

El tercer capítulo describe el proceso de conformación del CCNNNA previo a los antecedentes normativos que avalan este espacio y las aclaraciones generales del Consejo Consultivo Nacional. El proceso describe las etapas y el desarrollo específicamente del primer encuentro nacional hasta concluir en la posesión.

El siguiente capítulo presenta un análisis de la participación de los niños, niñas y adolescentes en el proceso de conformación mediante cada variable e indicadores antes establecidos: la representatividad, el reconocimiento, la información, la formación o capacitación, y la responsabilidad asumida. Continúa con las posibles formas o modelo que puede tener la conformación del Consejo Consultivo para concluir en las principales razones por las que la conformación puede ser caracterizado como un proceso iniciado por la institución,

pero con decisiones compartidas con niños, niñas y adolescentes. Esta última parte recoge de manera resumida las ideas del análisis anterior.

Para terminar, las conclusiones y las recomendaciones se encuentran en el último capítulo. Las conclusiones señalan preguntas e ideas sobre la participación de niños y adolescentes. Luego señala una síntesis del último capítulo por variable, incluyendo la forma de participación. Las recomendaciones se enfocan a pasos o acciones que se pueden tomar para mejorar el proceso estudiado, como para el gran proceso compuesto por la conformación, el ejercicio del CCNNNA y la evaluación del mismo.

1. CAPÍTULO I - Participación de la niñez y la adolescencia desde la teoría

1.1.Participación en general

El concepto base y primitivo que se tiene para la participación es: tomar parte de algo. (Asociación de Academias de la Lengua Española, 2015). En la actualidad, la noción de ésta es muy discutida y trabajada acorde a los distintos enfoques y fines. Para el presente trabajo se plantea tomar la participación desde un punto de vista político, social y cultural, sin embargo, contemplar todos los enfoque sigue siendo muy amplio, por lo que tomaré conceptos que abarquen los nuevos paradigmas que se ajustan a la teoría y al objetivo de la pregunta.

La UNESCO (2004, pág. 26) declara que participar implica

la posibilidad de incidir, decidir, opinar, aportar y disentir. Por ello al hablar de participación, es necesario remitirse al tema del poder, pues para poder participar se debe contar con el poder para que la voz de quien habla tenga un status que le permita ser escuchada y cuyas ideas, opiniones y acciones tengan la posibilidad de influir.

Aunque esta noción del poder, la escucha y el reconocimiento se ampliarán más adelante, visibilizar desde el inicio que la participación puede ser analizada desde diferentes enfoques es ineludible para el desarrollo de la disertación.

Desde el enfoque de Derechos Humanos, la participación es un derecho clave para el ejercicio de otros derechos políticos, sociales y culturales.

La participación es un principio director clave, es un derecho "facilitador", es decir que su cumplimiento contribuye a asegurar el cumplimiento de todos los demás derechos. No es solamente un medio para llegar a un fin, ni tampoco simplemente un "proceso". Es un derecho civil y político básico para todos los niños y, por tanto, es también un fin en sí mismo (Crowley, 1998)

Desde la gestión social, la participación es real cuando el actor social, por quien, para quien y con quién se ejecuta algo tiene la capacidad de incidir en el cambio y en la toma de decisiones. La participación se transforma en la estrategia generadora de procesos de construcción colectiva y en la herramienta imprescindible de la práctica social. (Carrera de Gestión Social, 2014). La analogía usada frecuentemente en la gestión social nos indica que la participación del actor social trasciende la asignación, la entrega de conocimientos, sino que conlleva al desarrollo de sus propias actitudes y la capacidad para elegir acorde a su contexto. Este último, es un factor decisivo a en la práctica de teorías y metodologías. “Es el momento no dar el pescado, tampoco sirve dar los anzuelos como instrumentos para la pesca, se trata del momento de construcción de anzuelos apropiados para los espacios y requerimientos sostenibles para pescar” (De Souza Silva, 2006 citado en (Carrera de Gestión Social, 2014)).

Toda persona nace como sujeto social, se es sujeto social y se está llamado a devenir como actor social, actor político en el tejido de la sociedad, aclara Dallari (s.f), esto no excluye al niño, niña y adolescente, más bien lo reconoce como miembro de este tejido.

Recogiendo todos los enfoques se podría resumir que participación es un proceso social del cual toda la persona está inmersa desde su infancia. Este proceso social es dinamizador para la consecución de otros objetivos, como también puede ser un objetivo en sí mismo y resulta de la acción y relación entre los individuos y grupos en función de intereses diversos y en el contexto de tramas concretas de relaciones sociales y de poder. Existen diferentes niveles y tipos, que tienen como base el reconocer que el otro está presente.

1.2.Participación de niños, niñas y adolescentes

Para el análisis de la participación de los actores en el proceso, se empieza por conceptualizar a quienes se hace referencia cuando se menciona a los niños, niñas y

adolescentes. La Convención sobre los Derechos del Niño (1989) en su artículo primero entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad”. Mientras para el Estado Ecuatoriano “niño o niña es persona que no ha cumplido doce años de edad. Adolescente es la persona de ambos sexos entre doce y dieciocho años de edad” (Código de la niñez y adolescencia, 2003)

Sin embargo, muchos autores defienden que no se puede determinar al niño o niña únicamente a partir de la edad. La discusión aún no ha terminado, pero ha pasado por cuestionar su madurez, su capacidad para tomar decisiones y su vulnerabilidad desde diferentes ámbitos: jurídico, social, político, psicológico, entre otros.

Además, aparece la necesidad de visibilizar a los adolescentes, quienes han pasado de la etapa de la niñez, pero no llegan a ser jóvenes, ni adultos. Esta noción, puede ser revisada desde varios enfoques.

Desde el psicoanálisis, en la adolescencia se produce un desequilibrio que incrementa el grado de vulnerabilidad del individuo y puede dar lugar a procesos de desajuste y crisis. Parfraseando a J. Serrano (2008) las crisis se enfocan sobretodo en la identidad de la persona, es decir, en factores internos del yo, expresados en intentos por definirse, sobredefinirse y redefinirse.

La sociología define a la adolescencia como el resultado de factores y causas externas al individuo principalmente. En este periodo se consuman los procesos de socialización a través de la incorporación de valores y creencias de la sociedad en la que viven y la adopción de determinados papeles o roles sociales, es decir, es el medio externo que inculca en la persona hábitos, costumbres y rituales. Por ende, frente a las exigencias y expectativas de una sociedad

adulto-céntrica el adolescente se ve obligado a construir opciones de respuesta. (Serrano & Gascó, 2008)

Desde la perspectiva cognitivo-evolutiva, sigue siendo una etapa de cambios, sin embargo no como crisis, sino de cambios en las capacidades cognitivas. “Estas nuevas capacidades cognitivas les habilita para el desarrollo de un pensamiento autónomo, crítico, que aplicará en su perspectiva sobre la sociedad y en la elaboración de proyectos de vida” (Serrano & Gascó, 2008)

Un común denominador entre todos enfoques respecto a la adolescencia, es la etapa de cambios donde factores externos e internos confluyen para darle sentido al individuo. Tanto para los niños, como para los adolescentes, no se puede determinar con exactitud cuándo han transitado de una etapa a la otra. La reflexión pasa porque aún no se logra visibilizar en el imaginario social las necesidades, características o condiciones propias de cada etapa en la que la persona está viviendo. Es claro que no se puede determinar con “fórmulas matemáticas” cuando una persona ha pasado de ser niño o niña a adolescente, eso depende los contextos sociales, culturales y psicológicos de la persona y además de la cultura de la sociedad. Por lo que a la hora de proponer políticas públicas, los Estados toman en cuenta los factores antes mencionados y basan su accionar principalmente en rangos etarios con márgenes relativamente iguales y flexibles.

Pero para efectos de nuestra investigación se tomará el enfoque cognitivo-evolucionista por la afinidad que tiene con la gestión social y el desarrollo humano, al caracterizar al sujeto como alguien que desarrolla capacidades en las etapas de cambio, más que evidenciar como un sujeto en crisis o vulnerable. Además se optará por tomar la caracterización presentada en la Constitucional de la República del Ecuador (CRE), la cual sirve de base para la política pública y

toma en cuenta la edad pero también la parte psicológica. Parafraseando la CRE (2008) los niños, niñas y adolescentes son personas de 0 a 18 años de edad con capacidades y responsabilidades para su desarrollo integral, entendido como un proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto y de sus capacidades, potencialidades y aspiraciones. Además tienen la condición especial de gozar derechos comunes del ser humanos, además de los propios a su edad. Este es uno de los principios que provienen de los Derechos Humanos el trato a los niños, niñas y adolescentes.

Principios sobre los niños, niñas y adolescentes.

Desde la perspectiva de Derechos Humanos, para la garantía de los mismos existen principios fundamentales sobre los niños, niñas y adolescentes. Estos no están únicamente enfocados a la protección del niño por su vulnerabilidad, sino al reconocimiento de sujetos a quienes se debe garantizar condiciones para el ejercicio de todos sus derechos. Los principios son estándares que deben revisarse en cualquier proceso que involucre a los niños, niñas y adolescentes, incluyendo los procesos en donde participan estos grupos. Estas directrices se encuentran en la Convención sobre los Derechos del Niño (1989) la cual podría ser fácilmente objeto de estudio, ya que es bastante discutida por los avances que presenta, pero también cuestionada por las limitadas claridades que presenta en algunos artículos. Los principios generales son: no discriminación, el interés superior del niño, el derecho a la vida, la supervivencia y desarrollo, y la opinión del niño. (Simon, 2008, pág. 104).

El principio de la no discriminación o de igualdad hace referencia a que todo niño, niña o adolescente es igual y no puede ser tratado diferente de manera negativa por su nacionalidad, edad, nacimiento, sexo, religión, etnia condición social económica, política, cultural, de salud, de

discapacidad o cualquier otra condición individual, de sus progenitores o tutores. (Art. 2). Es importante remarcar tres cosas en cuanto a este principio: 1) se basa en el Derecho internacional de los Derechos Humanos y ha sido recogido en las diferentes convenciones internacionales. 2) La discriminación está marcada como “toda distinción, exclusión, restricción o preferencia... que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales (Naciones Unidas, 1965). 3) toma en cuenta la discriminación no solo por las condiciones del niño, niña o adolescente sino también la discriminación por condiciones de los progenitores o tutores.

En cuanto al interés superior del niño, se puede decir que es un principio guía o rector para todas las medidas, políticas y leyes que los Estados promueven. A pesar de que no se detalla a que se refiere por interés superior del niño, la Convención invoca a este principio cuando se toman resoluciones administrativas, legislativas, públicas o privadas. Philip Alston, citado por Farith Simon (2008, pág. 116), explica que este principio se invoca explícitamente a la hora de tomar decisiones en cuanto a la protección del niño, niña o adolescente, a la asignación de recursos o construcción de leyes. Además señala que este principio ha sido usado como apoyo al contenido en sí de los derechos fundamentales, como también para resaltar la importancia de los mismos. Este principio al ser tomado como una guía para las acciones, no sólo es para los casos concretos que menciona la Convención, sino también para los asuntos que la Convención no detalla a profundidad como lo es el castigo corporal, o la edad mínima para casarse (2008). A esto se han presentado varias críticas, porque cada sociedad o cultura tiene su propia opinión en relación a lo que resultaría lo mejor para el niño, además de que cómo se podría determinar en quién tiene la razón, quién puede decir que es lo mejor para él.

El tercer principio, hace referencia a la vida, supervivencia y desarrollo del niño. Con respecto, al reconocimiento intrínseco a la vida, todos los Estados consensuaron no admitiendo excepciones para el *no reconocimiento*, sin embargo, también se comprometieron no reabrir en tema (Simon, 2008, pág. 117). Esto en la práctica queda a la deriva de cada Estado a la hora de tomar decisiones en cuanto al aborto, la pena de muerte a personas menores de 18 años. En cuanto al principio de supervivencia se enfoca a “*no morir*”, o a la *prevención de la mortalidad infantil*, sobre todo por enfermedades. Este concepto sobrepasa el respeto a la vida, más aun, cuando se habla de desarrollo. Cuando se habla de desarrollo se pretende abarcar el concepto de manera integral, tomando en cuenta el desarrollo físico, mental, psicológico, espiritual y social (Simon, 2008, pág. 121). Por lo tanto, la CDN menciona que las medidas adoptadas por los Estados deben tomar en cuenta al ser integral, aunque en la misma no se abarque todo de manera explícita, sino deja abierto a que los Estados acorde a su propio contexto, procesos y modelo, decidan cuál es la mejor manera de aplicarlos. Para ello establece algunas directrices en las cuales está implícito como lo es el derecho a la educación, la salud, la familia, etc.

Por último, se encuentra la opinión del niño. Este principio fue plasmado en el artículo doce, el cual por su redacción, puede prestarse para confusiones. El texto menciona

Los Estados Partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño. (Naciones Unidas, 1989).

De esta manera, la libertad de opinar en los asuntos que los afecten está ligada a la condición del niño para formarse un juicio propio, que a su vez está ligado a la edad y madurez.

Esto conlleva a que en la práctica se torna difícil decidir y concretar en políticas o leyes, ya que quién podría decidir si está o no en la capacidad de formarse un juicio, si la persona es o no madura. Por tal razón, el principio contempla que la opinión en cuanto a procesos administrativos o judiciales podrá darse de manera directa o indirecta mediante un representante u organismo. Dicho esto, Simon (2008) destaca varios elementos de este principio, la opinión puede ser expresada en cualquier asunto que los afecte de manera libre, sin violencia o uso de alguna fuerza o precisión. Además de que los Estados tienen la responsabilidad de garantizar el ejercicio de este derecho a quienes estén en las condiciones de formar su propio juicio.

Estos cuatro principios, al igual que toda la Convención, son de comprensión e interpretación interdependiente, es decir se interrelacionan para una mejor praxis en casos más específicos. Por lo que a la final, se puede concluir que son guías asumidas para el accionar de un país.

Los Estados signatarios, Ecuador uno de ellos, se comprometieron con estas guías. Por lo que asumió los principios antes mencionados, y otros en las acciones con y para los niños, niñas y adolescentes en la esfera pública y privada en el Código de la Niñez y Adolescencia (CNA), como se mencionó anteriormente. Algunos de los principios señalados explícitamente son: Igualdad y no discriminación, interés superior del niño, prioridad absoluta, ejercicio progresivo, aplicación e interpretación favorable al NNA. La protección integral es una directriz, que no se encuentran como principio como tal, pero claramente es lo que el CDN persigue.

No se pretende presentar aquí de manera ampliada todo lo que conlleva los principios, ya que abarca temas más extensos que superan el tema de estudio. Sin embargo, se realizará una

introducción y una presentación de manera resumida de los principios con el fin de tenerlos presentes, en el caso de mostrarse alguna situación que vaya en contra de estos principios.

Sobre la igualdad y no discriminación se abordó previamente, y al no existir diferencia ya que en el artículo del CNA se recoge lo expresado en la CDN y la Constitución. Lo importante es que la se recoge tres novedades: el derecho a la igualdad material mediante el acceso de todas las personas a los servicios y bienes; el incremento de razones o condiciones por las que se prohíbe la discriminación hacia las personas; y las acciones afirmativas como criterio general los derechos, más allá de las elecciones. (Simon, 2008, pág. 106). Esta última, plasma la noción de que no toda discriminación es negativa, es decir, hay ciertas distinciones que se hacen para justamente equiparar las condiciones, para garantizar los derechos y disminuir las desigualdades a causa de su condición socioeconómica, cultural, entre otras.

De la misma manera, el principio del interés superior del niño fue tratado anteriormente, por lo que para resumir como una guía para la aplicación de las leyes, la toma decisiones que involucren a los niños, niñas y adolescentes a nivel público como privado. Esto es, no únicamente para la resolución de un juez en cuanto a la tenencia de los padres, como ocurre normalmente, sino también para la formulación y evaluación de políticas públicas, la resolución de conflictos en donde el ejercicio de dos o más derechos sea difícil aplicar o también para las acciones emergentes en donde falten normas específicas. Es decir, este da las pautas para que las decisiones y acciones del Estado como de la familia sean ajustadas, es un “*principio de interpretación*” como lo señala Simon (2008). El interés superior invoca a los deberes de los NNA, los cuales están sujetos al ejercicio de sus derechos como lo señala la CDN (2003) establece que “apreciar el interés superior se considerará la necesidad de mantener un justo

equilibrio entre los derechos y deberes de niños, niñas y adolescentes, en la forma que mejor convenga a la realización de sus derechos y garantías”.

Relacionado al interés superior del niño, se encuentra el principio de la prioridad absoluta. Este último principio está enfocado a que en la formulación y ejecución de políticas públicas, como en la asignación de recursos, las destinadas a la niñez y adolescencia está por encima del resto. En el mismo sentido, los niños, niñas y adolescentes deben tener acceso preferente a servicios públicos y atención necesaria. Sobre todo, este principio declara que si hubiera alguna duda o conflicto de derechos, los de los niños, niñas y adolescentes prevalecen por sobre los demás, como lo señala el CNA en su artículo 12.

En el mismo sentido, el principio de aplicación e interpretación más favorable a niño, niña o adolescente está ligado al principio del interés favorable. El principio invoca a dos circunstancias: la no posibilidad de desconocer o violar un derecho por falta de una norma o un procedimiento explícito y la interpretación de las normas acorde al interés superior del niño. La primera pretende garantizar el derecho del niño a pesar de la falta normas o procesos, es decir, no hay excusas o razones para violar o desechar un derecho. La segunda, aclara que todas las normas o procesos deben interpretarse y aplicarse de la manera más favorable para el NNA. “Interpretar la ley es conocer y adaptar las normas abstractas a los singulares, es pasar de lo general a lo particular” (Valencia Zae & Ortiz Monsalve, 2000)

El principio del ejercicio progresivo se encuentra recogido en el art. 13 del CDN. A pesar de ser relativamente corto, contempla dos nociones importantes: el ejercicio progresivo de los derechos y los deberes de los niños, niñas y adolescentes acorde a su desarrollo y madurez; y la prohibición de restricciones para el ejercicio de derechos fuera del CDN. Cuando se menciona el

ejercicio progresivo, el reconocimiento y la autonomía son claves. Es decir, a medida de que el niño vaya desarrollándose y alcanzando la madurez, tienen mayor autonomía para la toma de decisiones propias, como para asumir responsabilidades. “el reconocimiento de la autonomía se basa en la suposición de que los individuos poseen la competencia necesaria para efectuar elecciones y tomar decisiones de manera informada y sensata.” (Lansdown, 2005, pág. 20). En el caso de la niñez y la adolescencia para alcanzar dichas competencias, se prevé que la familia, la comunidad y el Estado apoyen a su consecución y al ejercicio progresivo de sus derechos. Con todo, Farith recuerda que el principio está presente para que cuando las condiciones se presten no se pueda negar el ejercicio de mayores competencias; y para impedir que los NNA sean expuestos a situaciones a las que no están preparadas, “adultizándolos” prematuramente, o simplemente no deseen involucrarse. (2008, pág. 340). Del reconocimiento se hablará más ampliado posteriormente.

Todos estos principios están dentro de la doctrina de protección integral, la cual no se define en el CNA. Sin embargo, si se menciona que se concreta al asegurar el goce y ejercicio de los derechos. Por un lado, la palabra doctrina hace referencia al conjunto de creencias y principios coherentes, según la Real Academia Española. Para Méndez E.

[la doctrina de protección integral] hace referencia a un conjunto de instrumentos jurídicos de carácter internacional, especialmente la CDN, que introdujeron una modificación de la consideración jurídica de la infancia y adolescencia, de acuerdo a Emilio García Méndez, convirtiéndola en sujetos plenos de derechos, en superación al tratamiento previo como *objetos de protección*. (2004, pág. 14)

De ahí, que para el CNII la doctrina de protección de derechos sea “un cambio cultural al que estamos obligados todos por igual y por tanto debemos asumir la responsabilidad de iniciar una transformación en nosotros mismos desterrando aquellas concepciones equivocadas respecto a la capacidad e integridad de niños, niñas y adolescentes.” (CNII, 2009).

Por lo tanto, los principios antes expuestos están conectados bajo la doctrina de protección de derechos y todos los principios son complementarios, o mejor dicho no pueden analizarse de manera separa, sino de manera integral y buscan el desarrollo integral de los sujetos de derechos como el pleno ejercicio de los mismos.

Nociones de la participación.

Teniendo en cuenta todo lo antes mencionado, se puede presentar varias nociones de la participación de la niñez y la adolescencia. Estas nociones no son presentadas desde las diferentes ramas científicas o enfoques tradicionales, sino desde diferentes autores que trabajan con una visión de la participación bajo el enfoque holístico, alineado a la gestión social.

Roger Hart (1993, pág. 5) define a la participación infantil como:

los procesos de compartir las decisiones que afectan la vida propia y la vida de la comunidad en la cual se vive. Es el medio por el cual se construye una democracia y es un criterio con el cual se deben juzgar las democracias. La participación es un derecho fundamental de la ciudadanía.

(Valga aclarar que los autores utilizan el término infantil, como sinónimo de participación de la niñez y la adolescencia sin la intención de que sea atentatorio a sus derechos)

Mediante estas palabras, Hart resalta la noción de ciudadanía y visibiliza que la participación no es ajena a la vida cotidiana del niño, niña y/o adolescente, sino que está presente en los diferentes ámbitos donde el niño se desarrolla. Además que aclara que no son acciones

aisladas, sino que son procesos en donde va construyendo sus propios criterios y democracia, como toda persona. Además presenta al niño como un ciudadano, miembro de una democracia en la que la sociedad está viviendo. Posteriormente, se analizará la “Escalera de la participación” que el autor presenta, lo cual servirá para entender de manera más detallada su postura frente a la participación de los niños, niñas y adolescentes.

En cambio, como se señaló al inicio de la investigación, Crowley indica a la participación como:

Un principio director clave, un derecho ‘facilitador’, es decir que su cumplimiento contribuye a asegurar el cumplimiento de todos los demás derechos. No es solamente un medio para lograr un fin, ni tampoco simplemente un ‘proceso’: es un derecho civil y político básico para todos los niños y, por lo tanto, es también un fin en sí mismo. (Crowley, 1998, pág. 9)

Esta noción, resalta el ámbito político y civil de la participación. Crowley insiste sobre la participación como una herramienta básica para la del resto de derechos, a su vez, en un derecho en sí. Es un derecho civil el cual conlleva el reconocimiento del niño como ciudadano. Un derecho político porque implica su involucramiento como miembro en las decisiones que direccionarán a la sociedad para su convivencia.

Por su parte, Cussiánovich y Gaitán (2003) se enfocan en el protagonismo infantil, en el cual sobresale la participación como un derecho para la consecución de otro. Además es un proceso que apuntala a la construcción de actores sociales mediante la concientización del individuo.

El proceso social mediante el cual se pretende que niñas, niños y adolescentes desempeñen el papel principal en su propio desarrollo y el de su comunidad, para alcanzar la realización

plena de sus derechos, atendiendo a su interés superior. Es hacer práctica la visión de la niñez como sujeto social de derechos y, por lo tanto, se debe dar una redefinición de roles en los distintos componentes de la sociedad: niñez y juventud, autoridades, familia, sectores no organizados, sociedad civil, entidades, etc. (Gaitán,1998 citado por (Save the Children, 2003))

Esta noción da un paso más explícito que Hart, ya que presenta al niño como el centro, el actor de su propio desarrollo. En otras palabras, Cussiánovich reconoce que no se trata de involucrarle al niño como un parte del “elenco” en su desarrollo y de su participación (por así decirlo), sino que toma el lugar más importante, y no como receptor, sino de actor principal. Incluso señala su importancia en la comunidad. El desarrollo de la comunidad es algo que concierne también a estos sujetos sociales, por lo que invita a reconstruir los papeles de los miembros de la sociedad, visibilizando a los niños, niñas y jóvenes.

Estas nociones no se contradicen, ni se distancian una de otra, mejor dicho, comparten elementos, ya que se enmarcan en la Convención de los Derechos del Niño (CDN), como es la visibilización del niño como un sujeto de derechos. La Convención, no es tratada únicamente como un marco legal internacional, sino como un hito importante en el marco del enfoque sobre la niñez y adolescencia como se desarrolló anteriormente, y a posteriori se retornará.

Aquí cabe aclarar que los autores referentes en torno a la participación de la niñez y adolescencia no toman una postura epistemológica explícita de la intervención de los niños en los diferentes espacios. Un común denominador dentro de los conceptos son los diferentes espacios o ámbitos que el niño puede ejercer el derecho a la participación.

1.3. Espacios de participación

En cuanto a los ámbitos, Ángel Espinar (2008), en la investigación *El ejercicio del poder compartido*, lo clasifica cómo en los tipos de participación, refiriéndose a los espacios donde los niños, niñas y adolescentes se involucran y qué prácticas o ejercicios comúnmente pueden darse allí. El autor identifica cinco espacios en los que niños y adolescentes están presentes: la familia, los recreativos, los sociales o comunitarios, los ciudadanos y los políticos. Dentro de cada uno, se producen interacciones, donde el niño puede involucrarse mediante acciones concretas que expondrán su participación.

En el ámbito familiar, el niño en su rol, opina para el bienestar y la realización familiar. Esto se plasma en acuerdos sobre normas de crianza o reglas, por ejemplo. En este ámbito, la estructura y el estilo de organización del hogar pueden condicionar las prácticas participativas. La participación del niño y adolescente se enfoca principalmente en la consulta.

En la política, ámbito de interés de la investigación, son acciones de incidencia en los procesos de toma de decisiones de la política pública. Estas acciones se pueden presentar propuestas en foros, creación de movimientos, etc.

Tabla 2: *Espacios de participación de NNA*

Tipo de participación	Definición	Prácticas participativas
Familiar	Participación mediante opiniones, las cuales son tomadas en cuenta en la búsqueda de bienestar y la realización familiar	<ul style="list-style-type: none"> ● Acuerdos sobre normas de crianza ● Interacciones coordinadas en el núcleo familiar ● Opiniones y decisiones sobre el bienestar común
Recreativa	Participación relacionada con actividades de carácter lúdico recreativo, promovidos por los niños o adultos y cuyas expresiones contribuyen al desarrollo personal	<ul style="list-style-type: none"> ● Grupos deportivos infantiles ● Grupos culturales dedicados a la danza y el teatro ● Grupos de música y baile
Social o comunitaria	Participación enfocada en el derecho que tienen a involucrarse en la	<ul style="list-style-type: none"> ● Acciones organizadas de ayuda solidaria

	mejora de las condiciones sociales de vida, a través de expresiones de solidaridad y el servicio comunitario	<ul style="list-style-type: none"> • corresponsales escolares • Acciones comunitarias en temas de salud, medio ambiente, voluntariado, etc.
Ciudadana	Participación en asuntos públicos donde se ejerce la deliberación, representación, construyendo con los otros espacios de convivencia democrática	<ul style="list-style-type: none"> • Consejos Estudiantiles • Propuestas en foros públicos • Manifestaciones públicas a favor de la niñez y la adolescencia
Política	Acciones organizadas para conseguir metas políticas, ejerciendo influencia en los procesos de toma de decisiones políticas que afecten a los niños, niñas y adolescentes	<ul style="list-style-type: none"> • Propuestas en foros de alcance local, nacional e internacional • Movimiento Nacional de niños y adolescentes Trabajadores Organizados del Perú, etc.

Nota: Tabla recuperado de “El ejercicio del poder compartido”. Autor: Ángel Espinar. (2008, pág. 40)

1.4. Escalera de participación según Hart

Otras de las conocidas clasificaciones es acorde a los diferentes niveles de participación presentada por Roger Hart (1993), quien tomó como referencia la metáfora de la Escalera de la participación del conocido ensayo de Sherry Arnstein (1969) sobre participación de los adultos y construyó los niveles acorde su experiencia en procesos vividos por lo niños, niñas y adolescentes.

Lo que Hart define como niveles, varios autores como Espinar (2008) y Cussianovich (2009) los reconocen como formas, ya que hace referencia a las maneras participativas en las que interactúan los niños con los adultos. La conocida Escalera de participación diferencia ocho niveles acorde al grado y la relación que se establece con los adultos. Los tres primeros niveles describen la no participación cuando existe: manipulación, la decoración o participación simbólica. Los siguientes cinco niveles describen la participación por grados: 1. Participación asignada pero informada; 2. Participación consultada e informada; 3. Participación en proyectos iniciados por adultos/as pero cuyas decisiones son compartidas por los niños/as; 4. Participación

en proyectos iniciados y dirigidos por niños/as; 5.Participación en proyectos iniciados por niños/as compartiendo decisiones con adultos/as¹.

Manipulación o engaño.

El nivel más bajo de la escalera. A veces los adultos piensan que el fin justifica los medios, por lo que a pesar de que el objetivo sea elaborar una campaña a favor de políticas por la niñez, por ejemplo, los niños, niñas y adolescentes manifiestan mensajes o ideas no propias ni reflexionadas o comprendidas, solo accionan por pedido de los adultos. Un ejemplo práctico de esto es cuando se utilizan dibujos que han hecho los niños bajo las instrucciones de los adultos para ilustrar conceptos que los adultos creen que ellos tienen, o bien cuando utilizan estos dibujos sin que los niños conozcan cómo se usó la idea. Ellos fueron objetos para conseguir un objetivo que no estuvo claro, aunque para la apariencia los niños fueron un eje activo.

Decoración.

En el segundo escalón es similar al anterior, pero la diferencia radica en que los adultos no pretenden hacer creer que los niños hayan estimulado la causa; sencillamente usan a los niños para fortalecer su causa de manera indirecta. Cuando los niños, niñas y adolescentes están presentes en algún evento usando una camiseta, pero su motivación principal está en la comida que se entregará más allá de la causa o la vinculación con la organización de dicho evento. Es decir se utiliza a los niños para reforzar una causa sin importar si la comprenden o no.

¹ Los niveles que se describen con sus ejemplos son tomados de los documentos publicados por UNICEF: “La participación está en juego” (2000) y del documento “La Participación de los niños: de la participación simbólica a la participación auténtica” de Roger Hart (1993).

Participación simbólica.

El tercer peldaño, según Hart, hace referencia a aquella actuación de los niños como “fachada”. Aparentemente se les da a los niños la oportunidad de expresarse, pero en realidad tienen poca o ninguna incidencia sobre el tema o sobre el estilo de comunicarlo y poca oportunidad o ninguna de formular sus propias opiniones. Un caso común de este fenómeno se produce cuando en debates públicos o conferencias de niños, los adultos seleccionan a aquellos que son más elocuentes y que tienen más facilidad de palabra, con ninguna o muy poca preparación sobre el tema, y sin ninguna consulta con los otros niños, a quienes se supone que ellos representa. El problema fundamental no está en las conferencias o debates públicos, sino en la metodología de elección y la información. Estos espacios pueden ser valiosos si los niños, niñas y adolescentes se sienten cómodos con ese medio de comunicación y las actividades se organizan de manera participativa.

Asignados, pero informados.

Este escalón refleja que se puede participar a pesar de que las ideas o iniciativas no provengan de los mismos niños, niñas o adolescentes. Lo importante es que cumpla con cuatro características: a. el objetivo del proyecto es entendido por los sujetos; b. la razón de su participación y quién decidió involucrarlos es conocida por ellos; c. Superan el papel decorativo, y tienen un rol significativo; d. Es voluntario su involucramiento después de informarse.

Consultados e informados.

El “trabajar” como consultores para los adultos de forma integral no significa que sean objeto de manipulación o simbolismos, si el proceso del proyecto dirigido por los adultos es comprendido por los niños y sus opiniones son valoradas. La clave de este tipo de participación está en la importancia que los adultos dan a los criterios vertidos por los NNA. Se denomina

participativo porque justamente las expresiones son tomadas en serio y la información del proceso como de los resultados es conocido por quienes estuvieron involucrados. (Sobre la información como requisito para la participación se explicará con más detalles posteriormente).

Iniciado por un adulto, con decisiones compartidas con los niños.

En este tipo de acciones, la iniciativa surge de un adulto pero se toman decisiones conjuntas entre los adultos, los niños, los adolescentes y adultos mayores, es decir, con la comunidad. Es cotidiano que las decisiones de planificación sean dominadas por los adultos, pero el fin es que involucre a todas las personas con atención especial a los que han sido excluidos, no únicamente como consultados, sino que las decisiones son en conjunto.

Iniciado y dirigido por niños.

Este penúltimo peldaño de la escalera de la participación, se da cuando los niños y niñas deciden qué hacer y los adultos participan sólo si los niños solicitan su apoyo y ayuda. Su participación se enfoca a brindar las condiciones favorables para fomentar y desarrollar la idea de los niños, niñas y adolescentes, permitiendo que ellos gestionen y construyan sus propios proyectos. La relación con los adultos no se torna jerárquica ni directiva, sino de acompañamiento para desarrollo de iniciativas e ideas que surgen de su proceso de reflexión y crecimiento. Normalmente el apoyo proveniente de los adultos es para cubrir las acciones que los niños no pueden realizar o responsabilizarse, sea por las limitaciones jurídicas o capacidades físicas.

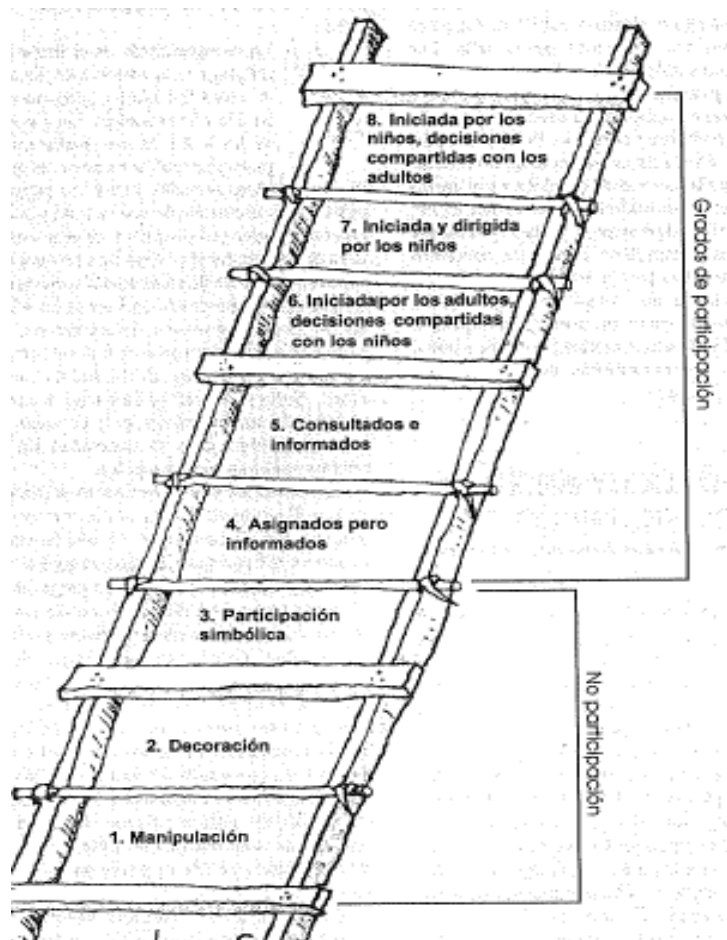


Ilustración 1: *Escalera de la participación Según Hart*

Nota: Ilustración tomada del libro “La Participación de los niños: de la participación simbólica a la participación auténtica” de Roger Hart (1993).

Iniciado por niños, con decisiones compartidas con los adultos.

El último peldaño de la escalera sigue incluyendo a los adultos de manera que las decisiones sean compartidas por todos. La característica diferenciadora con los otros niveles es la iniciativa, la cual surge del propio proceso de reflexión y crecimiento de los niños, niñas y adolescentes. Este nivel no tiene el fin de alentar al desarrollo del 'poder infantil' de manera independiente o aislado de la comunidad donde pertenecen. Cuando inician su propio proyecto, se debe admitir que lo sigan dirigiendo y gestionando. Si eligen colaborar con adultos en un proyecto emprendido por ellos, se debe celebrar como una demostración de que estos niños se

sienten suficientemente competentes y confiados en su condición de miembros de la comunidad para no negar su necesidad de colaboración ajena. (Hart citado por (Apud, 2005, pág. 11))

Por último, Hart en su libro aclara que no es necesario que la actuación de los niños, niñas y adolescentes se encuentren en los peldaños más altos, sino que existen otros factores que inciden en el ejercicio, lo cual es válido. Lo importante es que los programas o mecanismos maximicen la oportunidad de elegir su propia participación acorde a su máximo nivel de habilidad de los propios actores, específicamente de niños, niñas y adolescentes.

Los factores que el autor anterior menciona se pueden analizar a través de Cussiánovich (2009), y Novella (2014), expertos consultores en estos temas, quienes pesar de no presentar una tipología definida, hablan sobre cualidades, nociones, variables que inciden para el ejercicio de la participación. Estas cualidades fueron organizadas por factores para comprender de mejor manera como caracterizar la participación infantil y adolescente en los procesos de políticos, por ende de relacionamiento con los adultos y cómo estos inciden en la misma, objetivos de la investigación.

Estos factores son: la información y formación, la representatividad, el reconocimiento, la consulta, la metodología y la responsabilidad. Cabe aclarar que los factores se interrelacionan fácilmente, por lo que se hace alusión o referencias entre ellas.

1.5. Factores de la participación de los niños, niñas y adolescentes

Reconocimiento.

El reconocimiento tiene dos caras: por un lado, en el marco normativo, en los instrumentos internacionales y nacionales de legislación, los cuales visualizan al niño, niña y adolescente como sujetos de derechos y de protección, además del principio de interés superior del niño; por otro lado, la cara socio cultural, es decir cómo la sociedad visualiza al niño en

cuanto a su capacidad y desarrollo para tomar decisiones. La Convención sobre los Derechos de Niño (CDN), recoge ya esta noción y brinda el aval para que las instituciones públicas o privadas que luchan por niños, niñas y adolescentes, no lo hagan desde un ámbito caritativo, o solamente solidaridad, sino que su paraguas sean los derechos, a los cuales todos ciudadanos se debe. Esto implica un cambio: los niños, niñas y adolescentes son sujetos en formación, característica de todo ser humano.

Pero no se puede creer que, la motivación para los cambios en los esquemas y patrones socioculturales frente a estos sujetos, sea únicamente la normativa vigente. Estos cambios no se dan automáticamente. La perspectiva sobre los niños, niñas y adolescentes es una construcción social, que ha variado a lo largo de los años. Tal es así, que en el siglo XVII no se visibilizaba estas etapas físicas y psicológicas del ser humano, sino que realizaban las mismas actividades cotidianas, inclusive se usaban las mismas vestimentas como cualquier adulto. Con el pasar de los años, la perspectiva cambia y nace la idea de protección, pero vinculada a la incapacidad. La educación jugó un rol importante con la reproducción de esta noción. Las prácticas y tendencias conceptuales que refuerzan la incapacidad, son explicadas por Cussiánovich (2009) en su documento *Protagonismo, participación y ciudadanía como componente de la educación y ejercicio de los derechos de la infancia*. Una de las ideas fuertemente ancladas, es que los hijos son propiedad, posesión de los padres, lo que fomenta la jerarquización. El resultado de esto es que como su autoridad, las decisiones sobre el niño las toma el padre o la madre.

La segunda tendencia conceptual limita al niño como potencia, como “grandeza potencial o como “futuro”. Esta noción trae como consecuencia una participación diferida o postergada, como lo ratifica Novella (Novella, 2014, pág. 20)

Aceptar que los niños, niñas y adolescentes se forman principalmente para ser ciudadanos, es aceptar, la creencia de que la identidad principal de la infancia consiste en sus carencias, que el sentido esencial de 'ser niño' radica en formarse para dejar de serlo, que los niños no son ciudadanos sino sólo futuros ciudadanos.

La tercera práctica se basa en la privatización de la infancia, su ocultamiento social como actor individual y colectivo, de ahí su desaparición y negación a su participación activa en la escena política, reduciéndola a un ejercicio de laboratorio, como cuando juegan a la tiendita o al doctor. (Cussiánovich Villarán, 2009). Otro enfoque que refuerza el no reconocimiento, está es la omisión de los niños en la toma de medidas, ya que los adultos deciden en beneficio en nombre todos.

Estas nociones, no se presentan en un tiempo y contexto específico, sino que se propagan en las diferentes culturas. Sin embargo como se menciona anteriormente, la Convención marca un hito y destaca al niño, niña o adolescente como sujeto derechos. Esto ha ido fraccionando los esquemas, para empezar a visualizar al niño como sujeto en aprendizaje, como todo ser humano, sin olvidar que mantiene sus especificidades. Cussiánovich (2009), tomando las palabras de Trisciuzzi(1998), señala que el art. 12 de la Convención sobre los Derechos del niño rompe con el silencio social y secularmente impuesto a los niños. Recuperar la opinión, la voz es recuperar visibilidad, identidad, dignidad.

Cuando se habla de identidad y dignidad Bazán especifica:

la participación activa del niño constituye una ocasión significativa en el desarrollo de la identidad personal y social del niño; su participación protagónica le ofrece la posibilidad de ser y a ser reconocido como tal, vale decir, como persona "humana" y

sujeto social; lo que está en juego es reconocerse y ser reconocidos como actores sociales; esto es siempre un valioso esfuerzo a su autoconfianza, a sus esfuerzos por construir una identidad (Bazán, 1997, pág. 647)

Para la construcción de la identidad personal y social, el reconocimiento está presente desde dos perspectivas: la propia, es decir, hacia uno mismo como sujeto parte de algo, y la colectiva o social que es “nosotros sujetos” nos reconocemos y nos afirmamos en tanto actuamos en la sociedad e incidimos en un colectivo, hacemos algo, provocamos algo, posicionamos sentidos que conllevan a acciones.

Un factor que incide en el reconocimiento al otro como ser humano, en este caso de estudio a los niños, niñas y adolescentes es la escucha. No desde la función biológica de “oir”, sino que es el ejercicio mirarlo al otro como igual y diferente a mí; y por igual, portador de los mismos derechos que yo, y por diferente, fuente de novedad enriquecedora para mí y viceversa. La escucha abre la puerta para la comunicación, que sólo se da cuando se brinda respeto y confianza. Esto se liga con el derecho a opinar, lo que se lo analizará más adelante en el acápite de la consulta.

En resumen se puede decir que el reconocimiento es visualizar al otro como un sujeto con derechos, al igual a mí, cuyas características intrínsecas no lo hace menos, ni un pre ciudadano por ser niño, niña o adolescente. Sino que vive un proceso de desarrollo o formación al igual que todo ser humano. La responsabilidad del Estado y la sociedad es justamente romper con tales jerarquizaciones y fomentar condiciones para la dignidad y la construcción de identidad individual y social. La participación como actores propios de su desarrollo en los diferentes ámbitos rompen las nociones que fomentan el no reconocimiento.

En acciones concretas, el reconocimiento se podría visualizar en la relación y la interacción entre los adultos y los niños cuando el niño: cuando hay la confianza para opinar y expresar, cuando se le otorga el tiempo y espacio para dialogar y construir, en el lenguaje que se utiliza.

Por último, como dice Novella: “el reconocimiento teórico de la participación infantil no ha ido acompañado todavía de la implementación de las medidas suficientes para que pueda ser efectivamente ejercida.” (Trilla & Novella, 2011)

Representatividad.

La representatividad es otro de los factores importantes que se toma en cuenta a la hora de analizar la participación. (Font, Blanco, Gomà, & Jarque, s/f). Tanto en el ámbito político, social y académico ha sido cuestionada la manera como en los mecanismos de participación ciudadana se han concretado. Frente a esto Font et al. (s/f) plantea lo siguiente:

Las desigualdades sociales y la experiencia se traducen en desigualdades políticas, con lo que se produce una participación concentrada en sectores muy reducidos, de modo que nos encontraremos con la realidad descrita por tantos cargos políticos locales: "los que participan son poco representativos, son siempre los mismos". ¿Debemos escuchar pues a los participantes cuando sabemos que son socialmente poco representativos? ¿No corremos con ello el riesgo de estar actuando contra la voluntad de la mayoría silenciosa y pasiva de la sociedad?.

Lo que nos lleva a pensar en algunas de las características de la representatividad: la cantidad de personas que participan en el proceso, que sectores o grupos de personas están presentes y cuál es el mecanismo de elección. Por un lado, las decisiones o acciones mientras

sean tomadas con la mayor cantidad de personas tienen mayor representatividad, lo que es un reto dentro de los espacios de participación voluntario (esto se explicará posteriormente). Por otro lado, cuando se habla de la representatividad por grupos o sectores, se refiere a que si el proceso permite y abarca a los diferentes sectores del grupo, como por ejemplo, niños y niñas, adolescentes, del sector rural y urbano, de las diferentes etnias, pueblos y nacionalidades, etc.

Sin embargo, como este mismo autor hace la reflexión posteriormente, por la naturaleza de ciertos mecanismos que son de participación voluntaria no siempre se logra una muestra representativa en cuanto al porcentaje del total de sus representantes, a pesar de la variedad de perfiles con opiniones y sensibilidades diferentes.

En lo que se refiere a la metodología o el mecanismo que se utiliza para elegir a los representantes o portavoces del grupo. Al elegir un representante, el grupo cede el papel o confía cierto poder para argumentar, desarrollar, defender y difundir sus intereses y objetivos; si este no es elegido de manera democrática o de consenso, tal representatividad puede correr riesgo, por el poder que está en juego.

El consenso tiene múltiples funciones: suplir las discontinuidades características de poder como regulador de la conducta; permitir el uso de dosis menores y más escasas de poder; establecer las premisas valorativas, cognoscitivas y emotivas necesarias para la fundamentación y el ejercicio de la autoridad; reducir las ocasiones de conflicto y facilitar la resolución de conflictos. (Gallino, 1995, pág. 219)

La eficiencia de un consenso no tiene que ver con que todas las partes estén completamente de acuerdo, sino de llegar a acuerdos mínimos en donde a pesar de las diferencias y posturas personales, la estabilidad gane sin que exista una superposición del poder de un

sujeto, sino que exista igualdad de condiciones para todos mediante la argumentación. Esto fomenta el compromiso con la lucha y el grupo.

Por ende, el reto de la representatividad es que la voz de todos se logre recoger en los portavoces o representantes electos en estos espacios, no sólo de quienes participaron, sino de todo el grupo, ya no nos podemos olvidar que por desigualdades sociales, otros no pueden acceder.

Información.

La pirámide de Hart, la cual ha sido detallada anteriormente señala a la información como una de las principales características para distinguir entre la participación y la no participación. En los espacios donde se afirma que hay participación, la información se torna clave como un prerequisite, ya que no se puede involucrar, consultar, ni proponer ideas cuando no se conoce.

La importancia de la información nace en el que la persona requiere un grado de consciencia sobre el sentido y las finalidades del proyecto, para esto, la cantidad y la calidad de la información que se dispone sobre el objeto o contenido del mismo es esencial, según Novella (2014, págs. 25-26). Para la autora, el ser consciente de lo que realmente pretende el proyecto y conocer sus implicaciones: objetivo del proyecto y de su participación, variables, afectados, alternativas, posibles consecuencias; una condición para la eficacia del proceso de participación.

Cuando se habla de cantidad y calidad, la manera en cómo la persona, institución pública o privada ofrece la información es importante. Más allá de que un marco legislativo establezca parámetros para evaluar la metodología usada para informar, el compromiso con la eficiencia del proceso y del proyecto hace repensar en cómo se difunde la información con el fin de que los actores, a quienes está dirigida, se comprometan y puedan aportar al proyecto. Es decir, pensar en las condiciones para que la información promueva la participación. Si la intención final de la

institución o del adultos es únicamente cumplir con una norma, el método para entregar la información a los sujetos de derechos puede llevar a que ciertas características no sean evaluadas o muy tomadas en cuenta. La entrega de información precisa regresar a mirar si para quienes la reciben la información es comprensible, oportuna, completa, accesible, precisa, sobre todo si la información cumple con el objetivo de involucrar y fomentar la participación de los actores.

El grado de consciencia actúa también en la motivación o decisión de participar, pues difícilmente puede pensarse que la ignorancia respecto a un asunto determinado estimula la voluntad de intervenir en él, como lo explica la autora antes citada, Novella (2014, págs. 25-26)

Formación.

“La participación no se debería imponer en forma repentina en la adolescencia, sino que debe ser parte de un proceso de desarrollo, que comience con los niños jóvenes” (Asociación Canadiense de Salud Mental (ACSM), 1995). De ahí que los adultos, las instituciones o el Estado no deben limitarse a brindar las condiciones para informar, sino que tienen un reto grande al momento de garantizar los derechos a los niños, niñas y adolescentes:

Este es el reto de la sociedad y el Estado, lo que involucra con gran fuerza el desafío de contribuir al desarrollo de la capacidad de tener opinión sensata, divergente, propia y flexible, pues de otro modo no sería opinión. Y éste no es sólo un permanente aprendizaje para los niños. (Cussiánovich Villarán, 2009)

Para la formación es importante qué tipo de formación y cómo se la hace. El tipo de formación puede variar de acuerdo al proceso específico, las características del grupo, la cultura y el espacio geográfico. Sin embargo no puede perder de vista que este es un proceso educativo

en donde el desarrollo de sus capacidades para generar un pensamiento autónomo con sus propias preguntas y respuestas, con opiniones reflexionadas debe ser el objetivo, más allá de que los niños repitan patrones y reproduzcan ideologías. “Estamos entonces ante el reto de la educación, de la formación de la personalidad, del desarrollo y suministros de información necesarios para que por su calidad la opinión tenga peso ético, social y político.” (Cussiánovich Villarán, 2009)

Es por eso importante analizar cómo se dan estos procesos de capacitación y cuáles son sus características. Por un lado está el rol y las capacidades del adulto, por otro lado, está las metodologías de estos espacios donde inevitablemente también se brinda información.

Con respecto al rol y a las capacidades del adulto, el Comité de los Derechos del niño propone que una de condiciones básicas que debe existir para que los niños sean escuchados y partícipes de los procesos es los niños, niñas y adolescentes:

Los adultos necesitan preparación, conocimientos prácticos y apoyo para facilitar efectivamente la participación de los niños, por ejemplo, para impartirles conocimientos relativos a escuchar, trabajar conjuntamente con niños y lograr efectivamente la participación de los niños con arreglo a la evolución de sus facultades. Los propios niños pueden participar como instructores y facilitadores respecto de la forma de propiciar la participación efectiva; necesitan formación de la capacidad para reforzar sus aptitudes respecto de, por ejemplo, la participación efectiva y la conciencia acerca de sus derechos y capacitación para organizar reuniones, recaudar fondos, tratar con los medios de difusión, hablar en público y hacer tareas de promoción. (Comité de los derechos del niño, 2009)

Es decir, que los niños y los adultos no viven en mundos distintos, sino que los adultos pueden aportar a los procesos impartiendo conocimientos sobre cómo hablar en público, cómo hablar con los medios de comunicación, cuáles son sus derechos y responsabilidades, cómo recaudar fondos, cómo mejorar sus estrategias comunicacionales, consejos para planificar, entre otras, como parte para desarrollar y fortalecer sus habilidades.

En lugar de dirigir el proceso y la toma de decisiones, los adultos tienen que abstenerse de la toma de decisiones y animar a los jóvenes a que tomen alguna responsabilidad. “El papel es principalmente escuchar a los jóvenes, hacer sugerencias, formular preguntas relevantes y alertar a los jóvenes acerca de las posibles dificultades”. (Asociación Canadiense de Salud Mental (ACSM), 1995)

Por otro lado, la comunicación en la metodología para enseñar es importante. “Debemos tener en cuenta a quién va destinado el mensaje y el método con el que lo transmitimos para poder escoger las palabras y los signos adecuados y organizarlo de manera conveniente.” (Martínez Ten & Escapa Garrachón, 2008). Esto aclara que la intención de fomentar una participación que reconozca al niño como actor no apuntala a señalar al adulto como quien siempre limita la participación, sino más bien que las relaciones intergeneracionales reproduzcan conocimiento, enseñanzas, desarrollo de capacidades y autonomía. Recordemos todos somos seres en constante desarrollo.

Consulta.²

La consulta indudablemente hace referencia a la opinión, la cual es una manera de ejercer un acto público, que no necesariamente termina en la toma de decisiones. La consulta es justamente ejercer ese derecho a la participación mediante la opinión por pedido del otro, sea este una institución o un sujeto.

El gran reto es lograr que la sociedad y el Estado aprendan a escuchar la opinión de los niños y a reconocer el peso social que tiene. No escuchar a los niños es una forma de negarles existencia, de mutilar su derecho a la participación. (Cussiánovich Villarán, 2009)

Esto lleva a pensar que en torno a la consulta, hay cuatro características para ser tomada en cuenta a la hora de analizar el nivel de implicación de los niños y las niñas en el proceso consultivo: 1) desde dónde se hace la consulta; 2) en qué momento del proceso se pide la implicación de los niños, 3) qué mecanismos y procedimientos se utilizan para hacer la consulta; 4) el compromiso que toman los organizadores al desarrollar las ideas que aporten los niños.

Una acotación que no está demás, es que la cantidad y la calidad de la información está íntimamente ligada a la opinión que los sujetos de derechos puedan dar. Sobre este punto ya se mencionó anteriormente.

A propósito se ha separado la madurez del niño, niña y adolescente, referida en el artículo 12 de la Convención, como factor vinculante para la ponderación de la calidad de la opinión. Calificar la opinión del niño representa uno de los mayores desafíos técnicos y profesionales de amplia resonancia ética y jurídica. Lo que dificulta establecer los parámetros, son los

²La teoría sobre la consulta y la participación también fue desarrollado previamente en el nivel de cinco de la pirámide de Hart.

estereotipos y prejuicios que giran en torno a la madurez, aun cuando pueden tener suficiente validez científica.

Responsabilidad e implicación.

El Adulto o la institución tienen grandes responsabilidades en cuanto a la participación infantil, las cuales son normalmente analizadas por los organismos internacionales cuando se trata de analizar la participación infantil y adolescente. Sin embargo, quien practica o exige un derecho, también tiene responsabilidades, incluyendo los adolescentes y niños. De esto, no muchos autores hablan.

No se puede hablar de la participación como un derecho sino se habla de la responsabilidad que esta conlleva. No se puede exigir, sin entregar algo. “Toda participación éticamente defendible exige también un cierto compromiso previo con el asunto”. (Novella, 2014, pág. 28). Dependiendo del grado de participación se puede analizar el grado de responsabilidad.

Según una participación simple, sobre todo en los espacios recreativos como en un partido de básquetbol, el compromiso está en seguir o no correctamente las indicaciones marcadas.

Cuando se habla de una participación mediante la consulta, la responsabilidad está en admitir que en los procesos participativos, las opiniones no son, por decirlo así, ligeros y exentos. Es decir, asumir lo que corresponda sobre las consecuencias que conlleve la puesta en práctica de su sugerencia. Opinar a la ligera es una forma de irresponsabilidad (Novella, 2014). Con esto no quiere decir que el sujeto no tiene derecho a equivocarse, sino que lo importante está en reconocer y asumir su equivocación.

La participación en la cual los niños tomaron una decisión y la están ejecutando, ser responsables es justamente asumir las consecuencias de las decisiones y acciones.

Recordemos que el grado de compromiso está directamente correlacionado con el grado de vinculación con el contenido del proceso. De tal manera, que las personas requieren reconocer cómo participan en donde se están desarrollando, en otras palabras, su percepción sobre su participación en el proceso.

Otro aspecto importante de la responsabilidad, es que los sujetos se sienten más o menos impulsados a participar y hacerlo con mayor o menor intensidad, según relacione el asunto de que se trate con su persona y su situación, con sus intereses, deseos, expectativas y problemas. (Novella, 2014). Para esto es necesario comprender el espacio y su rol. Para luego, desde su entender, generar un vínculo. Este vínculo puede ser más o menos cercano. El primer resultado de ese vínculo es el conocimiento de sus responsabilidades para luego ejercerla.

Metodologías.

Agud (2014) recoge siete características propias de la metodología para que aporten a la genuina participación propuestas por Lansdown. No es únicamente enfocada a la información, sino que puede aplicarse a todas las metodologías, para la consulta, la capacitación o la construcción de proyectos, es decir en todos los niveles de la participación infantil: (La última característica se recoge de las recomendaciones hechas por el Comité de los Derechos del Niño).

- Claridad en el propósito
- Los lugares, idiomas y estructuras son amistosos
- La participación de los niños ocurre desde las etapas más iniciales posibles
- Se proporciona capacitación para ayudar a los niños a adquirir las habilidades necesarias

- Los métodos de participación se desarrollarán en colaboración con otros niños, niñas y adolescentes
- El apoyo adulto e proporciona donde es necesario
- Se desarrollan estrategias de sustentabilidad
- Incluyente, estimular las oportunidades para que los sujetos marginados se involucren.

Sin duda, alrededor de la participación el análisis de las variables, indicadores y condiciones puede ser infinito. Lo que se ha intentado en la construcción de este marco teórico ha sido recoger lo más pertinente con respecto al tema de la participación infantil acorde a la naturaleza del proceso que se está investigando. A partir de esto, se ha construido las variables que se presentan a continuación. Con esto, se pretende facilitar el análisis, dado la complejidad del caso.

Tabla 3: Variables de la participación acorde a la naturaleza del proceso de conformación del CCNNNA

MACRO VARIABLES	VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR- DESCRIPTOR
Conjunto de factores relacionados a la participación de los NNA en el proceso de conformación del CCNNNA	GRADO DE INFORMACIÓN SOBRE LOS CCCNNA 2014-2016 POR PARTE DE SUS MIEMBROS	Nivel de conocimiento de los objetivos del CCNNNA por parte de los NNA	Alto: Conocen los objetivos del CCNNNA
			Medio: Confunden los objetivos del CCNNNA
			Bajo: No conoce los objetivos
		Nivel de conocimiento del rol/ funciones del CCNNNA por parte de los NNA	Alto: Conocen todas las funciones del CCNNNA
			Medio: Conocen algunas funciones
			Bajo: No conocen las funciones
		Nivel del conocimiento del proceso de conformación por parte de los NNA	Alto: Conocen y describen las etapas para conformar el CCNNNA desde las asambleas Cantonales hasta llegar al Nacional
			Media: Conoce las etapas pero tiene confusiones.
			Baja: No saben las etapas
		Nivel de accesibilidad a las fuentes de información	Alto: Los NNA pueden acercarse a preguntar, llamar o solicitar información sin ninguna o poca dificultad en los espacios o personas encargados, u otras fuentes.
			Medio: Los NNA tienen algunas dificultades para solicitar información, llamar o consultar sobre algunas dudas pertinentes al CCNNNA

CALIDAD DE FORMACIÓN A NNA POR PARTE DEL CNII	Calidad del proceso informativo durante el proceso de conformación	Bajo: Los NNA no pueden acercarse a preguntar o acceder a una fuente para resolver dudas pertinentes al CCNNNA
		Muy Bueno: El lenguaje y los temas de son claros, amigables y pertinentes para los NNA
		Bueno: los temas y el lenguaje son parcialmente claros, amigables y pertinentes.
	Nivel de conocimiento de los adultos en temas derechos y temas pertinentes	Malo: el lenguaje y los temas o no son amigables, claros ni pertinentes.
		Alta: Conocen los derechos de los NNA
		Media: Conocen medianamente los derechos de los NNA
	Calidad de Método de enseñanza-aprendizaje (por proceso)	Bajo: no conocen los derechos de los NNA
		Adecuado: el lenguaje, las estrategias y las actividades son dinámicas, participativas y cumplen con el objetivo.
		Medianamente adecuado: el lenguaje, las actividades y las estrategias son parcialmente dinámicas y participativas y cumplen medianamente con el objetivo

			Inadecuado: el lenguaje, las actividades y las estrategias no son dinámicas y ni participativas y no cumple con el objetivo.
		Rol del adulto en el proceso de capacitación	Pasivo: no se involucra con los NNA, ni en el proceso de capacitación
			Facilitador: genera preguntas reflexivas para la construcción del conocimiento
			Autoritario: Deposita la información sin generar reflexión con los NNA
		Contenido de los talleres o reuniones para capacitar	Muy bueno: el contenido es contextualizado al entorno socio cultural de los NNA
			Bueno: el contenido es adaptado parcialmente
			Malo: el contenido no es contextualizado al entorno socio cultural de los NNA
NIVEL DE RESPONSABILIDAD ASUMIDA POR LOS NNA	Percepción del nivel de su participación de los niño, niñas y adolescentes en el proceso		Alta: Los NNA piensan que su participación en el proceso de conformación ha sido activa
			Media: Los NNA piensan que su participación en el proceso de conformación ha sido parcialmente activa
			Bajo: Los NNA piensan que su participación en el proceso de conformación ha sido no activa
	Nivel de conocimiento de sus responsabilidades por ser		Alto: Conoce sus responsabilidades como Consejero Nacional y se involucra en el proceso.

	Consejero Nacional.	Medio: Conoce sus responsabilidades como Consejero Nacional pero no se involucra en el proceso
		Bajo: No conoce sus responsabilidades como Consejero Nacional y no se involucra en el proceso
NIVEL DE RECONOCIMIENTO DE LOS NNA POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN	Visión del adulto hacia el niño	Ciudadanos a futuro: Los NNA están preparándose para el futuro, por ahora son considerados ciudadanos.
		Privado: los NNA son propiedad a un círculo netamente familiar, por lo tanto su accionar en espacios públicos es mal visto.
		sujeto de derechos: los NNA son personas con derechos con la capacidad de opinar y formar su propio criterio
	Nivel de confianza de los niños, niñas y adolescentes para opinar, expresar y preguntar durante el proceso	Alto: los NNA expresan abiertamente sus opiniones y preguntas sin miedo a equivocarse.
		Medio: los NNA expresan sus ideas, opiniones y preguntas con recelo
		Bajo: los NNA no expresan sus opiniones y preguntas
GRADO DE REPRESENTATIVIDAD DEL CCNNNA 2014-2016	Nivel de Cobertura del país	Alta: 67% o más participan el proceso de Conformación del CCNNNA
		Media: 34%-66% de los cantones participan en el proceso de conformación del Consejo Consultivo

		Baja: 1-33% de los Cantones participan en el proceso de conformación del Consejo Consultivo
	Grado de diversidad de los grupos o sectores en el Consejo Consultivo	Alta: El CCNNA está conformado equitativamente por niñas, niños y adolescentes (hombres y mujeres), e incluye a personas de diferentes nacionalidades o pueblos, o personas con discapacidad.
		Media: El CCNNA está conformado por niñas, niños y adolescentes (hombres y mujeres) de forma equitativa, pero no incluye a personas de diferentes nacionalidades o pueblos, o personas con discapacidad.
		Baja: El CCNNA tiene como miembros a niñas, niños y adolescentes distribuidos de forma inequitativa por grupo etario, y no incluye a personas de diferentes nacionalidades o pueblos, o personas con discapacidad.
	Mecanismo de elección de la directiva del CCNNA	Autoritario: el representante fue impuesto por los adultos sin tomar en cuenta la opinión de los niños.
		Participativo: el representante fue electo de manera participativa con todos los NNA.
		Consensuado: el representante fue electo de manera consensuada entre los NNA
	Cantidad de niños, niñas y adolescentes que participan en el	Alta: El # de NNA Cumple o supera la muestra representativa en cuanto a la cantidad de NNA en el

		proceso	país
			Media: el # de NNA está cerca de cumplir con la muestra
			Baja: el # de NNA es la mitad o menor a los necesario para cumplir la muestra
Forma de la conformación del CCNNA 2014-2016			Manipulativa Decorativa Simbólica Informativa Consultiva Iniciada por adultos, decisiones compartidas por NNA Iniciada y dirigida por NNA Iniciada por NNA pero compartida con adultos

Nota: La tabla de las variables fue elaborada por la autora en una adaptación acorde a la teoría y referencia de los expertos en el tema de participación infantil y adolescente, los datos y la información disponible sobre el proceso. Esta tabla contempla las dos macro variables de la hipótesis planteada anteriormente con sus respectivas variables y las dimensiones o también llamados factores. (2015).

2. CAPITULO II- Consejo Consultivo y el proceso de conformación

2.1. Antecedentes normativos y sociales

Aunque el Consejo Consultivo Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes como tal no inicia por la creación del Artículo del Código de la Niñez y Adolescencia, es necesario reconocer que tiene un amplio respaldo en la legislación nacional e internacional.

Partiendo que la participación es un derecho base para el ejercicio de otros, existen varios Convenios, tratados, Pactos internacionales que proclaman la libertad de expresión y opinión, la consulta, la asociatividad y el deber del Estado de vincular activamente a la sociedad en los espacios políticos, culturales y sociales. Enumerar todos en esta investigación no es necesario, pero sí mencionar a la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH) y a la Convención de los Derechos del Niño (CDN), las cuales son de amplia referencia. La primera hace referencia a los Derechos de todos los ciudadanos, sin exclusión alguna a los niños, mientras la segunda orienta sus 54 artículos exclusivamente a las personas menores de 18 años. Ambas firmadas y ratificadas por Ecuador.

La Convención sobre los Derechos del Niño (Naciones Unidas, 1989) propone que son sujetos independientes y que por lo tanto tienen derechos. Uno de estos derechos es la participación mencionada en los art. 12, 13 y 14, los cuales también se recogen en el Código de la Niñez y Adolescencia en el Art. 60.

Desde el marco normativo nacional, la participación ha ido evolucionando, por así decirlo. Antes el derecho a participar en el activismo social y la política era un derecho exclusivo de hombres adultos educados con dinero y propiedades. Como ejemplo, las mujeres no podían

votar ni mucho menos ostentar un cargo político. La historia para las mujeres cambia en 1928, cuando Matilde Hidalgo de Prócel reclama su derecho al voto, como lo relata el diario El Comercio (2014) Para los adolescentes cambia a partir de la Constitución promulgada en el 2008, cuando los adolescentes de 16 a 18 años, junto con los analfabetos, extranjeros con ciertos requisitos y militares tienen derecho al voto facultativo.

Esto por mencionar, una de las maneras en las que la participación puede ser visible.

La Constitución de la República del Ecuador (CRE) dedica un capítulo a los Derechos de participación, otro a las políticas públicas, servicios públicos y participación ciudadana; y un título a la participación y organización del poder, además de artículos distribuidos a lo largo de toda la Carta Magna, con la intención de recoger principios claves para el desarrollo: la inclusión, igualdad y la necesidad de que la sociedad involucrada activamente en los procesos.

Principios de la participación: Art. 95.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. (Constitución de la República del Ecuador, 2008)

Otro de los artículos relevante a la participación de la niñez y adolescencia es el artículo 45 que establece que “los niños, niñas y adolescentes gozarán de los mismos derechos comunes del ser humano (...) [como es el derecho] a participar y a ser consultados en los asuntos que les afecten.” Es decir, a ser parte en la toma de decisiones de asuntos les conciernen, como lo señala en artículo 60 en el Código de la Niñez y Adolescencia.

De igual manera, el artículo 1 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC) señala como su objetivo la promoción de los derechos relativos a la participación. Para su

ejercicio el Estado reconoce una variedad de mecanismos de participación de la sociedad bajo el principio de la corresponsabilidad entre Estado y sociedad civil. Algunos por nombrarlos son: la iniciativa popular normativa, el referéndum, la consulta popular y la revocatoria del mandato, los Consejos ciudadanos sectoriales, los presupuestos participativos, audiencias públicas, cabildos populares, silla vacía, las veedurías, los observatorios y los consejos consultivos, entre otros más.

Los Consejos Consultivos aparecen en la CRE, el Código de la Niñez y Adolescencia (CNA) y en el literal c: “De los consejos consultivos.- Los consejos consultivos son mecanismos de asesoramiento compuestos por ciudadanas o ciudadanos, o por organizaciones civiles que se constituyen en espacios y organismos de consulta...”.

Estos Consejos Consultivos no son únicamente responsabilidad de una institución, sino que pueden conformarse en los diferentes niveles de gobierno: parroquial, municipal y nacional. A nivel nacional, Los Consejos Nacionales para la Igualdad tienen esta función, como lo destaca el art. 9: “Los Consejos Nacionales para la Igualdad tendrán las siguientes funciones: (...) 2. Conformar y convocar en el ámbito de sus competencias, Consejos Consultivos para el cumplimiento de sus fines.” (Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad, 2014)

El ámbito de competencia del Nacional para la Igualdad Intergeneracional (CNII), ex Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia (CNNA), son las políticas públicas para los niños, niñas y adolescentes, jóvenes y adultos mayores.

Como se observa, la ley no especifica mayor información en cuanto a estos espacios, por lo que el ex CNNA lanza la Resolución N° 011 en la cual define el funcionamiento y la conformación del Consejo Consultivo Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes del Ecuador. Vale mencionar que esta Resolución fue trabajada con el Consejo Consultivo de esa época y basada en la

experiencia con los procesos anteriores. Esta resolución se analizará posteriormente en el proceso de conformación, ya que fue parte guía del proceso.

Como se lo advirtió al inicio de este capítulo, los antecedentes de estos espacios se remontan antes del Código de la Niñez y Adolescencia en el año 2003, ya que precisamente la construcción de dicho documento fue un esfuerzo de movilización social con el apoyo de instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales que se involucraron con el Estado.

Uno de los resultados de esta movilización social es la conformación del Movimiento de NNA, que a mi parecer un nombre más acorde es Movimiento por/con NNA, ya que su conformación la integran más personas, no exclusivamente niños, niñas o adolescentes. Esto sin desmerecer todo el avance y las luchas que han afrontado por los derechos de estos grupos etarios.

Como lo señala Sara Oviedo (2009), vicepresidenta del Comité de Derechos del Niño de las Naciones Unidas, el movimiento de NNA está integrado por dos generaciones: la de los adultos y la propiamente de los niños. La generación de los adultos es conformada por activistas de la defensa de los derechos. Tienen una la formación política de izquierda y sus ideas apuntan al desarrollo material como un aspecto fundamental de la vida de las personas, de las instituciones y del país. La segunda generación son niños y adolescentes cuyos afanes se dirigen al ser, al construir espacios donde se representen a sí mismos para tener la posibilidad de ser, en primer lugar y dejar el tener para un segundo lugar.

“Este movimiento con el apoyo de organizaciones privadas participó en consultas y campañas como la “Consulta Nacional a la Niñez y Adolescencia por la construcción de una Nueva Ley”, 2000, Campaña “Segunda Consulta Nacional” - octubre del 2004, Campaña:

Mírame a los Ojos-2006, Campaña: “Mi Futuro y Presente en la Constituyente”- 2007”. (Ruiz, 2013)

Esta participación abrió un espacio político y social, que adjudicó el inicio para conformar el primer Consejo Consultivo en Ecuador y América Latina.

El rol del Movimiento de niños, niñas y adolescentes como representación de la sociedad civil es el convocar, coordinar y conformar el Consejo Consultivo nacional y local de niños, niñas y adolescentes, tareas que la cumplen con el acompañamiento del Foro por la Niñez y Adolescencia, consejos cantonales de la niñez y adolescencia y de las organizaciones amigas y estratégicas (INFA, Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia), a través de sus Técnicos. (Oviedo, 2009)

Anteriormente este proceso de conformación lo ejecutaban las organizaciones que trabajaban en temas de derechos de niños, niñas y adolescentes. Posteriormente hubo un vínculo con el Estado, y poco a poco este tomó la rectoría y ahora conforma y convoca, independiente de la afiliación al Movimiento de NNA. Sin embargo se conserva la forma de construir en base a procesos cantonales, es decir primero se eligen en los cantones a sus representantes, de ellos los provinciales y de estos los nacionales.

El primer Consejo Consultivo Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes inicia su conformación en el año 2006, y fue posesionado por el Presidente de la República Rafael Correa en julio del 2007. Cabe destacar que este espacio oficial de consulta fue pionero en América Latina y el mundo. Los niños, niñas y adolescentes electos ejercieron sus funciones durante dos años. En diciembre de 2009 se posesionó al Segundo Consejo Consultivo con la participación de instituciones públicas y organismos no gubernamentales, en el cual Joffre Vélez fue electo como

presidente. El tercer proceso para conformar el Consejo Consultivo Nacional 2012-2014 duró 4 meses y se nombró a 24 Consejos, cuyo presidente fue Miguel Zambrano. (Consejo Consultivo Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes del Ecuador, 2012). Actualmente, se encuentra en funciones 96 consejeros con María José Carrillo a la cabeza, quien fue electa como presidente en el cuarto proceso de conformación. Se espera que ejerza sus funciones hasta el año 2016.

2.2.Consultivo Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes 2014-2016

Antes de describir cómo fue el proceso para conformar el actual Consejo Consultivo, es necesario especificar cómo se define este Consejo Consultivo y cuáles sus funciones.

Su definición viene desde la Resolución y el entender del Consejo:

art. 2: Los consejos consultivos, son órganos de participación, consulta e incidencia pública y política de niñas, niños y adolescentes. Están conformados por niños, niñas y adolescentes (NNA) entre los 8 y los 18 años, de cualquier género, estrato socioeconómico, pueblo o nacionalidad, situación de discapacidad y situación de movilidad humana. (Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, 2013)

Además como lo señalan técnicos del CNII, estos espacios representan la articulación entre el Estado y la sociedad, en donde se brinda la posibilidad de plasmar las distintas necesidades y realidades mediante la participación en la formulación, transversalización y la ejecución de políticas públicas. Entre sus principales funciones está participar, como su nombre lo dice, mediante consulta en la construcción de políticas públicas, normativa y proyectos que vinculen directa o indirectamente a estos grupos etarios a nivel nacional o local.

Otras funciones son: (Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, 2014)

- Elaborar participativamente propuestas que recojan las opiniones de sus representados.
- Promover el cumplimiento de derechos a través de las políticas de niñez y adolescencia y de relacionamiento intergeneracional a mediante mecanismos de control social, conjuntamente con los Consejos Cantonales de Protección de Derechos (CCPD) y el CNII.
- Promover la actoría efectiva de sus representados en el ejercicio de los Derechos NA.
- Promover la integración y organización de NNA en los niveles de gobierno: parroquial, cantonal, provincial, nacional.
- Fomentar la articulación y coordinación con otros Consejos Consultivos.
- Contribuir en la difusión de Políticas Públicas, leyes y demás que afecten o beneficien directa o indirectamente a las NNA y a las relaciones intergeneracionales a nivel nacional y local.

La estructura del Consejo Consultivo Nacional de niños, niñas y adolescentes es:

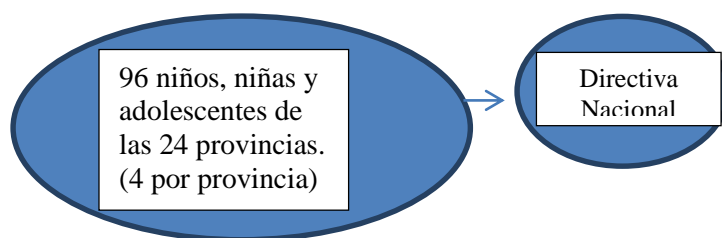


Ilustración 2: Estructura del Consejo Consultivo Nacional

Nota: datos proporcionados por el Consejo Nacional para la Igualdad (CNII).
Elaborado por la autora (2015).

Como el gráfico lo demuestra, el Consejo Consultivo Nacional está conformado por 96 niños, niñas y adolescentes que son representantes de sus provincias, que a su vez son parte del Consejo Consultivo de su respectivo Cantón.

2.3. Conformación del Consejo Consultivo Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes 2014-2016

La conformación del Consejo Consultivo Nacional tuvo dos etapas claves: la de planificación o coordinación previa y la de ejecución como tal.

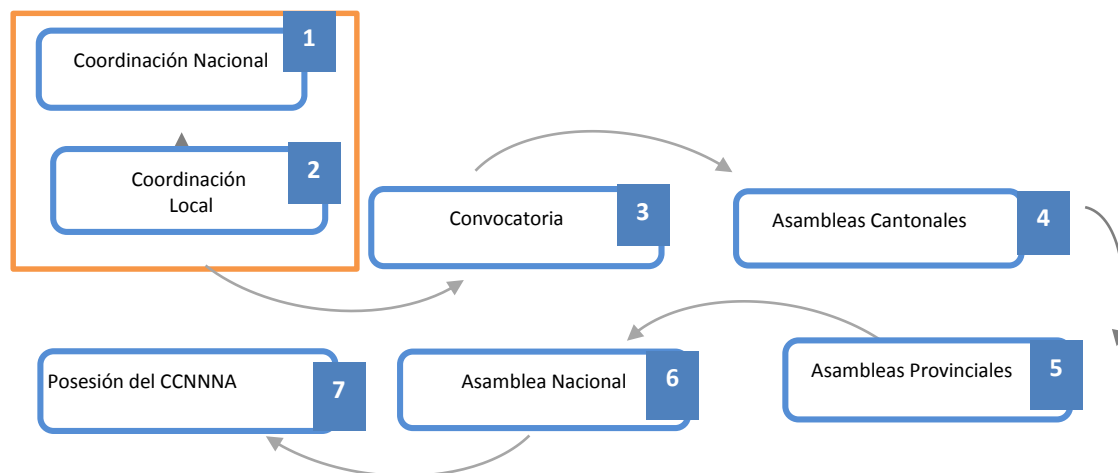


Ilustración 3: *Flujograma de Conformación de Consejos Consultivos*

Nota: Tomado de la “Guía para la conformación de Consejos Consultivos de Niñas, Niños y Adolescentes del Ecuador. Elaborado por CNII para consumo interno de la institución. (2014).

La etapa de coordinación previa se dio en dos niveles: nacional y local. En el nivel más grande se refiere al Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional con sus técnicos quienes lideran el proceso del Consejo Consultivo Nacional y acompañan o apoyan a los procesos de cada cantón; mientras que en el nivel más pequeño son los actores de cada cantón como Consejos Cantonales de Protección de Derechos o municipios, quienes tienen autonomía para conformar su propio Consejo Consultivo Cantonal.

A nivel de todo el Ecuador el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, mediante un equipo de técnicos, elaboró una propuesta de guía para la conformación de Consejos Consultivos, la cual fue socializada con todos los técnicos, tanto los territoriales y los nacionales.

El objetivo de esta guía fue brindar a los facilitadores de estos procesos de participación, nociones y herramientas que faciliten su accionar. El contenido de la Guía fue el siguiente:

- Conceptos de la Guía
- Base Normativa de la Guía
- Conformación de Consejos Consultivos de Niñez y Adolescencia (Calendario, descripción del proceso, estructura, etc.)
- Herramientas

Además se conformó un equipo de apoyo cuya función fue coordinar con los técnicos territoriales sobre los avances.

Tabla 4: Equipo de apoyo del CNII para procesos locales

ZONA / RESPONSABLE	PROVINCIA	ASAMBLEA PROVINCIAL	RESPONSABLE PROVINCIAL
ZONA 1 Sebastián Valarezo Cristian Mosquera	Carchi	23-may	Javier Benavidez
	Imbabura	15-may	Edwin Yépez
	Esmeraldas	29-may	Evelyn Varela
	Sucumbíos	16-may	Cristian Mosquera
ZONA 2 Diego Carrillo	Pichincha	16 y 17 mayo	Abraham Jiménez
	Napo		
	Orellana	14-may	Milton Miranda
ZONA 3 Sandra Ruíz	Cotopaxi	15-may	Fabricio Pavón
	Chimborazo	16-may	Ángel Cujilema
	Pastaza	08-may	Vannesa Ochoa
	Tungurahua	20-may	Fabricio Pavón / Ángel Cujilema
ZONA 4 Cristian Mosquera	Manabí	17-may	Marlon Vélez
	Santo Domingo	10-may	Abraham Jiménez
	Bolívar	26-may	Luis Martínez
ZONA 5 Shary Acuña	Guayas	27-may	Linda Briones
	Los Ríos	23-may	David Corrales
	Galápagos		Jessica Utreras
ZONA 6	Santa Elena	ya se hizo	
	Azuay	15-may	Ma. Auxiliadora

Jessica Utreras	Cañar	16-may	Mercedes Tixi
	Morona Santiago	23-may	Janeth Cajamarca
ZONA 7 Carlos Villavicencio	El Oro	23-may	Walter Mendoza/ Marlon Ibañez
	Loja	09-may	Estefanía Pacheco
	Zamora	08-may	Luis Sarango

Nota: Tomado del documento de trabajo “Detalle asamblea provincial” del CNII. Este documento no fue publicado, es solo de consumo interno. (2014)

A nivel municipal, se realizó un acercamiento con los Consejos Cantonales de Protección de Derechos. El propósito fue socializar el proceso que el CNII estaba empezando con el objetivo de unir esfuerzos, y que los procesos locales sirvieran de base. Además se identificó a los actores estratégicos territoriales para conformar el equipo interinstitucional. Luego de conformar el grupo de trabajo, se socializó la propuesta de metodología contemplada dentro de la Guía a todos los miembros. Sin embargo, cada cantón, planificó y tomó decisiones dentro de su autonomía para conformar su Consejo Consultivo. Los procesos locales varían acorde a su contexto y a la situación coyuntural y política.

En la segunda etapa de ejecución se desarrollaron las siguientes subfases:

- a. Elaboración de una campaña comunicacional
- b. Acompañamiento a los procesos de planificación y ejecución locales
 - Convocatoria
 - Inscripciones
 - Conformación de Consejos Consultivos Cantonales – Asambleas
- c. Elección de representantes Provinciales
- d. Conformación del Consejo Consultivo Nacional - Primer Encuentro Nacional
 - Información y capacitación
 - Construcción de líneas básicas de trabajo
 - Elección de la directiva
- e. Posesión del CCNNNA 2014-2016

La campaña Comunicacional del cuarto proceso de conformación del Consejo Consultivo “La Nota es... ser, opinar, ser parte, divertirse, participar”, promocionada por el CNII, tuvo una duración de aproximadamente dos meses. El objetivo de la campaña fue incentivar la participación de estos actores en los Consejos Consultivos en los distintos niveles.

Se tomó la decisión de usar esta frase porque es así como los adolescentes se expresan en su día a día, además que transmite lo que se espera que sea este proceso.

De igual manera el logo, la huella de los pies de diferentes tamaño, también tuvieron un significado. Estas representan la unidad de un grupo de personas de distintas edades como lo son los niños, los adolescentes y los adultos que están en constante movimiento como es el activismo.



Ilustración 4: *Muestra de material promocional*

Nota: imagen proporcionada por el CNII, fue utilizada en redes sociales y espacios de convocatoria durante varias campañas en años anteriores (2014)

Los canales de comunicación usados durante la campaña fueron las redes sociales, como Facebook y Twitter desde su cuenta oficial, la página web de la institución, los boletines de prensa y otros espacios como YouTube. Además cada cantón utilizó otros espacios comunicacionales locales.

Los materiales que se crearon para esta campaña fueron: un spot, afiches, postales y un video informativo. Las postales invitaban a participar en el Consejo Consultivo mediante dos preguntas: por qué y para qué participar. El spot y el afiche anunciaban quiénes participaban, los requisitos necesarios, dónde pueden encontrar más información y las fechas de inscripción. El spot puede encontrarse en el siguiente enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=DuGcRSSJhgM>. Todos los materiales fueron distribuidos a todos los Consejos Cantonales de Protección de Derechos (CCPD) para su uso y reproducción su conveniencia.

Los procesos de convocatoria, estuvieron apoyados por la campaña comunicacional del CNII y las que estrategias que cada cantón desarrolló. Las campañas promocionadas por las instituciones cantonales se enfocaron a la convocatoria por medio de las visitas a las escuelas y colegios en los sectores urbanos y rurales. En las visitas participaron los técnicos del CNII y de los CCPD. El proceso de convocatoria duró aproximadamente un mes, desde el 18 de abril hasta el 16 de mayo.

Asambleas Cantonales- Conformación del Consejo Consultivo

El reporte del CNII, informó que alrededor de 130 Cantones de los 221 que existen en el país realizaron asambleas cantonales para la elección de los representantes consultivos durante el mes de abril y mayo. El resto de cantones, no convocaron a nuevas asambleas principalmente porque sus Consejos Consultivos estaban en funciones hace menos de un año, es decir, están vigentes. Actualmente existen cerca de 190 Consejos Consultivos conformados, (Pichincha Universal , 2014) aunque no todos participaron en el proceso de nuevas asambleas cantonales, sí participaron en las provinciales.

Según reportes del CNII (2014), aproximadamente entre 11 000 y 13 500 niños, niñas y adolescentes asistieron a las asambleas cantonales. La responsabilidad de conformar dichos espacios la asumió los CCPD, en la gran mayoría de cantones, apoyados por los técnicos locales del CNII y las organizaciones no gubernamentales que trabajan por los derechos de los niños, niñas y adolescentes. La metodología sugerida en la guía, fue utilizada y adaptada en varios de los cantones, mientras en otras asambleas cada responsable manejó sus propios criterios para realizarlas. En algunos cantones, como en Milagros, el proceso duró más de un día y trataron temas como los derechos de los niños, niñas y adolescentes, funciones del Consejo Consultivo, entre otros. En otros cantones la jornada duró menos tiempo como el en Sanquisilí. Al final de cada jornada se eligió a los 8 representantes, en la mayoría de casos, 4 principales y 4 suplentes.

Posteriormente de las asambleas Cantonales, se hizo una reunión tipo taller por provincia con los consejeros principales de los cantones en el mes de mayo. Los participantes de esta reunión vinieron de los cantones que cuentan con Consejos Consultivos Cantonales. En total se ejecutaron más de 20 talleres, en los cuales cerca de 600 niños estuvieron presentes según reportes del CNII. En este taller se delimitaron cuáles son los temas más importantes que les gustaría trabajar en su provincia acorde a lo conversado en sus cantones. Según se revisó en los documentos del CNII (2014), algunos de los temas o problemas que sobresalieron en estos espacios provinciales fueron: el acoso escolar, la falta de participación de los niños, niñas y adolescentes en los espacios educativos, el embarazo adolescente, mal uso del tiempo libre, entre otros.

Otra parte del taller provincial fue la elección de los 4 representantes para el Consejo Consultivo Nacional. En algunas provincias, el método para elegir a los representantes nacionales fue mediante voto secreto, una vez conocidas las propuestas y el manejo como

líderes, así como también el desenvolvimiento, como fue en El Oro. (Correo, 2015). En cambio en Pichincha reunieron para socializar las Agendas Cantonales de Niñez y Adolescencia, para luego elegir a sus representantes tomando en cuenta la equidad de género. (COMPINA, 2014). Otro método de elección de los representantes fue el consenso por grupos etarios, es decir, entre los niños escogían a dos representantes, de la misma manera, el grupo de adolescentes tomando en cuenta los enfoques de igualdad: interculturalidad, movilidad humana, género, discapacidades. (CNII, Guía de conformación, 2014).

Proceso a nivel Nacional

Mientras los procesos a nivel cantonal y provincial se realizaban, el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, mediante un equipo de la Dirección Técnica organizaba el primer Encuentro del CCNNNA 2014-2016. Este equipo se encargó desde la logística hasta la metodología y la posesión. El encuentro se realizó durante los días 25, 26 y 27 de junio del 2014 en la Casa de retiro María Auxiliadora, en Cumbayá- Quito.

En cuanto a la parte logística se diseñó un plan de movilización y una guía sobre condiciones mínimas de seguridad y atención a niños, niñas y adolescentes en eventos de participación organizados por el CNII. La guía contiene recomendaciones y procedimientos, a fin de minimizar varios factores de riesgo, en los siguientes ámbitos: transporte o movilidad, Salud, Alimentación, Recreación-Descanso, Integridad personal y Cuidado de pertenencias personales. Los técnicos locales y algunos Secretarios Ejecutivos cantonales se encargaron de la movilización de los niños, niñas y adolescentes, tanto de ida como de regreso. Como dato adicional, hubo padres de familia que igualmente quisieron acompañar a sus hijos y permanecieron los tres días en el taller.

Con respecto al desarrollo y contenido del Primer encuentro del CCNNNA, se elaboró una metodología acorde a los dos objetivos planteados en la Guía metodológica antes mencionada: 1) elegir a la directiva nacional del Consejo Consultivo Nacional de Niñas, Niños y Adolescentes y ,2) elaborar el plan de trabajo nacional con las propuestas de niñas, niños y adolescentes plasmados en los planes de trabajo provinciales. Sin embargo, se reconoció que era necesario una primera parte informativa- reflexiva sobre el Consejo Consultivo.

La metodología fue realizada por partes distribuidas entre todo el equipo de trabajo. La agenda del evento contemplaba el desarrollo de los siguientes temas:

- Atribuciones del CCNNNA
- Organización de la estructura interna del CCCNNA
- Elección de la directiva
- Priorización de temas de interés y consolidación para la agenda nacional

Como una parte introductoria, Álvaro Sáenz, Secretario Ejecutivo del CNII de ese tiempo, les dio la bienvenida y conversó con ellos sobre la importancia del Consejo Consultivo. Tomando la idea de Sáenz, ellos no están ahí solo para hablar a su nombre, sino que representan a todos los niños que participaron en el proceso y los que no. Los niños, niñas y adolescentes están para decir el país que quisieran desde sus propias ideas y sueños, además les invitó a que pierdan el miedo a opinar y decir lo que piensan. Esta reflexión estuvo acompañada de una dinámica en la cual se les invitaba a pensar como un país incluyente, a unirse y conocerse entre todos. Se conformaron grupos en donde cada participante habló sobre su comida, su película favorita o la cultura de su localidad. Para finalizar su intervención Sáenz, les recordó que lo importante es ser recordar que el delegado es un referente, no el dueño del espacio, y que existe un derecho muy

importante: el derecho a equivocarse, a cambiar de opinión. (CNII, Sistematización Integral MAGL. Consultivo, 2014)

Posterior a unas indicaciones generales, se dio paso una pequeña intervención por parte de un miembro de la Directiva del CCNNNA saliente para darles la bienvenida.

Después de esta intervención, se continuó con la socialización de las atribuciones del Consejo Consultivo. En plenaria se socializó los principios de participación, igualdad, autonomía en el marco de la Constitución 2008. El técnico presentó, basado en la normativa vigente, los mecanismos de democracia y participación como: la iniciativa popular, el referéndum, la consulta popular, la revocatoria del mandato, la silla vacía, los cabildos populares, entre otros. Luego se procedió a leer el art. 80 de la LOPC, la cual se refiere a los Consejos Consultivos como espacios de consulta a los ciudadanos y organizaciones civiles. Luego los niños respondieron a la pregunta de cómo podría accionar el Consejo Consultivo del Cantón:

En la localidad poco, nos gusta hablar de derechos, otros no saben, hay que socializar, no a través de charlas ya que se aburren, hay que transmitirlos a través de teatro, actividades lúdicas, proyectando películas, deporte, incentivar con algo el cambio de mentalidad. (CNII, Sistematización Integral MAGL. Consultivo, 2014)

No necesariamente debemos ser el presidente para trabajar en derechos, hay que trabajar por convicción personal. (CNII, Sistematización Integral MAGL. Consultivo, 2014)

A continuación se desarrolló varias explicaciones referentes a este organismo por parte de los facilitadores. Ser una organismo consulta es: “un diccionario que ayuda a saber qué problemas y circunstancias tienen los niños, niñas y adolescentes, ya que los delegados son la voz de todos los niños niñas y adolescentes” (...) “Instancia que se puede hacer una pregunta

sobre alguna situación.” Para facilitar la comprensión, se explicó de diferentes maneras, ser organismo asesor es “ayudar a visibilidad y resolver problemas de la comunidad que afecten a los niños, niñas y adolescentes, es tener conocimiento de la normativa jurídica, leyes resoluciones, proyectos, servicios, medios de comunicación social y otros.” (CNII, Sistematización Integral MAGL. Consultivo, 2014)

Por último, se les informó sobre las funciones del Consejo Consultivo que se encuentran en la resolución.

Para la construcción del plan de trabajo, se conformaron grupos por cada provincia para conversar y reflexionar entre los niños, niñas y adolescentes sobre los temas y necesidades que habían priorizado. Dentro de cada grupo, un técnico apoyó para controlar el tiempo y la concreción de ideas para no divagar. Luego se les pidió que por provincia seleccionen dos temas y les presenten en plenaria en cinco minutos máximo. El facilitador agrupó los temas repetidos o similares acorde a la perspectiva de todo el grupo. Posteriormente cuando todos hayan pegado su cartulina se ordenó por problemas principales y secundarios, colocando un tema grande que les gustaría trabajar/promover, por ejemplo, consumo de drogas y alcohol, y abuso de internet, bajo el uso adecuado del tiempo, bajo el consenso de todos. A esta dinámica se la llamó en árbol de problemas. Según la sistematización del CNII, los temas principales son los siguientes, sin embargo en la presentación realizada por el vicepresidente incluía la participación comunitaria y política.

1. Violencia sexual, maltrato físico y psicológico en la escuela y familia
2. Uso del tiempo libre
 - a. Drogas
 - b. Falta espacios

- c. Desconocimiento de las tic
- 3. Contaminación ambiental
- 4. Embarazo adolescente

Enseguida de esto se inició con la construcción de estrategias de acción. Sobre la imagen de un árbol se les pidió que correlacionen las atribuciones del Consejo Consultivo con los temas antes priorizados, para luego escribir en una cartulina que acciones concretas se les puede ocurrir para trabajar esos temas. A pesar de que la idea era consolidar las ideas en plenaria, por falta de tiempo estas cartulinas fueron recogidas por facilitador para su posterior análisis.

En cuanto a la organización de la estructura interna del Consejo Consultivo hay dos partes: La estructura del CCNNNA y la Directiva del mismo. Cabe mencionar que la metodología ya planificada tuvo variaciones en el desarrollo de esta parte de la agenda, por la dinámica del grupo y la falta de tiempo.

Para abordar la estructura del CCNNNA se les informó a los NNA sobre lo que la Resolución dice de la estructura del Consejo Consultivo. El Consejo Consultivo Nacional son todos los NNA electos en las asambleas provinciales como representantes.

La estructura del Consejo Consultivo tiene base en lo cantonal, es decir, las asambleas cantonales eligen a la directiva, quienes a su vez participan en asambleas provinciales; de dicha asamblea provincial se eligen a 4 niños, niñas y adolescentes en total. Los 96 representantes de las 24 provincias son el Consejo Consultivo Nacional, sin embargo la directiva es conformada por 8.



Ilustración 5: *Proceso de conformación del Consejo Consultivo*

Nota: Imagen tomada de “Resolución y proceso de elecciones CCNNA”.

Elaborado por: CNII. (2014)

Por otro lado, para tratar el tema de la organización de la Directiva Nacional, se reunieron en plenaria y se mencionó que el Consejo Consultivo debe tener coordinación de trabajo bajo las mismas condiciones de igualdad, por lo que la estructura de la directiva se la pensó en 7 coordinaciones zonales, una presidente/a, y un/a vicepresidente/a. La directiva tiene que reunirse y hacer un plan con las inquietudes desde lo territorial.

Esta directiva tendría la responsabilidad de ser la voz de sus zonas representadas mediante un trabajo en conjunto con los 88 Consejeros, según el art.5, 9 y 10 de la Resolución antes mencionada. Para la elección de los miembros de la Directiva, se dividió en tres partes: reflexión sobre la corresponsabilidad, elección de los coordinadores y elección del presidente/a y del vicepresidente/a.

La primera parte se desarrolló mediante un diálogo entre los niños, niñas y adolescentes y un técnico, quien realizó una pregunta sobre qué se entiende por “Corresponsabilidad”, a lo que los niños lanzaron sus ideas y luego el facilitador explicó su significado.

Posteriormente, los niños se dividieron por zonas³ mediante un mapa del Ecuador con fichas movibles para referencia geográfica, la Zona 5y8 al igual que la 3y9 se juntaron por pertenecer a la misma provincia. En estos grupos, los niños, niñas y adolescentes conversaron sobre las características deseadas del portavoz o representante y lo personalizaron en un cuento. Entre las características mencionadas por los propios niños, niñas, y adolescentes surgieron las siguientes:

Tiene que ser igual antes y después de haber sido elegido, que no cambie, que no se sienta alejado, que escuche, entender lo que decimos y ser caritativo, que comprenda los problemas de los demás, tenemos que hablar de todos los problemas, el líder no debe olvidarse de las realidades cantonales. (CNII, Sistematización Integral MAGL. Consultivo, 2014)

Seguido a esto seleccionaron un representante y un alterno por cada zona, dentro de los mismos grupos, de acuerdo a las reflexiones. Ellos serían la Directiva y sus suplentes.

³ La Secretaría Nacional de Planificación distribuyó en país cantones, provincias y zonas para la coordinación y planificación del país, actualmente Ecuador está distribuido en 9 Zonas

Tabla 5: *Miembros de la directiva nacional del CCNNNA2014-2016*

Cargo	Nombre
Presidenta	María José Carrillo
Vicepresidente- Coordinador zonal	Joey Naranjo
Coordinadora zonal	María Ponce
Coordinadora zonal	Steffy Torres
Coordinadora zonal	María Esperanza de la Cruz
Coordinadora zonal	Ruth Sánchez
Coordinadora zonal	Celeste Torres
Coordinador zonal	Víctor Ortega
Coordinador zonal	Jainer Quimiz
Coordinador zonal	Dody Haro
Coordinador zonal	Jenny Barragán
Coordinadora zonal	Gabriela Vega
Coordinador zonal	Carlos Roque
Coordinador zonal	Jimmy Sánchez

Nota: Datos tomados de “Sistematización Integral MAGL”. Elaborado por: CNII. Documento no publicado (2014)

Para la elección del presidente y vicepresidente solo los niños, niñas y adolescentes representantes entraron a un proceso de consenso, mediante un diálogo entre ellos. El facilitador les pidió que se juntaran en grupos y proponer de entre los principales quien podría ser con argumentaciones. Luego se cambiaron de grupos y realizaron el mismo proceso de diálogo y de argumentación. Además cada las personas que fueron nombradas comentaron porqué les gustaría ser. Es importante recalcar que en el diálogo tomaron en cuenta la equidad de género y cada momento del ciclo de vida, es decir, la adolescencia y la niñez. Como resultado María José

Carrillo y Joey Naranjo fueron electos como presidenta, vicepresidente, respectivamente. Esta última etapa duró aproximadamente 90 minutos.

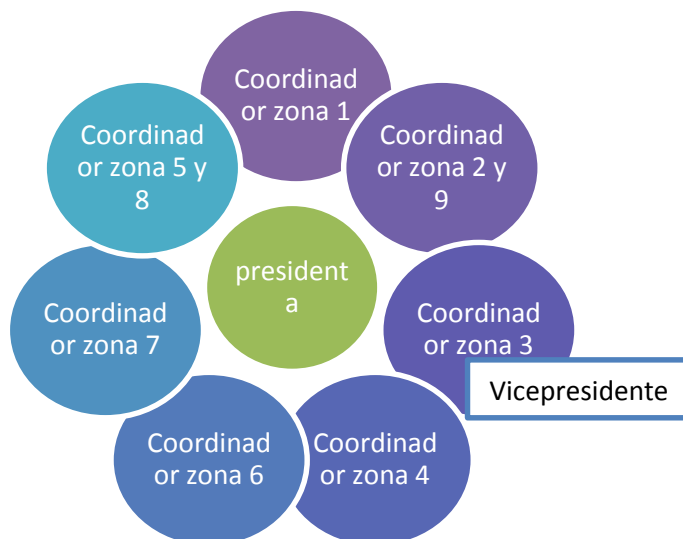


Ilustración 6: *Organigrama de la Directiva del CCNNA*

Nota: Información proporcionada por el CNII. Elaborado por la autora (2015)

Durante los dos días de taller, se realizaron dinámicas, como “el baile de la papaya” donde el baile y los juegos tenían el objetivo de fomentar el compañerismo y generar interacción entre todos los participantes incluido los técnicos.

En el último día del encuentro se posesionó al Consejo Consultivo Nacional 2014-2016. El evento se realizó en Centro de Convenciones Eugenio Espejo con la participación de autoridades representantes de ministerios sociales, Consejos Nacionales para la Igualdad, entre otras.

El evento empezó con un discurso de bienvenida por parte del CNII. Como reflexión se señala, que el consejo consultivo de Niñas, niños y adolescentes es un organismo de

participación que presta su asistencia al CNNA-CNII y a los sistemas nacionales de protección proveyendo criterios, información, reflexiones, enfoques de tratamiento. A continuación se proyectó un video informativo sobre el proceso de conformación, seguido por la presentación de la agenda mínima de trabajo, elaborada en los días previos. Como siguiente punto Miguel Zambrano, presidente saliente, sintetizó la participación del CCNNNA durante su periodo. En el evento, las intervenciones resaltaron la importancia de la opinión y presencia de los niños, niñas y adolescentes en la construcción de políticas públicas.

Por último se tomó la promesa a las nuevas autoridades del CCNNNA, quienes prometieron construir un Ecuador del tamaño de sus sueños y así quedó legalmente posesionada.

En conclusión, el proceso de conformación de este espacio tuvo tres la etapa de planificación, coordinación y ejecución. En la ejecución se basó en fases el proceso local y el proceso nacional. Los procesos locales los lideraba cada CCPD o el Municipio directamente, quienes eran responsables. Los procesos locales concluyeron en asambleas cantonales y provinciales donde eligieron a sus representantes. El CNII promovió su conformación mediante sus técnicos y guía de apoyo. A nivel nacional se invitó a todos los representantes nacionales a un encuentro-taller donde se conocieron les enseñaron sobre las funciones, los objetivos, la estructura desde la normativa y dinámicas de reflexión. La capacitación o formación estuvo enfocada en la reflexión y dinámicas, lo que concluyó en la elaboración su plan de acción mediante la priorización de temas/problemas y posibles estrategias. Otra parte de la reflexión fue la elección de sus coordinadores zonales y la presidenta y el vicepresidente. Todo concluyó en la posesión por parte de las autoridades y su presentación oficial.

3. CAPÍTULO III- Análisis

3.1 Análisis de los factores

Antes de empezar con el análisis en sí, es necesario aclarar que tanto las variables como los indicadores no son el único camino para estudiar la participación en el CCNNNA, sino que es un intento por “ordenar” acorde a lo observado e investigado. El orden presentado mantiene una correlación entre las variables, por lo que no se puede separar estrictamente por cifras o respuestas cerradas. Como se mencionó en el primer capítulo, la participación tiene varias definiciones y aristas según cada actor, cada persona, por lo que el análisis puede denotar contradicciones. Esto se agudiza cuando se suma la diversidad de contextos, edades, pensamientos. Además, es necesario recordar que el centro del análisis será el proceso liderado por el CNII, más que los procesos cantonales, liderados por los CCPD. No se pueden separar estrictamente por la correlación y la dependencia que mantienen, pero si se puede hacer las distinciones.

3.1.1. Grado de representatividad del CCNNNA 2014-2016.

Cobertura del país.

La información que se logró recopilar sobre la cantidad de cantones que participación en el proceso de conformación en el Consejo Consultivo Nacional no arrojó un dato preciso, ya que existen varios reportes que contienen recopilación de la información proporcionada por los técnicos y los Consejos Cantonales de Protección (CCPD). El primer documento “Consolidado FINAL Asambleas Cantonales” (Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, 2014) reporta un total de 132 Cantones participantes en las asambleas Provinciales de las 24 provincias

del país. Sin embargo hay información sobre la provincia de Orellana faltante, no se especifica cuántos y cuáles cantones participaron, pero existen representantes de esta provincia dentro de los 96 Consejeros Nacionales. El segundo documento “Detalle final Consultivos de NNA” (Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, 2014) reporta las asambleas de 21 provincias; Carchi, Santo Domingo, Manabí y Orellana no aparecen mientras que Tungurahua reporta haber hecho su asamblea con un solo cantón. En este reporte aparecen 126 Cantones participantes. Sin embargo, es importante mencionar que en las entrevistas y encuestas, la Consejera Nacional de Santo Domingo de los Tsáchilas comenta que si se realizó asamblea cantonal y provincial. Por esta razón se puede estimar que ninguno de los dos reportes están realmente completos.

Por otro lado, en la información de la sistematización del taller, se comenta que en total en el proceso participaron los 190 cantones que cuentan con Consejos Consultivos Cantonales (CNII, Sistematización integral MAGL. Consultivos, 2014), pero no se especifica qué cantones, por lo que no se analizar con mayor profundidad.

La diferencia de los datos recogidos se debe en parte a que la competencia de las asambleas cantonales y provinciales le pertenece a cada cantón, por lo que recolectar información de cada uno se vuelve difícil a pesar de la insistencia que se puede hacer.

Tabla 6: *Variación de cantones participantes en el proceso por fuentes de información*

Fuente- Documento	# de Cantones Participantes	% a nivel Nacional
Consolidado FINAL Asambleas Cantonales	132	59,73%
Detalle final Consultivos de NNA	121	54,75%
Sistematización Integral MAGL.	190	85,97%

Nota: Datos proporcionados por el CNII. Elaborado por la autora (2015).

Sirve aclarar que se analiza los cantones participantes en las asambleas provinciales, porque de estos espacios se eligen a los representantes nacionales y no necesariamente es un por cada cantón, de otra manera el Consejo Consultivo estaría conformado por 221 Consejeros, uno por cada cantón del país.

Si se toma en cuenta el primer documento mencionado, el cuál recoge la información de 23 de las 24 provincias, se puede determinar que aunque es más de la mitad de cantones participantes el nivel de cobertura es media, ya que no supera más de dos tercios.

Cantidad de niños, niñas y adolescentes que participan en el proceso.

En el Ecuador habitan 14 483 499 personas, según el Censo 2010. Del total de la población, el 37,26% son niños, niñas y adolescentes.

Tabla 7: *Población ecuatoriana por grupo etarios*

Edad	# de personas	%
0-17	5 397 139	37,26
18-29	3043513	21,01
30-64	5101942	35,23
65 y más	940905	6,50
Total	14 483 499	100,00

Nota: Datos tomados del Censo de población y vivienda 2010-INEC. Elaborado por la Autora. (2015)

Para el caso competente al estudio, si se pretende constatar que la cantidad de participantes de este proceso sean una muestra representativa de todos los niños, niñas y adolescentes del país se puede comprobar con diversas fórmulas. La fórmula simple puede ser usada cuando el tamaño de la población es grande, es decir, millones. Si se toma que la población universo son 5397139 niños, niñas y adolescentes en el Ecuador, el margen de error de 2%, 99% de confianza y 50% de porcentaje estimado de muestra (como se toma usualmente), 4144 niños, niñas y adolescentes deberían participar mínimamente⁴

Otra manera de calcular la muestra es mediante la fórmula extendida:

$$n = \frac{k^2 \cdot p \cdot q \cdot N}{(e^2 \cdot (N-1)) + k^2 \cdot p \cdot q}$$

Para el caso a analizar:

- N representa a todos los niños, niñas y adolescentes del Ecuador.
- K es un constante dependiente del nivel de confianza, para el caso K: 2,58%, ya que el nivel de confianza el 99%.
- Error muestral deseado (e) será del 2%.
- P es proporción que tienen la característica de estudio, lo cual al desconocer (igual que en la fórmula anterior) se coloca 50% =0.5.
- q es proporción de la población a la inversa, es decir, 1-p= 0.5

⁴ el cálculo fue hecho mediante la calcula en la página web de la empresa RAOSFORT:
<http://www.raosoft.com/samplesize.html>

Tabla 8: *Valor de la constante acorde al nivel de confianza*

K	1,15	1,28	1,44	1,65	1,96	2	2,58
Nivel de confianza	75%	80%	85%	90%	95%	95,5%	99%

Nota: Tomado de Feedback Networks de la página:
<http://www.feedbacknetworks.com/cas/experiencia/sol-preguntar-calculador.html> Principio del formulario (2015)

De acuerdo a esta fórmula, el tamaño de la muestra es de 4157 niños, niñas y adolescentes, según de Feedback Networks.⁵ La cantidad de niños, niñas y adolescentes participantes durante todo el proceso, desde las asambleas cantonales hasta lo provincial, fluctúa entre los 11000- 13500, según los diferentes informes del CNII. Las razones por las que varía son las mismas que las anteriores, al ser un proceso llevado por más de 221 instituciones la precisión de los reportes se dificulta. El documento “Detalle final Consultivos de NNA” (Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, 2014) constata que 11036 niños, niñas y adolescentes participaron en veinte provincias del Ecuador. Mientras el documento “Consolidado FINAL CCNNA EXISTENTES” (Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, 2014) reporta un total de 13848 participantes.

Tabla 9: *Cantidad de participantes por zonas*

Zona	Participantes
Zona 1	442
Zona 2 y 9	938
Zona 3	1236
Zona 4	1994
Zona 5	1306
Zona 6	2418
Zona 7	2204
Zona 8	3305
total	13843

Nota: Datos obtenidos por el CNII del documento “Consolidado final CCNNA existentes. Elaborado por la autora (2015)

⁵ <http://www.feedbacknetworks.com/cas/experiencia/sol-preguntar-calculador.html> Principio del formulario

A pesar de esta variación, se puede decir que tomando la cifra mínima de niños, niñas y adolescentes participantes, cómodamente se le puede decir que es una muestra bastante representativa casi por el triple en cuanto a la población total de estas etapas de vida, calculando con cualquiera de las fórmulas.

Diversidad de los grupos o sectores en el Consejo Consultivo.

El CCNNNA 2014-2016 está conformado por 96 miembros. Noventa de ellos, están plenamente identificados el grupo etario al que pertenecen: niñez o adolescencia, según la Lista de Consejeros proporcionada por el CNII. Es importante mencionar que la edad de las personas puede variar, ya que las personas al inscribirse pudieron ser menores, pero la fecha cuando se les solicitó su información fue después de unos meses de la posesión, por eso aparecen jóvenes, además de que este proceso fue flexible en este tema, ya que se entiende que las personas pasan procesos y no se convierten de un día al otro en jóvenes o adultos, sino es un crecimiento integral.

Tabla 10: Miembros del CCNNNA 2014-2016 por grupo etario

EDAD	FRECUENCIA	%
9-12	35	36,46
13-18	55	57,29
Sin información	6	6,25
Total	96	100,00%

Nota: Datos proporcionados por el CNII en “Lista de Consejeros Consejo Consultivo 2014-2016”. Elaborado por la autora (2015)

El Consejo Consultivo está conformado por 35 niños y niñas y 55 adolescentes, lo que responde a 36% y 57% respectivamente, de los datos recogidos que fueron escogidos. Si se toma

en cuenta, que la mayoría de provincias optaron por dos representantes niños y dos adolescentes, se podría decir que llegan a un 40%/60%.

Por otro lado, si se analiza la equidad de género, los documentos del CNII (2014) reportan que existe la misma cantidad de Consejeros hombres comparado al género femenino.

Tabla 11: Miembros del CCNNNA por género

Género	Frecuencia	%
Femenino	48	50,00%
Masculino	48	50,00%
Total general	96	100,00%

Nota: datos proporcionados por el CNII de “Lista de Consejeros Consejo Consultivo 2014-2016”. Elaborado por la autora.

En cuanto a la diversidad de pueblos o nacionalidades, en las encuestas enviadas a los miembros se recoge que de una muestra voluntaria de 29 miembros, 3 de ellos son afroecuatorianos, 2 indígenas, 2 montubios y 1 blanco.

Por su parte, Joey Naranjo (2015), vicepresidente del CCNNNA, afirma que en el proceso participaron personas de distinta etnias a la suya, mestiza, a nivel cantonal y nacional, lo cual aportó a la interculturalidad y aprendizaje. Por otro lado, los niños, niñas y adolescentes con discapacidad también estuvieron presentes como ejemplo, está María José Carrillo, quien sufre de una discapacidad física y usa silla de ruedas para su movilidad. Más allá de esta información no se cuenta, ya que la institución no ha levantado este tipo de datos a nivel de todos los Consejeros.

Por lo tanto, se podría decir que el grado de diversidad de los grupos o sectores en el Consejo Consultivo es alto, tanto por género y por grupo etario se puede decir que las proporciones son casi iguales, tomando en cuenta la dificultad de que es el resultado de

multiprocesos cantonales y provinciales. Además, se puede confirmar que están presentes diferentes grupos etarios a pesar de no poder constatar un porcentaje real de equidad.

Mecanismo de elección de la directiva del CCNNNA.

La metodología para la elección de la directiva del CCNNNA planificada no se pudo cumplir a cabalidad por el tiempo y el contexto, sin embargo, según la perspectiva de los diferentes entrevistados el momento de la elección fue enriquecedora.

Para Fabricio Santi, Director Técnico de aquel momento y quien facilitó este espacio, el proceso fue muy interesante ya que rompió con esquemas de adultos. “En procesos anteriores, la elección fue por votos, presentación de propuestas con campañas de ofertas y discursos y conformación de pequeños partiditos”. (2015). En el cuarto proceso fue diferente, no se hizo por votación, sino que se juntaron los chicos para escucharse entre ellos y decidir en consenso quienes debían ser sus representantes. Esto le dio mayor legitimidad y también aportó al compromiso. “Entre los mismos chicos, se conocieron como personas (...) y no hubo broncas ni dispuestas” (Santi, 2015).

Para Naranjo (2015), todos tuvieron la oportunidad de participar, algunos decidieron hacerlo y otros no. Al juntarse por zonas eligieron un representante quien sería el coordinador zonal, y entre todos los coordinadores consensuaron que María José sea la presidenta y él, vicepresidente.

Para María Ponce, aunque hubo la intención de incidir para que ciertos chicos sean parte de la directiva nacional por parte de algunos técnicos, no hubo la oportunidad. Al unirse entre zonas y poder preguntar a los posibles candidatos permitió que se elijan entre cada zona. Eso visibilizó los criterios de los candidatos y permitió que las personas que estaban votando se

sientan seguras y analicen, para que no sea un voto inducido. “Fue nuestro espacio, fueron elegidos democráticamente” (Ponce, 2015)

En las encuestas voluntarias, la mayoría, el 85% de sus miembros manifiestan haber participado mediante su opinión sobre quién quisiesen que fueran parte de la directiva aunque a la final pudo que haber ganado o no esa persona. Otros simplemente prefirieron dejar que el resto decida, y una persona opinó pero sintió que su opinión no fue escuchada.

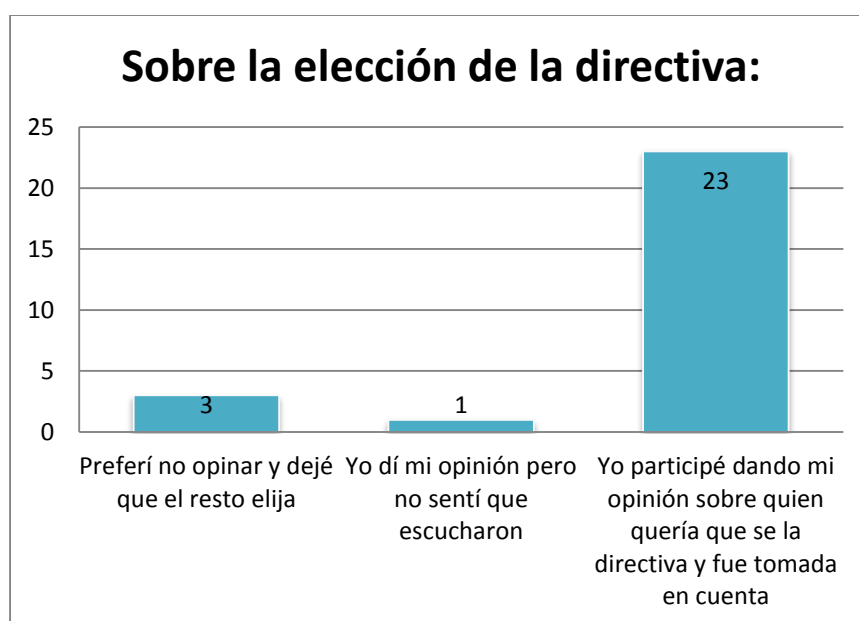


Ilustración 7: Participación de los miembros en la elección de la directiva nacional

Nota: Datos obtenidos de la encuesta realizada a miembros de CCNNNA 2014-2016 en el año 2015. Elabora por la autora

Mientras en la pregunta abierta sobre el proceso que cada persona vivió, algunos miembros manifestaron que el proceso de elección de la directiva nacional fue por consenso, es decir todos en conversación y argumentación optaron porque María José era la mejor persona para representarles. Otros manifiestan q fue un proceso democrático, es decir por votación, en donde no todos estuvieron de acuerdo, pero que ganó quien la persona que la mayoría decidió.

Sin embargo, en ninguna de las dos maneras se violenta el principio de no discriminación o de igualdad, ya que a todos se les dio la misma oportunidad de dar su opinión. También en los diferentes procesos los facilitadores promovieron la inclusión de los diferentes sectores.

Por esto se podría caracterizar al mecanismo de elección como participativo, porque según los diferentes criterios de los actores unos especifican que fue por consenso mientras otros por votación.

3.1.2. Reconocimiento a los niños, niñas y adolescentes por parte de la institución (adultos).

Para el análisis de reconocimiento a los NNA por parte de la institución, de los adultos en sí, es difícil establecer variables e indicadores. No obstante se planteó dos dimensiones, por un lado mediante la percepción que se tiene sobre los NNA, y por otro lado el resultado dicha percepción en el proceso a través de la confianza para opinar.

Visión los niños, niñas y adolescentes.

Sobre la visión o el enfoque acerca de los NNA por parte de los adultos en estos espacios de participación, puede ser analizada desde el punto de vista del mismo niño y del mismo adulto. Como lo señala en gráfico siguiente. Esta variable, es quizás donde se puede concebir de mejor manera como la institución ha adoptado la doctrina de protección integral de derechos, claramente con lo que respecta al proceso.

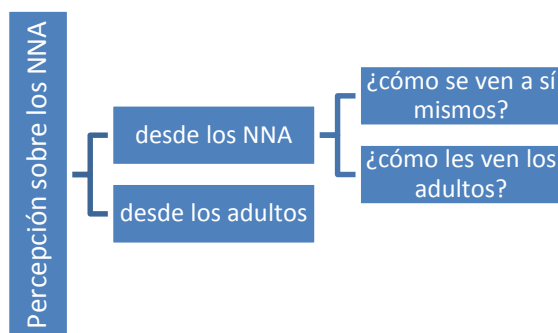


Ilustración 8: *Percepción sobre los NNA*

Nota: gráfico elaborado por la autora. (2015)

Desde la perspectiva de los miembros del Consejo Consultivo, se puede notar dos cosas: cuál es su perspectiva sobre sí mismos y cómo ellos perciben que los adultos visibilizan a los miembros.

Desde el punto de vista de los niños y niñas expresaron cuál es su visión sobre sí mismos, lo cual está muy ligado al rol que debería tener el CNII, las responsabilidades de los Consejeros Nacionales. Estos temas serán ampliados en acápite posteriores, aun así es difícil separarlos estrictamente.

Los Consejeros para construir su perspectiva propia toman en cuenta cómo les visualizan los adultos, como lo señala María Ponce en sus expresiones:

“Talvez los técnicos nos ven como personas que queremos hacer algo, pero que de ley nos tienen que dar haciendo el principio, manejando algunas cosas, dar una línea, proponernos algo para que nosotros sigamos haciéndolo. Muchas veces las ideas, las cosas que se dieron se resumen en algo, pero se olvidan, se quedan, nos distraemos...” (Ponce, 2015)

Al mencionar esto, se señala que como niños y adolescentes tienden a distraerse pero que los adultos les reconocen su interés por involucrarse y participar, además de su capacidad. Esto muestra que se ven a sí mismos como personas que requieren un acompañamiento pero que pueden ser activos y capaces. Los niños y adolescentes demuestran que unas de las características propias son el optimismo y la motivación por aprender. Los adultos pueden impulsar con mayor facilidad. “Jóvenes hay bastantes que ya saben de toda esta nota, pero nosotros no, tratemos de aprender, unámonos, hagamos algo por el país, sabemos que las cosas están, hagamos algo por mejorarlo.” (Ponce, 2015)

Por otro lado, María José Carrillo, presidenta del CCNNNA, expresa que los técnicos, los adultos, entienden a los niños, niñas y adolescentes como “alguien que puede retener mucha información en su cabeza y que puedan dar muchas ideas que puedan funcionar para un futuro.” (Carrillo, 2015). Esta percepción refleja que al niño se lo ve como una persona capaz de aportar en el presente y de captar información, es decir, ella no percibe que se la visualice como una ciudadana a futuro pero sí una persona para ser formada o capacitada.

Desde la perspectiva de la institución, aunque podría decirse que cuando se conforman estos espacios ya es un inicio para el reconocimiento, este puede limitarse al cumplimiento de la ley. El reconocimiento se encamina más a las relaciones y el enfoque de las acciones del CNIL.

Fabricio Santi, quien dirigió este proceso como director técnico, declaró que en los procesos pasados con otras administracio

nes, aunque tuvieron buenas intenciones, que ellos tengan su propia voz, a la final no hubo tal reconocimiento:

Quizás nosotros como instancia pública cometimos el error de prepararles el discurso, de hacerles los pensamientos, así como se dice en Quito, de “darles pensando” eso obviamente no era lo mejor para los propios chicos, no les ayudó a crecer, se mostraba en el escenario nacional un grupo manipulado, un grupo utilizado, y eso fue lo que precisamente quisimos cambiar cuando hubo ese quiebre de administración en el CNII... (Santi, 2015)

La idea es pasar de la manipulación a la autonomía, a la formación de capacidades para sus propias ideas. Esto podría mostrar una visión del niño como sujetos de derechos o de ciudadanos a futuro. La capacitación o formación no son procesos que necesariamente anulan la capacidad de la persona en el presente, por el contrario podría denotar que el otro resalta una característica positiva y lo que se trata es potencializar. “... sin juzgar a los chicos, que hay que generales nuevas herramientas, no podemos a estos chicos “borreguizarlos” y al contrario quisimos generarles mayor autonomía, criticidad en su pensamiento,” (Santi, 2015)

Fabrizio Santi menciona que la intención del proceso actual es “generar en ellos capacidades que les permita hacer aportes más serios”, “propuestas mucho más serias, más políticas, ... más integral[es]” por lo sucedido anteriormente. Esto demuestra que para el CNII sus aportes no han sido los mejores o lo que esperaban y que se están preparando para el futuro porque todavía no están listos. Sin embargo, este intento por construir propuestas y miradas más integrales no es únicamente por los niños en sí, sino por los fines de la institución.

nosotros [CNII] intentamos generarles a ellos capacidades que les permitiera hacer aportes mucho más serios en la construcción de políticas públicas con una mirada no sectorizada sino más integral, más a sus relaciones con los otros grupos etarios y que además fueran

propuestas mucho más serias, más políticas, no solo enfocada a resolver problemas puntuales, concretos casi que personales (Santi, 2015)

Con la intención de que se reflexione de manera más integral, Álvaro Sáenz durante su intervención en el encuentro nacional realizó una dinámica sobre la inclusión acompañado de unas palabras que reflejan la visión de la institución en el proceso. En síntesis, Sáenz mencionó que los niños, niñas y adolescentes están para decir el país que quisieran desde sus propias ideas y sueños, pierdan el miedo a opinar y decir lo que piensan.

Con todo esto, aun no se logra visualizar con claridad la ruptura de la visión de un ciudadano a futuro como tampoco se vislumbra con claridad el reconocimiento de sus derechos en el discurso de los técnicos. Por tal razón se puede decir que la visión por parte la institución proyectada a los NNA y que denotan en sus expresiones es la transición de una visión de un ciudadano a futuro con la del sujeto de derechos. “Ciudadanos a futuro” por la percepción de que se están formando para dar opiniones con criterios profundos; caminando a la visión de “sujetos de derechos” por la importancia mostrada en que entiendan sus derechos, y por respetar las decisiones de los niños, niñas y adolescentes en el espacio a pesar de no concordar con sus criterios. Sin duda, algunos técnicos están más apropiados de la noción de los niños como sujetos de derechos que otros. Las concepciones no se cambian de un momento al otro, porque involucra esquemas aprendidos. La doctrina de protección integral de derechos, pretende justamente romper con la visión de una perspectiva de alguien indefensa o de fácil manipulación, para pasar a una persona con derechos capaz de opinar, la cual poco a poco los técnicos y la institución van adoptando más allá de los discursos formales.

Confianza de los NNA para opinar.

Con respecto a la encuesta a los miembros del CCNNNA, a la pregunta sobre la confianza en el taller nacional para opinar y expresar lo que querían, más del 85% de los niños, niñas adolescentes expresan que tuvieron mucha confianza, mientras 14% tuvo poca confianza, pero nadie expreso que no tener confianza.

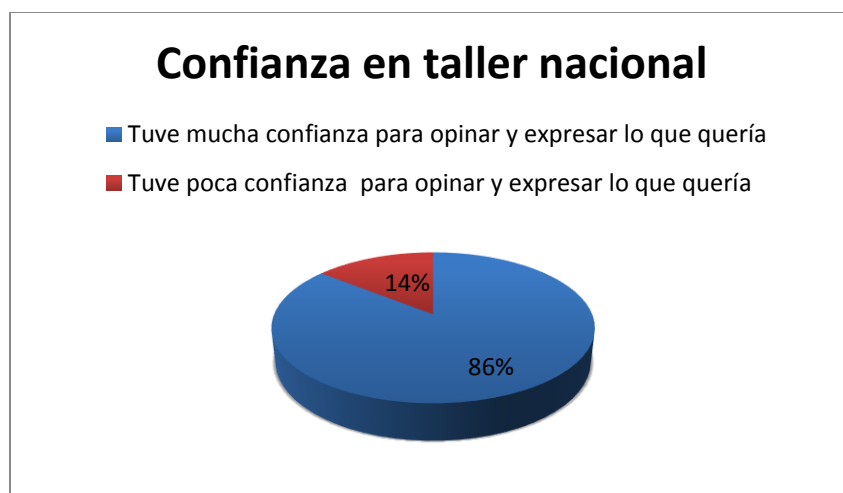


Ilustración 9: Confianza para opinar en el taller nacional

Nota: Datos obtenidos de la encuesta realizada a miembros de CCNNNA 2014-2016 en el año 2015. Elaborado por la autora (2015)

Otra pregunta que expresa confianza para participar es sobre la elección del Consejo Consultivo, la cual denota que es bastante alta, ya 24 de las 27 personas que respondieron, sintieron la confianza para dar su opinión, y solo 3 prefirieron no hacerlo.

Cuando se les preguntó sobre la construcción del plan de acción, todas las respuestas se enfocan a que los NNA escogieron los temas sea en conjunto con los adultos o no, eliminando la opción de la imposición o la de no expresión u opinión.

Para profundizar estas respuestas es importante contextualizar este espacio, este fue el primer encuentro, donde los chicos no se conocían entre ellos ni con todos los técnicos locales ni nacionales. Las entrevistas denotan dos miradas. Por un lado se describe al encuentro como un espacio donde “Chévere” y productivo. “Era la primera vez conocía a niños, niñas y adolescencia que tenían toda esa fuerza para expresarse, todos esos conocimientos que yo pensaban q eran sumamente pocos los que podían tener esa habilidad de poder expresarse, fue chévere y productivo” (Ponce, 2015). Sin embargo, como se refleja en las encuesta, hubo también recelo por parte de algunos participantes, como lo señala el vicepresidente del CCNNNA. “hay chicos que no les gusta levantar la mano para participar,..., porque talvez por vergüenza o miedo a decir lo que piensan se callan aunque tengan algo que decir.” (Naranjo, 2015)

Esta reacción de parte de algunos miembros puede esperarse en todos los espacios, ya que sería utópico pensar que todos opinen, expresen y aporten de la misma manera, pero desde una perspectiva general se puede decir que como resultado de la relación entre los adultos y los niños y la visión que les transmitieron, el nivel de confianza es alta. Además, forzarles a expresarse sería violar el derecho a una opinión libre y voluntario. Lo que debe hacer la institución o los adultos es fomentar su participación mediante la confianza y la apertura a sus opiniones y criterios.

3.1.3. Información sobre el Consejo Consultivo por parte de los niños, niñas y adolescentes.

Conocimiento de los objetivos.

El objetivo principal del Consejo Consultivo es participar en el ciclo de la política, aportar en la construcción o formulación de políticas públicas que estén relacionadas a los grupos a los cuales ellos representan, como lo señalan los mismos miembros como la institución por medio de su técnico y ex Director Técnico.

Cuando se analiza el conocimiento mediante las respuestas en el cuestionario, los participantes indicaron conocer muy bien los objetivos de estos espacios con el 69% de respuestas a favor, mientras que el 28% señaló conocerlos pero todavía tiene confusiones y el 3% todavía no los conoce.

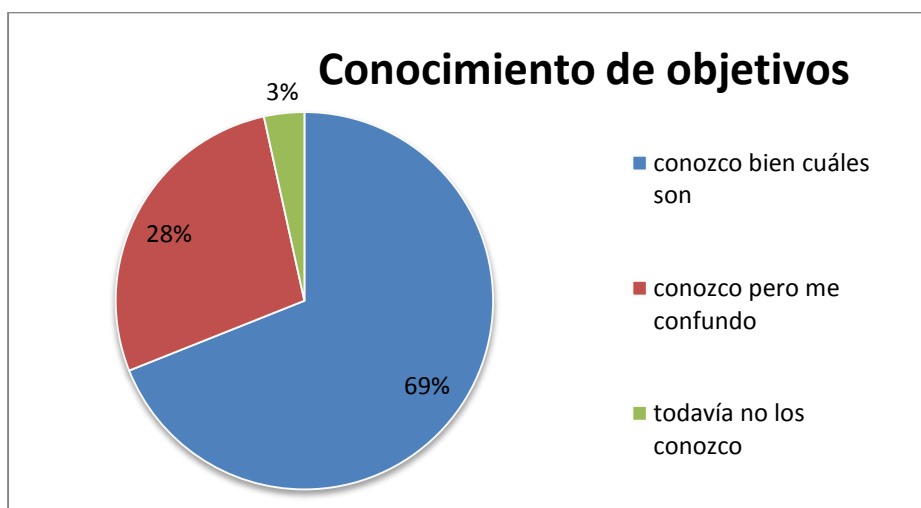


Ilustración 10: *Conocimiento de los objetivos del CCNNNA*

Nota: Datos obtenidos de la encuesta realizada a miembros de CCNNNA 2014-2016 en el año 2015. Elaborado por la autora

Una pregunta de refuerzo es la motivación para participación en este espacio, a la cual respondieron que cumplir con el objetivo fue la principal, seguida por opinar sobre muchos temas y construir políticas públicas. Ganar un concurso, salir de viajes o paseos no fueron las motivaciones de los NNA para participar. Con lo cual, podría decirse que aunque los participantes no están completamente claros con respecto al objetivo, la política pública está presente, confundida pero está, porque el Consejo Consultivo no está para construirlas en sí, sino para aportar a la construcción mediante propuestas y la consulta. Con esta respuesta se podría identificar donde está las confusiones de los objetivos de la pregunta anterior.

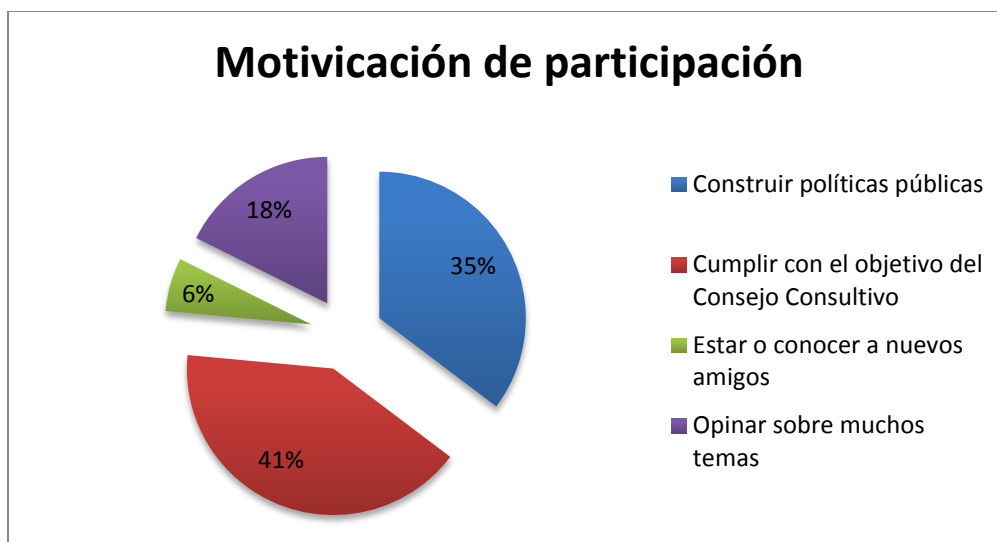


Ilustración 11: Motivación para participar en el CCNNNA

Nota: Datos obtenidos de la encuesta realizada a miembros de CCNNNA 2014-2016 en el año 2015. Elaborado por la autora. (2015)

De la misma manera, el 100% de las personas que indicaron que la información que obtuvieron sobre el CCNNNA, les sirvió para entender de qué se trataba este espacio, lo cual podría denotar un conocimiento al sobre los objetivos al terminar el proceso de conformación. Al analizar un poco más profundo se puede entender que el nivel de información y conocimiento fue aumentando de acuerdo a los contextos locales. En la etapa de inscripción, el nivel de información fue de acuerdo al proceso de cada cantón. Para Joey Naranjo (2015), la información inicial sobre lo qué es el Consejo Consultivo y su objetivo fue nulo. Como él señala, el colegio recibió una invitación, y a pesar de no saber en lo más mínimo de lo que era, se inscribió por perder clases. Sin embargo, cuando llegó a las reuniones poco a poco se dio cuenta que un espacio para hablar sobre derechos y proponer ideas, en la asamblea provincial asistieron NNA más preparados, y de ellos también aprendió.

En Pichincha, la presidenta del CCNNNA conoció por un concurso de oratoria, donde la técnica del CCPD le indicó que eran eventos sobre derechos de NNA, sin mayor información ella asistió al taller. (Carrillo, 2015)

Por otro lado, María Ponce señala que ella participó por una invitación del MIEEspacio Juvenil del Cantón, donde le comentaron que los Consejos Consultivos son un espacio de representación de NNA y de política pública. Luego ella consultó y preguntó más sobre el Consejo Consultivo. Según su perspectiva, creé todos llegaron con un conocimiento básico porque no era el primer Consultivo y cada uno venía de sus procesos. (Ponce, 2015)

Sin embargo, Sebastián Valarezo reconoce que el conocimiento sobre el CCNNA y su objetivo todavía no están claros para todos sus miembros

vienen de procesos bastante heterogéneos desde territorio, unos vienen de procesos donde tienen el total conocimiento de qué es el consejo consultivo, cómo van a participar, qué esperan de todo esto, e igualmente vienen por ser el mejor estudiante, miembro del consejo estudiantil, del concurso de oratorio o cosas así. Tienes un grupo bastante variado, hay chicos que entienden qué es la política pública y otros que no tienen ni idea qué están haciendo aquí. (Valarezo, 2015)

De tal manera que en el primer encuentro se les informó y le dio las claridades “... fue entregarles los insumos y herramientas y generar su plan de acción, ayudarles a encontrar sus para que estamos aquí, por qué estamos aquí, sus con qué, cómo nos vamos a organizar para que sus aportes sean tomados en cuenta ...” (Santi, 2015)

Según Joey Naranjo, esto fue bueno porque permitió dar más claridades sobre el Consultivo y permitió aportar y dar ideas, es decir, empezar cumplir con su objetivo, ser un organismo de consulta.

Sin embargo, para Sebastián Valarezo, adicional a estos objetivos planteados por la institución, la idea es que el Consejo Consultivo genere sus objetivos independientemente de lo que diga la institución. (Valarezo, 2015). El Consejo Consultivo aún no se ha planteado ningún objetivo específico o diferente a los trazados en la ley. De tal manera, el nivel de conocimiento del objetivo planteado desde la institucionalidad pública de este espacio de participación podría definirse entre medio y alto, pero el conocimiento de sus objetivos propios como Consejo Consultivo no podría ser analizado porque no se han planteado.

Conocimiento de funciones del CCNNA.

El conocimiento de los objetivos y está ligado en la práctica al conocimiento de las funciones, sin embargo se intentará separar.

El 76% de los miembros del Consultivo declararon que conocían algunas de las funciones cuando empezaron a participar, el 14% no las conocía, mientras el resto los conocía muy bien todas las funciones

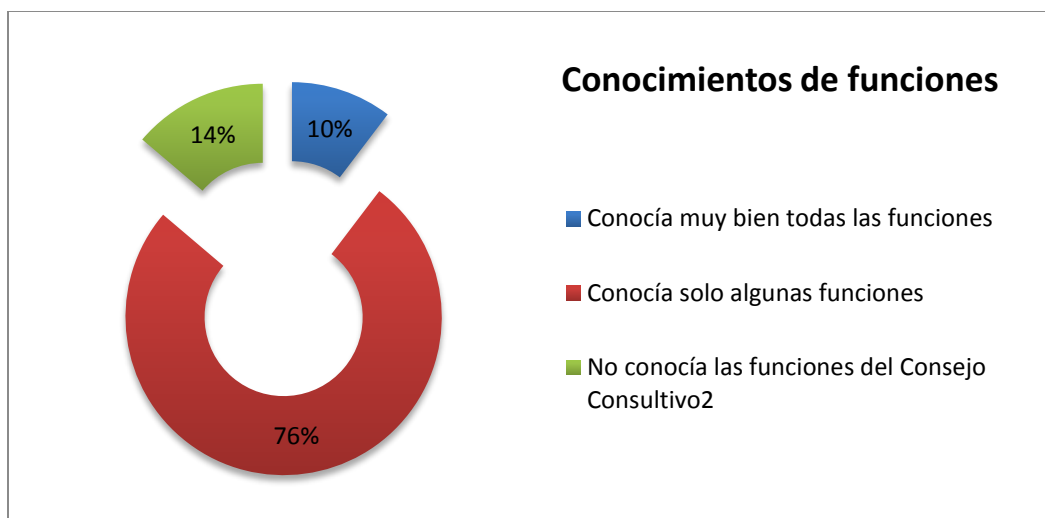


Ilustración 12: *Conocimiento de las funciones del CCNNNA*

Nota: datos obtenidos de la encuesta realizada a miembros de CCNNNA 2014-2016 en el año 2015. Elaborada por la autora

Esta respuesta se puede reforzar cuando se pregunta qué es el Consejo Consultivo para ellos. Entre las principales respuestas se encuentra que es un grupo para construir propuestas, un grupo para expresar lo que piensan, un grupo para aprender sobre derechos. Esto demuestra algunas claridades sobre sus funciones, ya que además ellos eliminan de sus opciones el ser un grupo para exigir que se cumpla lo que dicen o para cumplir lo que los adultos dicen.

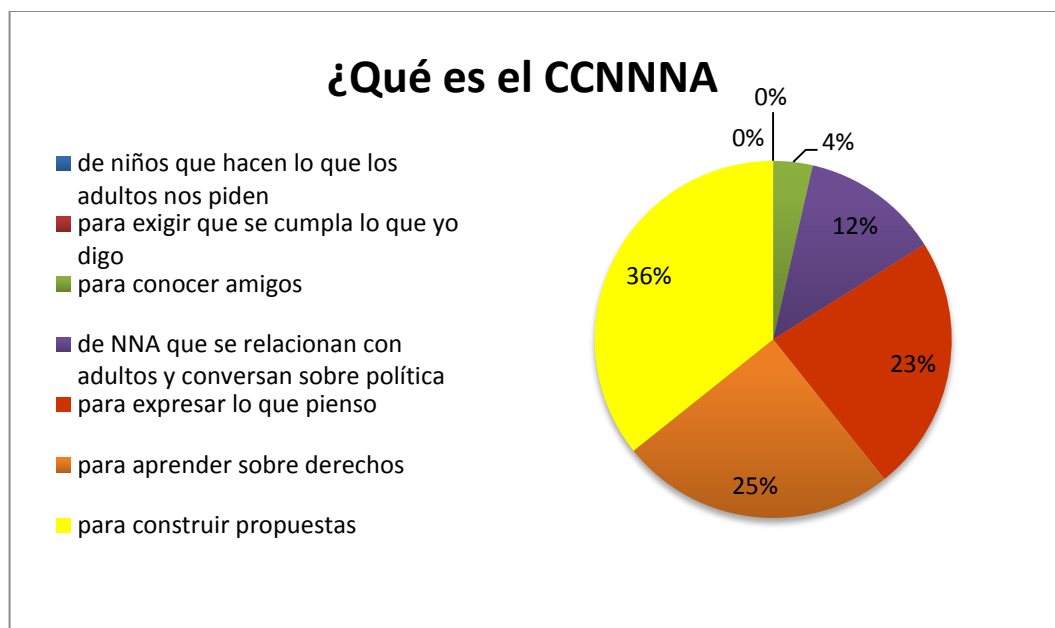


Ilustración 13: Conocimiento sobre el CCNNNA

Nota: datos obtenidos de la encuesta realizada a miembros de CCNNNA 2014-2016 en el año 2015. Elaborado por la autora

Por otro lado, la representante de la zona 4 define que una de las responsabilidades o funciones de los Consejeros Nacionales es ser ese vínculo entre lo nacional y lo local: “... informar todas las actividades y acciones que se tiene en la comitiva nacional que es algo más concreto a nivel del Ecuador, es tenerlos vinculados del territorio al consejo nacional, y tanto información del consejo nacional al territorio.” (Ponce, 2015)

Esta responsabilidad que reconoce tener, está dentro de las funciones de que se establecieron en el capítulo anterior. Una noción similar tiene María José Carrillo, cuando señala que la responsabilidad es llevar las problemáticas del cantón a lo nacional. De manera más general, Joey Naranjo describe que los consejeros nacionales tienen la función de promover los derechos, hacer respetar y respetar los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes.

Al igual que el objetivo, las funciones fueron parte de la información brindada en la parte introductoria en el encuentro nacional, como parte del proceso de conformación: “se les dio normas gruesas, temas de leyes donde te dice las funciones, para que están, las cosas que son inamovibles, si la ley está escrita así”. (Valarezo, 2015)

A pesar de ello, los miembros del Consultivo aun no logran conocer todas funciones del Consejo Consultivo, pero si las principales como es la vinculación entre los diferentes niveles y consultivos, la construcción de propuestas y la promoción de derechos, por lo que podría decirse que es un nivel medio de conocimiento.

Conocimiento del proceso de conformación del Consejo Consultivo.

El proceso de conformación puede ser analizado por los niveles: cantonal, provincial y nacional. Mediante la encuesta, más del 60% afirma que conoce y podría explicar el proceso para conformar el Consejo Consultivo, mientras el casi 30% afirma que conoce pero todavía confunde algunas partes., tan sólo 2 personas reconoce que no conocen.

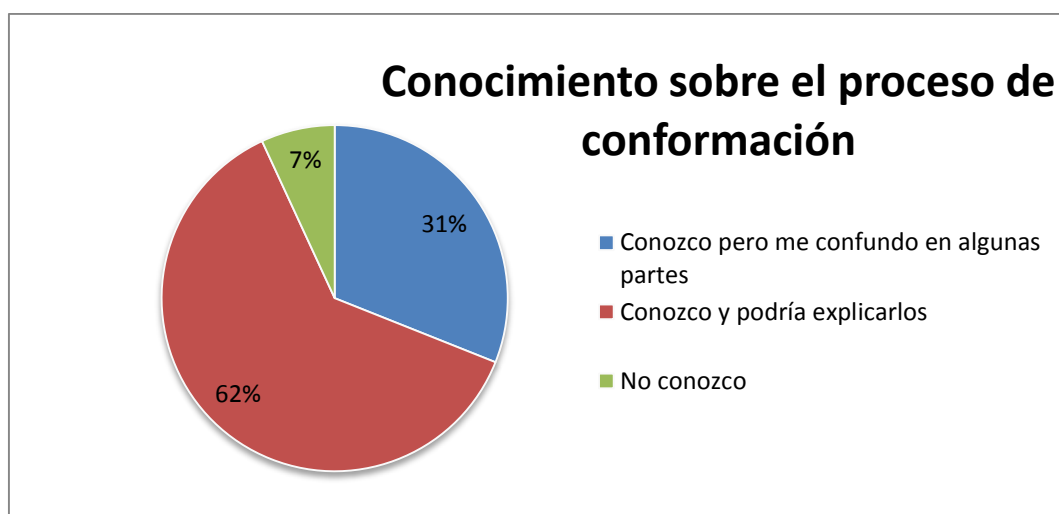


Ilustración 14: Conocimiento del proceso de conformación del CCNNNA

Nota: datos obtenidos de la encuesta realizada a miembros de CCNNNA 2014-2016 en el año 2015. Elaborado por la autora

Al momento de explicar el proceso, los miembros declaran cómo se involucraron en lo cantonal mediante invitaciones de diferentes lugares, escuelas, Consejos Cantonales de Protección de Derechos, entre otros; participaron de una reunión en lo cantonal, escogieron a sus representantes, unos pasaron por un proceso más explícito de información, formación y de acción que otros. En seguida explican que vino la fase de las asambleas provinciales para elegir a los representantes que asistieron al encuentro nacional, en donde escogieron a sus representantes, sin embargo, en esa explicación pocos denotan confusiones entre el Consejo Consultivo Nacional y la directiva. “En el encuentro nacional, realizamos actividades y realizamos agendas de trabajo y por consenso escogimos a los que conformaríamos en el Consejo Nacional.” (Encuestado 1, 2015)

Sin embargo, en la entrevista a la presidenta del CCNNAA se nota la claridad en cuanto al proceso, incluso en la parte final, afirman que los 96 son miembros del Consultivo pero que tienen una directiva conformado por presidente, vicepresidente y coordinadores. No pasa lo mismo con María Ponce, quien denota confusiones.

Aunque actualmente la estructura y las etapas están claras, durante el proceso otra de las confusiones es que no sabían que los representantes a nivel provincial serían ya el Consejo Consultivo, igual que los representantes por zonas serían de la directiva, como lo manifestó Joey Naranjo y otros miembros.

Algo interesante es que en la etapa de posesión, donde hubo el evento con las autoridades y se les entregó su credencial bajo promesa no es mencionada por ninguno de los niños, niñas y adolescentes.

Con todo esto, se puede decir que el nivel de conocimiento de las etapas de conformación de este espacio de participación va de medio a alto, ya que actualmente conocen gran parte del proceso aunque tienen o tuvieron confusiones.

Accesibilidad a las fuentes de información.

Más del 90% de los encuestados responden que cuando tuvieron dudas o quisieron conocer más acerca del Consejo Consultivo, pudieron resolverla, de ellos más del 50% sin ninguna o poca dificultad, mientras que casi el 40% con dificultades pero a tiempo. Únicamente el 7% no pudo resolver su duda.

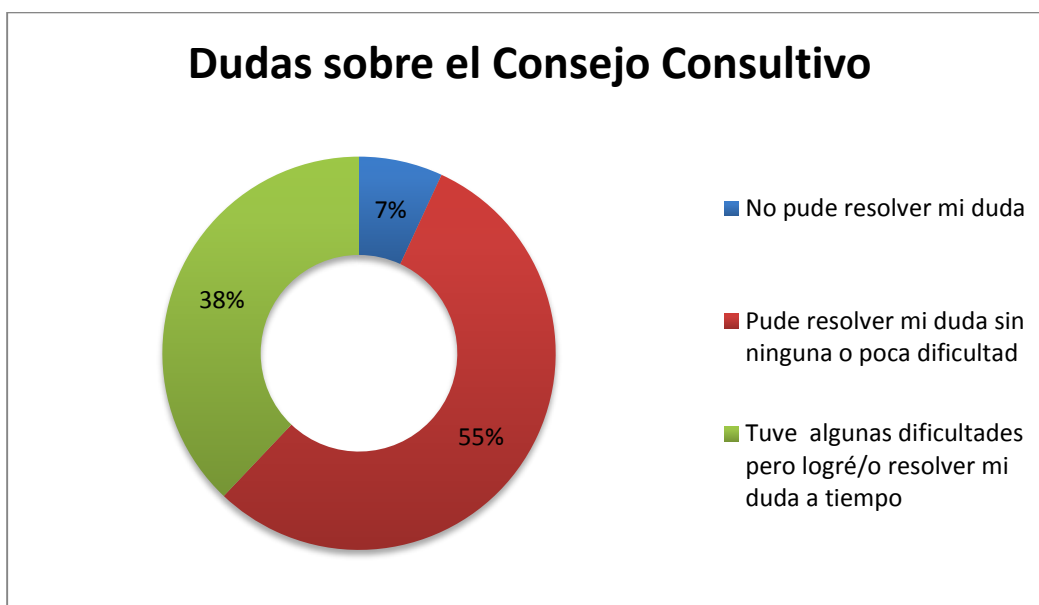


Ilustración 15: Facilidad para resolver de dudas de parte de los miembros

Nota: datos obtenidos de la encuesta realizada a miembros de CCNNNA 2014-2016 en el año 2015. Elaborado por la autora (2015)

Por otro lado, durante todo el proceso de conformación se mantuvo una página de Facebook abierta con el nombre “la nota es”, y otra de “Consejo Consultivo Nacional de niños, niñas y adolescentes”, a la cual se podía escribir y preguntar, incluso la página del CNII también receptaba dudas. A nivel cantonal las fuentes de información eran los Consejos Cantonales, los

técnicos locales con sus equipos. A nivel local más del 70% de los participantes señala que tuvieron talleres o reuniones después de ser elegidos representantes provinciales y antes de llegar al encuentro nacional, estos talleres son otra fuente donde los participantes se informaron más.

Desde esta perspectiva, el nivel de acceso a la información por parte de los miembros del Consejo Consultivo es alto, ya que a nivel local como en lo nacional se abrieron espacios de información y eso sirvió para solventar en la mayoría de casos sus dudas o preguntas. Si bien, en el proceso de conformación el nivel de acceso a la información puede ser alto. No obstante ya en el ejercicio de las funciones María Ponce (2015) comenta que le gustaría recibir información sobre temas de coyuntura nacional, los cuales a su parecer los niños, niñas y adolescentes no saben dónde buscar o no tienen el acceso de ciertas información.

Calidad del proceso informativo durante la conformación.

La calidad del proceso de información contempla varios ámbitos como el lenguaje, los temas, los espacios. Con respecto al lenguaje, el 90% de los miembros especifican que este ha sido fácilmente entendible cuando ha recibido explicaciones o leído acerca del Consejo Consultivo. Para el 10% de los encuestados se les dificulta entender las palabras que han utilizado, empero para ninguno se volvió no entendible.

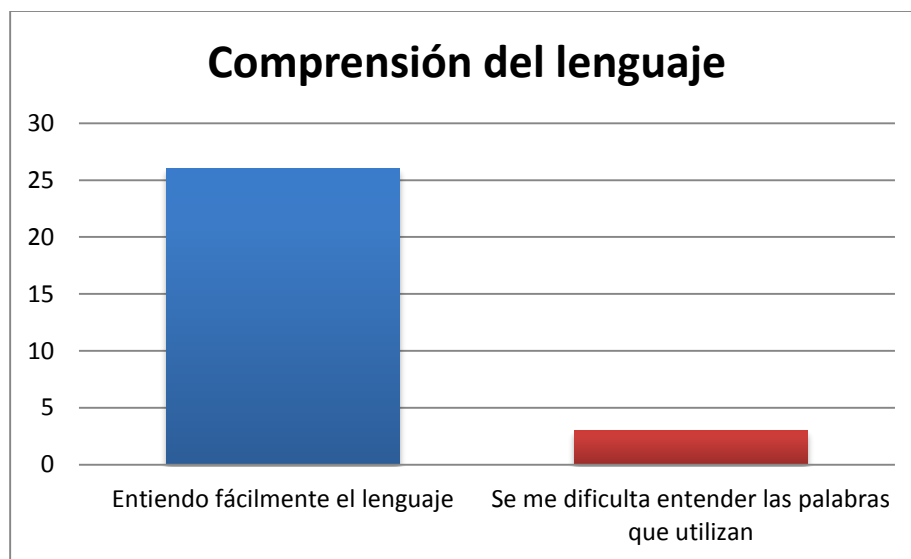


Ilustración 16: *Comprensión del lenguaje utilizado en los talleres*

Nota: datos obtenidos de la encuesta realizada a miembros de CCNNA 2014-2016 en el año 2015. Elaborado por la autora (2015)

Específicamente “la comprensión de la información fue buena porque siempre intentaban evitar esos términos técnicos, si había que usar uno, siempre explicaban a que se referían” (Naranjo, 2015).

Asimismo para María Ponce, explica que era entendible que en el lenguaje aparezcan palabras que no se comprenden pero que se pueden aprender, por lo tanto no hubo mayor complicación por el lenguaje que se utilizó en el primer encuentro- taller del Consejo Consultivo. En otras palabras, el lenguaje podría caracterizarse como amigable, comprensible y pertinente.

de ley iba a existir una que otra palabra que uno como niña o adolescente no entiende, pero son palabras que se van aprendiendo, y además el lenguaje era común, todos hablaban tal y como eran, a lo “chévere”, se entendía, era una camaradería bien chévere. (Ponce, 2015)

Por lo que se refiere a la pertinencia y claridad de los temas informativos tratados en el proceso de conformación, con mayor énfasis en el encuentro del CCNNA, se puede señalar que

el contenido informativo básicamente fue: lo que es el Consejo Consultivo, las funciones, un poco sobre los antiguos Consultivos, la estructura y en temas conceptuales. “Se daba las bases, se lanzaba al escenario el tema como el de la participación podría ser así, pero desde los adolescentes, ¿cómo se está pensando?” (Valarezo, 2015). Esta información se brindó antes de una fase ilustrativa mediante el Consejo Consultivo anterior. “También tratamos el tema de que era los consejos consultivos, un poco instructivo. Nos mostraron videos de los antiguos consejos consultivos, cuáles eran las cosas que se habían hecho” (Ponce, 2015)

Esta información fue pertinente, en el sentido de necesaria según lo que se ha observado en las variables anteriores, ya que sirvieron para aclarar los conceptos básicos como se ha dado a entender, tanto en el nivel local como nacional. En cuanto a la pertinencia, en el sentido de la manera de informar, las entrevistas denotan que fue dinámica y entretenida. No obstante, para Joey Naranjo también fue un poco largo, lo cual fue cansado, refiriéndose al encuentro nacional.

Al referirse a la manera en cómo se ha trabajado en los diferentes niveles (cantonal, provincial o nacional) en la etapa informativa, Santi indica que generalmente se les entregaba material, para que conozcan de las realidades nacionales, hacíamos análisis e interpretaciones de las realidades, les entregaron elementos de manera lúdica sobre asuntos como la Constitución, Plan Nacional del Buen Vivir, planes estratégicos, agendas de igualdad.

Les dijimos que no debíamos encerrarnos u ofuscarnos en mirar una agenda de igualdad intergeneracional, sino que debíamos revisar las otras agendas, que no solamente éramos niños, sino niñas mestizas, niñas afro, niñas shuar, niñas que podíamos estar en situación de movilidad humana, en la ruralidad, donde es más difícil acceder a los servicios y derechos (Santi, 2015)

Con esto se puede decir que en promedio los temas y el lenguaje en el proceso de conformación fueron amigables, pertinentes y claros, ya que a la final lograron transmitir lo que era de manera dinámica y que los chicos puedan en su mayoría explicar fácilmente acerca del Consejo Consultivo, como lo refleja encuesta.



Ilustración 17: Facilidad para explicar el CCNNNA por parte de sus miembros

Nota: datos obtenidos de la encuesta realizada a miembros de CCNNNA 2014-2016 en el año 2015. Elaborado por la autora (2015)

Aunque esta variable analice la pertinencia en cuanto a la manera de informar. Para la institución no se centra en esta, sino en el trasfondo de todo, que es la construcción, donde no induces un tema sino que haces que ellos mismos generen una construcción de conocimiento y generar continuidad para la práctica. Este objetivo o idea que persigue el CNII plasma la intención de que el niño, niña o adolescente conozca y ejerza sus derechos de manera autónoma en cuanto a su capacidad de reflexión y criticidad. Por lo que se puede visualizar que el principio relacionado a su desarrollo está presente a la hora en la entregar información para su construcción de ideas.

3.1.4. Formación de los niños, niñas y adolescentes.

Conocimiento de los técnicos en temas de derechos y relacionados.

A nivel cantonal, no se conoce con exactitud los técnicos que estuvieron en el proceso, pero se entendería que si los CCPD lideraron el proceso, por lo menos debieron tener nociones básicas sobre derechos. Con todo, los temas que aparecen reiterativamente en los talleres locales son los objetivos y funciones del CCNNNA, más que derechos.

Sin embargo, los adultos que facilitaron en el proceso nacional, es decir fueron técnicos del CNII en el encuentro en Quito, como la agenda lo señala. A juzgar de Ponce, los técnicos sí sabían de derechos, es más le gustaría que ellos compartan su experiencia en algún tema que se relacione con el accionar concreto del Consultivo ya que de todos estos espacios se pueden aprender. (2015)

De la misma manera, a juzgar por los resultados de aprendizaje, los niños, niñas y adolescentes encuestados, el 93% declaran que aprendieron mucho sobre derechos en estos espacios, mientras solo el 7% aprendieron poco derechos.



Ilustración 18: Aprendizaje sobre derechos en el taller nacional

Nota: datos obtenidos de la encuesta realizada a miembros de CCNNNA 2014-2016 en el año 2015. Elaborado por la autora (2015)

A razón de esto se puede decir que el conocimiento aprendido en los talleres provino de los facilitadores que estuvieron en este proceso. Por lo tanto, el nivel de conocimiento es alto.

En cuanto a los temas relacionados, los cuales hacen referencia a la información básica sobre los Consejos Consultivos. Estos temas fueron tratados en los cantones y provincias por los técnicos locales y nacionales. De la misma manera, a juzgar por los resultados, se puede decir que los técnicos conocen los temas, ya son ellos quienes dirigen los talleres donde han aprendido sobre qué es y para qué está el Consejo Consultivo.

Método de enseñanza- aprendizaje en la conformación.

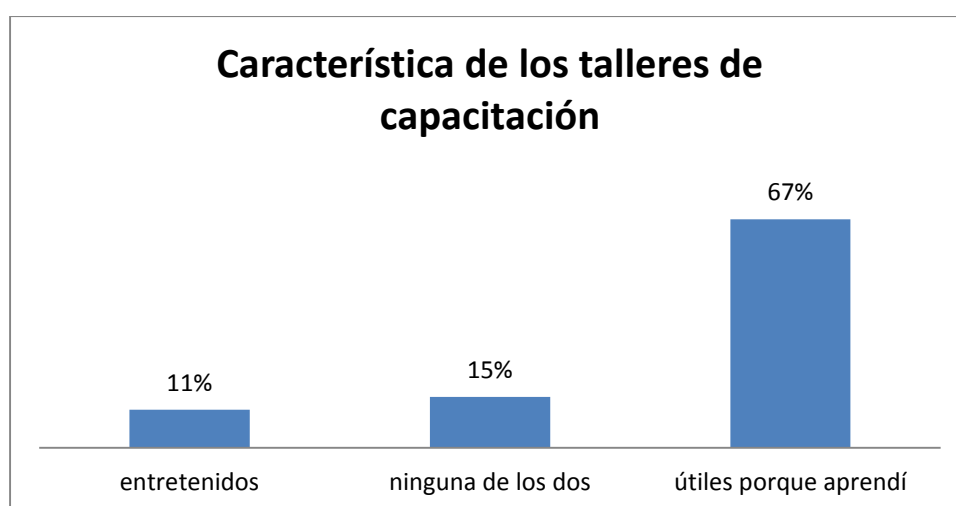
De igual manera que la información, la parte de capacitación o formativa empezó para algunos en los cantones, o en provincias bajo la responsabilidad de los Consejos Cantonales de Protección de Derechos (CCPD). Estos procesos de capacitación son diversos y la recolección de información a profundidad no se logró hacer, pero según Santi (2015), ellos generaban capacidades en estos grupos, no eran con los mismos propósitos de cantón a cantón, pero si con algunas líneas o consignas del CNII.

Al preguntarles si tuvieron alguna reunión o taller de capacitación con los actores institucionales locales, el 72% mencionó que sí, de estos el 67% declara que fueron útiles porque les sirvieron para aprender, mientras solo el 11% declara que fueron entretenidos y en parecida proporción no les pareció ninguno de los dos.

Tabla 12: *Asistencia a talleres de formación*

Talleres de capacitación	Total	Porcentaje
No	8	28%
Si	21	72%
Total general	29	100%

Nota: datos obtenidos de la encuesta realizada a miembros de CCNNNA 2014-2016 en el año 2015. Elaborado por la autora (2015)

Ilustración 19: *Características de los talleres de formación*

Nota: datos obtenidos de la encuesta realizada a miembros de CCNNNA 2014-2016 en el año 2015. Elaborado por la autora (2015)

A nivel nacional, el objetivo de los talleres de capacitación era generar capacidades en los miembros del Consultivo de tal manera que expandiera su visión a todo su entorno, más allá de individual

Intentamos generarles a ellos capacidades que les permitiera hacer aportes mucho más serios en la construcción de política pública con una mirada no sectorializada sino más integral, más a sus relaciones con los otros grupos etarios y que además fueran propuestas mucho más serias, más políticas, no solo enfocada a resolver problemas puntuales, concretos casi que personales. (Santi, 2015)

Una idea similar mantiene Sebastián Valarezo cuando explica que el CNII se enfoca en generar herramientas para la participación, mediante la ruptura de conceptos preconcebidos por la construcción de sus propias reflexiones desde sus realidades mediante la metodología de Paulo Freire y la educación popular. De esta manera se pretende romper con las experiencias pasadas de manipulación, por lo que se procuró que las actividades estuvieran enfocadas a eso.

En el taller nacional, las actividades según la perspectiva de los niños, niñas y adolescentes les enseñaron nuevas cosas para el 11%, y para casi el 50% de los encuestados les sirvieron para construir ideas. El entretenimiento estuvo presente en las actividades para el 40% de los miembros.

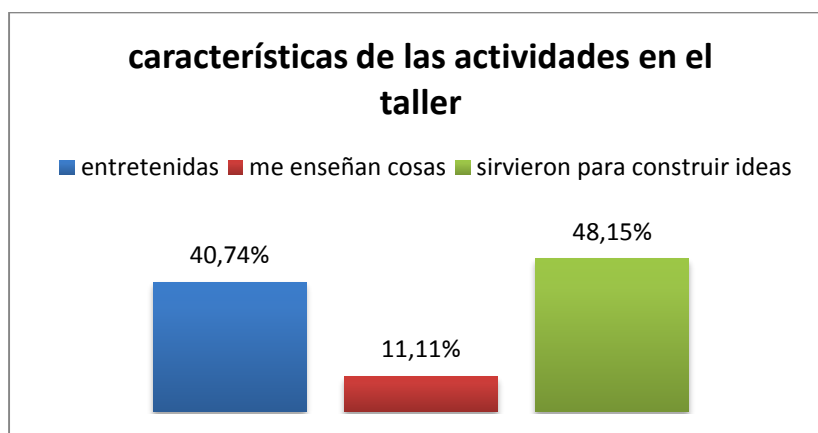


Ilustración 20: *Características de las actividades en el taller*

Nota: datos obtenidos de la encuesta realizada a miembros de CCNNA 2014-2016 en el año 2015. Elaborado por la autora (2015)

Profundizando un poco más mediante las entrevistas, la coordinadora de la zona 4 menciona que les enseñaron algo reflexivo, a conocer las habilidades y fortalezas de cada uno, a identificarse con las necesidades de las personas, a sensibilizarse para cumplir con los objetivos, a estar conscientes de su acción en ese espacio.

De hecho, una de las cosas que señalaron María José y Joey Naranjo sobre lo que más les gustó en el taller fueron los espacios de interacción donde conocieron a los demás participantes, de sus costumbres, culturas, realidades, cantones. Además señalan que los espacios les permitieron construir propuestas, ideas mediante juegos, teatros.

Una de las actividades que se elaboraron con este método fue la construcción de su plan de acción o priorización de problemas o temas de trabajo del CCNNA. Este, para algunos de los miembros, fue útil y facilitaba la comprensión. Además fomentaba la participación y la interacción entre los propios miembros por zonas, en otras palabras, quienes decidieron los temas y reflexionaron mediante el diálogo y su razonamiento fueron los propios ellos.

Sin embargo a la hora de analizar los resultados que ha arrojado el método de enseñanza aprendizaje, se puede decir que si el objetivo es estimular una reflexión crítica para la construcción de sus ideas, es un proceso y que aún falta trabajar para superar el discurso de pretensiones. Con esto no se quiere decir, que el método es inadecuado, sino que falta trabajarlo, los niños empezaron a tener vislumbrar al otro y sus realidades. En realidad podría caracterizarse entre el medio para arriba. Tomando esta idea, el principio de tomar en cuenta su opinión como sujetos de derechos y su de desarrollo y el interés superior del niño se respetó, ya que los métodos fueron pensados en los niños, niños y adolescentes sin caer en que haya un espacio ficticio y un juego sin trasfondo. Sin embargo, el Estado no puede solamente no violar un

principio, sino que debe garantizar las condiciones para que el mismo se pueda ejercer de la mejor manera, por lo que falta mejorar estas metodologías para mejores resultados.

Contenido de los talleres reuniones.

El contenido de los talleres está dividido en dos partes: una parte informativa- introductoria, y la formativa o de capacitación. De la primera se analizó previamente, mientras el contenido de la segunda son las partes reflexivas y de integración, la construcción del plan de acción. El contenido de los talleres está fuertemente ligado al método de enseñanza-aprendizaje en los diferentes niveles.

Al consultarles a los consejeros nacionales sobre la claridad de los temas trabajados en los talleres antes del encuentro nacional y posterior a su elección provincial, más del 70% de los miembros señalan que los temas estuvieron claros y bastantes claros, mientras el 20% restantes estuvieron medianamente claros. El 7% no respondieron a la pregunta, ya que no se acordaban de los temas. Cabe aclarar que la respuesta se reflejaba en una escala del 1 al 5 donde el más bajo significaba no claro, y el más alto bastante claro. Por los resultados podría decirse que aportan a la calidad del contenido.

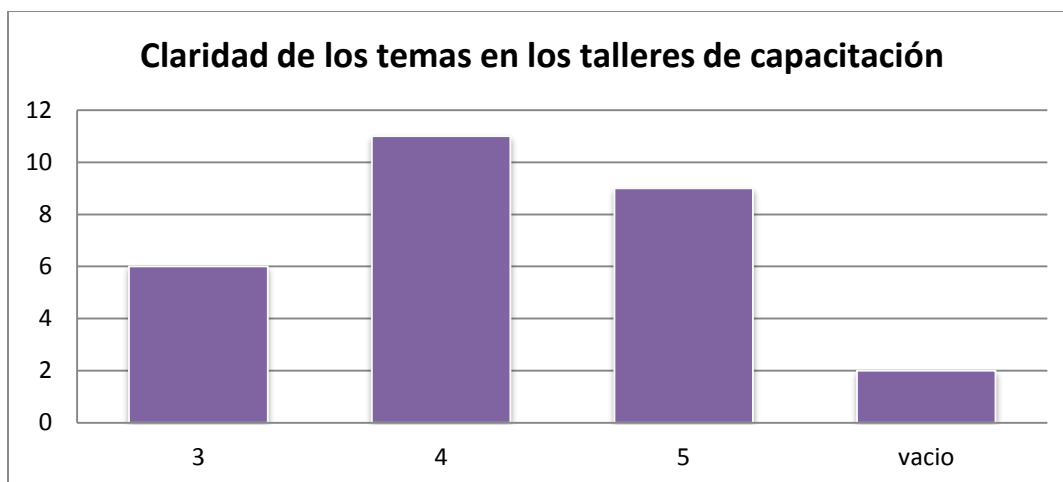


Ilustración 21: Claridad de los temas tratados en el taller nacional

Nota: datos obtenidos de la encuesta realizada a miembros de CCNNNA 2014-2016 en el año 2015. Elaborado por la autora (2015)

La deliberación y construcción del plan de trabajo o temas de acción fue parte del contenido de los talleres desde el nivel cantonal o local. En algunos cantones, se inició con el diálogo acerca de derechos y dinámicas. El resultado final de tal deliberación son los planes cantonales y posteriormente provinciales. Con la base de lo discutido en sus provincias, los chicos a nivel nacional discutieron, argumentaron y construyeron. A pesar de que la metodología fuera participativa y lúdica, además de reflexiva, para algunos miembros unos de los temas seleccionados fueron superficiales y no tan importantes, como la tecnología en la educación. La selección y priorización de contenidos fueron reforzados y trabajados en etapas posteriores.

En la parte reflexiva se pasó de la introducción informativa a las preguntas generadoras en el momento de elección de los representantes como en las dinámicas de relacionamiento para conocer realidades externas. “Fue la oportunidad conocer a los demás chicos, de conocer las diferentes realidades, cada quien hablaba sobre lo que veían en sus escuelas, lo que les faltaba, ahí uno se da cuenta de las diferentes realidades que tiene el país” (Naranjo, 2015)

A pesar de haber iniciado el trabajado estos temas, Santi (2015) aclara de las relaciones intergeneracionales y los patrones comportamentales son materia de formación necesarios, pertinentes, pero lamentablemente olvidados por el Estado.

Un tema que los chicos solicitan trabajar a futuro es sobre asuntos de coyuntura, cómo manejar esos temas políticos y de comunicación, que quizás no son inmediatamente necesarios en el proceso de conformación pero si son materia de formación para su ejercicio. De modo similar, Sebastián Valarezo sugiere que una manera de fortalecer o formar a los niños y niñas y adolescentes desde lo cantonal es vincular los espacios donde se desarrollan comúnmente, en las escuelas, colegios, parques, a la política pública, esto es, por ejemplo si la participación de los estudiantes a estos espacios son por medio del concurso de oratoria, por qué no atar la oratoria sobre la política pública o la participación pública. Estos son asuntos que se pueden trabajar desde los inicios de conformación en los niveles más bajos, así se empieza de alguna manera la reflexión.

En consiguiente, los temas tratados en la capacitación o formación son buenos ya que son trabajados de acuerdo a sus conocimientos y realidades, además giran en torno a sus funciones y responsabilidades. Sin embargo, no son suficientemente profundos, tanto por el tiempo como la manera. Esto se puede deber a que es solo el inicio de un proceso, pero estos temas podrían ser trabajados con anticipación para que los representantes surjan de un proceso y no desde una conversación de un día. En el mismo sentido del acápite anterior, en pro del desarrollo del niño, el contenido de los talleres cumple no violando el principio. Sin embargo, para garantizar el ejercicio de sus funciones, los contenidos merecen ser revisados para mejorar los resultados.

Rol del adulto en el proceso de capacitación.

Como se mencionó anteriormente esta variable tiene un vínculo directo con la visión que el adulto y la institución tengan sobre el niño. No obstante, este se enfoca al papel que el adulto jugó dentro de todo el proceso, es decir que actitud o postura tuvo.

A nivel cantonal los procesos de capacitación fueron variados y no se cuenta con información sobre el rol de cada uno, sin embargo los niños, niñas y adolescentes piensan que los técnicos locales deberían acompañar más los procesos para fomentar las reuniones, sentar lineamiento de acción en su cantón.

En cuanto al nivel nacional, el 100% de los consejeros encuestados señalan que en las actividades del taller los adultos les dejaban opinar y expresar, y hacían preguntas de reflexión, desechando las otras opciones del cuestionario como “los adultos nos dejaban hablar y hacer sin que ellos intervengan” o “los adultos hablaban sin que podamos expresar”. Esta respuesta demuestra que la relación entre los técnicos no se basó en la imposición y toma de decisiones a nombre de los participantes.

Esta respuesta general se entiende porque la metodología usada fueron las preguntas generadoras, el objetivo fue generar criticidad y el enfoque constructivista, los frutos fue el inicio de aprendizaje y de toma de conciencia de las realidades del otro. “ayudarles a encontrar sus para que estamos aquí, por qué estamos aquí, sus con qué, cómo nos vamos a organizar para que sus aportes sean tomados en cuenta, tomando el nivel nacional (...), en los niveles locales ...” (Santi, 2015)

En cuanto al enfoque principal de los derechos humanos, el niño como sujeto de los mismos con la potestad de tener su propia voz, sin intermediarios (acorde a su madurez), el papel

del adulto representando a la institución en el proceso es una praxis del principio. Es decir, de acuerdo al rol que juega se puede visualizar el principio en la práctica. Dejar que los niños construyan desde su interpretación de la realidad y sus conocimientos, apuntala a romper la pasividad de los niños, niñas y adolescentes como objetos. Es decir, la libertad de elegir sus temas, sus representantes es un claro ejemplo de que los principios de los derechos humanos van por buen camino. Cabe aclarar, que fragmentar los grupos, niños, adolescentes y adultos sin vínculo no aporta a la construcción de las relaciones de igualdad, principio de los DDHH. Razón por la cual, el adulto como facilitador en este proceso, va acorde a dichos principios.

Por lo expuesto en los párrafos y acápites anteriores se puede decir que los técnicos fueron facilitadores dentro del proceso, quienes aportaron al proceso mediante preguntas generadoras y reflexiones para el aprendizaje de los miembros.

3.1.5. Nivel de responsabilidad asumida por los niños en el proceso.

De acuerdo a las variables anteriormente planteadas, el nivel de responsabilidad se analizará por el nivel de conocimiento de sus responsabilidades como consejeros nacionales y por la percepción de su participación en el proceso.

Conocimiento de sus responsabilidades de parte de los consejeros nacionales.

El proceso de conformación los niños, niñas y adolescentes no requiere ejercer todas las funciones en ese momento, pero si conocer y vincularse en el proceso.

La normativa vigente contempla las funciones que el Consejo Consultivo, y otro artículo que especifica cuáles son de la directiva nacional, pero estas últimas se basan para el cumplimiento de sus objetivos y funciones en general. Sin embargo cuando se les informó no se les presentó por separado las funciones.

La responsabilidad de los Consejos Consultivos son tanto el ejercicio de sus funciones como las responsabilidades internas que se acuerden. Cada miembro interpretó las responsabilidades presentadas mediante el reglamento y los momentos reflexivos.

Los miembros de CCNNA que respondieron la encuesta mencionan que sus responsabilidades son promover nuevas propuestas y llamar y reunir a los consejeros para informarles, en un 60% y 40% respectivamente. Estas funciones están efectivamente dentro lo que estipula la ley. El resto de responsabilidades descartadas son: asistir a los talleres, responder a las preguntas. Estas últimas sin duda podrían ser tomadas como un mero cumplimiento de acciones sin mayor compromiso o mejor dicho proactividad.

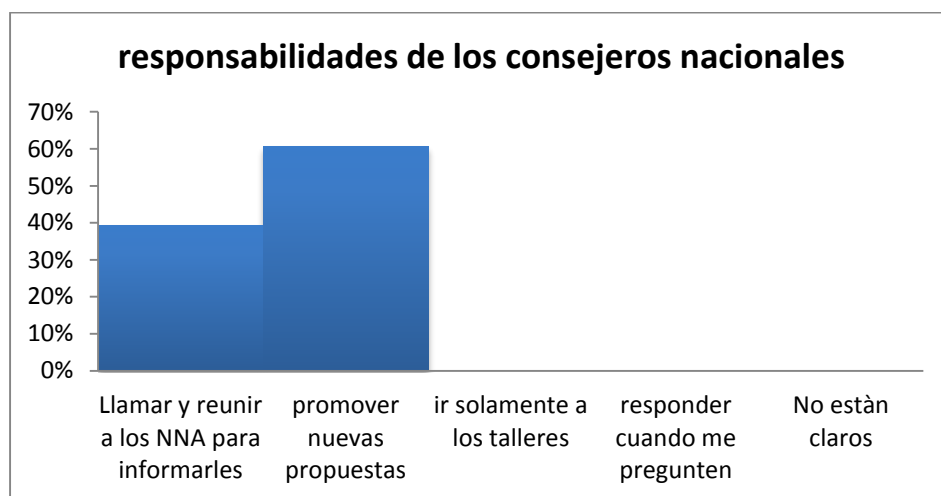


Ilustración 22: Responsabilidad de los consejeros nacionales

Nota: datos obtenidos de la encuesta realizada a miembros de CCNNA 2014-2016 en el año 2015. Elaborado por la autora (2015)

Esta noción de sus responsabilidades es afirmada en las entrevistas a los miembros de la directiva. María Ponce detalló cómo es el proceso de información entre lo nacional y lo cantonal. Además aclaró que ella mantiene ese vínculo activo y ha realizado ese proceso varias veces. Según Ponce, este proceso de comunicación es mutuo, ya que desde el territorio es necesario

llevar a lo nacional y contrastarlo con la realidad, la responsabilidad trasciende de 4 o 5 reunidos “a nivel nacional” sin saber que sucede en lo local.

En cuanto a la vinculación, hay preguntas expuestas anteriormente que aportan al análisis, como el conocimiento del plan de acción del CCNNNA, de los objetivos y de las funciones y sobre la elección de la directiva.

Sobre el conocimiento del plan de acción el 68% (19 personas) señala que se acuerda de pocos, mientras el 29% de todos, solo el 4% señala que no los conoce. Esta respuesta aporta al análisis porque la construcción surgió desde ellos en esos momentos, si estuvieron presentes, conocen, se puede decir que tienen alguna vinculación. En cuanto a la pregunta sobre la participación en la elección de la directiva, sucede lo mismo, su decisión de aportar con opiniones o desentenderse del espacio, aporta a la vinculación con el proceso.

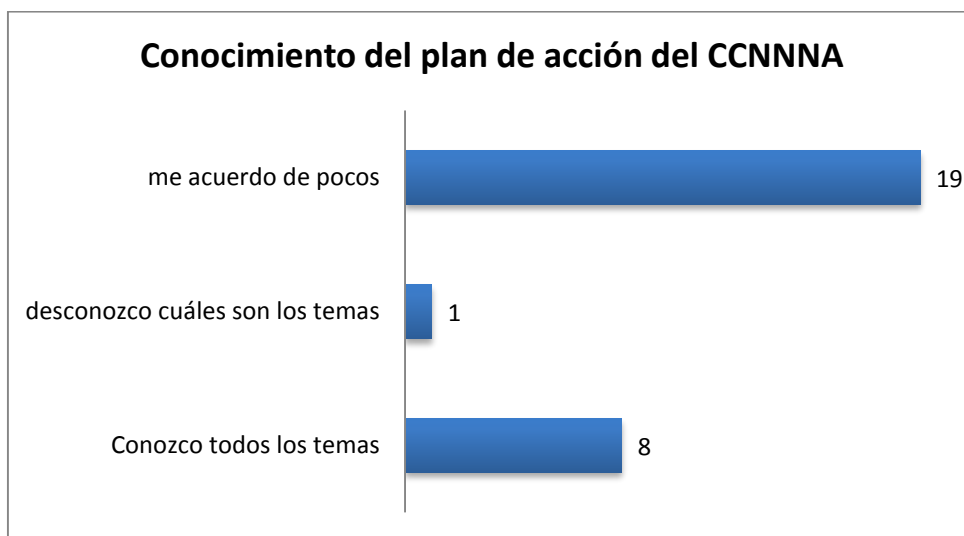


Ilustración 23: Conocimientos del plan de acción del CCNNNA

Nota: datos obtenidos de la encuesta realizada a miembros de CCNNNA 2014-2016 en el año 2015. Elaborado por la autora (2015)

Con esto se puede decir que su conocimiento de responsabilidades y vinculación va de medio a alta, porque a pesar de no conocer todos los temas, su vinculación en la elección más el conocimiento de objetivos y funciones muestra que se interesaron y se relacionaron con el proceso, por su interés más que todo en el proceso de conformación.

No obstante en la práctica estas responsabilidades no han sido asumidas por todos los miembros, incluyendo a los directivos por diferentes motivos, sea por falta de tiempo, desconocimiento de lo que sucede, desinterés o falta de herramientas o recursos como internet, posibilidad de viajar o conocer a los consejeros cantonales.

Percepción de su participación.

Partiendo de la idea que participación es una noción que se plasma de diferentes maneras para cada persona y varía a la etapa del proceso, la percepción recoge esas diferencias y genera una autoevaluación individual y grupal. La pregunta se basa en la autocalificación individual en una escala del 1 al 5, la más baja representa pasiva hasta llegar a activa

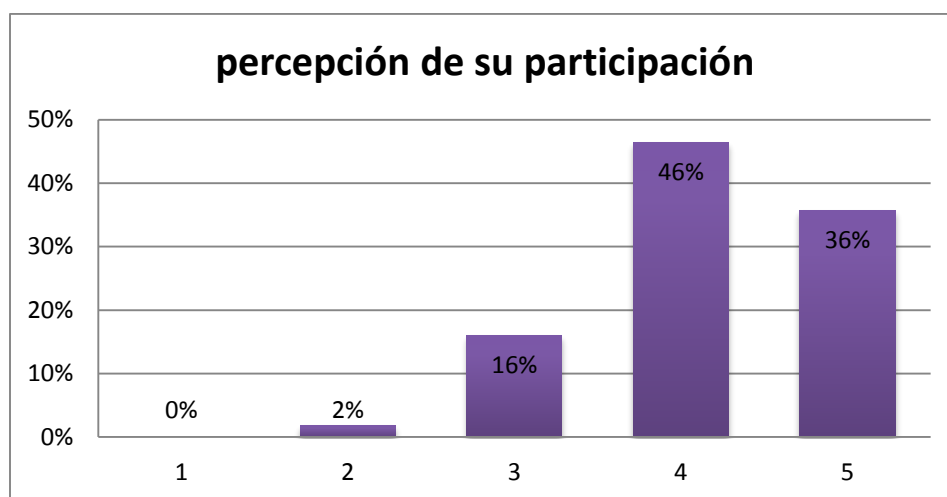


Ilustración 24: Percepción de su participación por parte de los consejeros nacionales

Nota: datos obtenidos de la encuesta realizada a miembros de CCNNNA 2014-2016 en el año 2015. Elaborado por la autora (2015)

En general se puede decir que los Consejeros Nacionales califican su participación como activa, es decir, más del 80% está en los niveles más altos. El 16% prefiere evaluarse en la mitad, mientras que solo 2% estima que no fue completamente pasivo pero tampoco una participación “media”. En cuanto a la autoevaluación grupal la percepción no es tan unificada, en otras palabras, mientras unos miembros le asignan un 2.5, otros le asignan un 5, mientras algunos se refieren como un proceso y no se atreven a ponderarla. Esta variación justamente depende del significado de participación y en qué acciones se plasma para cada sujeto. Mientras para algunos significa estar atentos o asistir a eventos, para otros es dar ideas o plasmar en acciones que mejoren la situación, como lo reflejan las diferentes entrevistas.

Superando la etapa de conformación, en la ejecución de sus funciones igualmente se encuentran varios criterios, algunos reflejan intentan mantenerse activos, en cambio otros, no se interesan mucho en eso. Por todo lo expuesto en este acápite, se puede concluir que su percepción en general ha sido de media a alta.

3.2. Análisis del proceso de conformación

Antes de precisar un modelo del proceso de conformación es necesario hacer algunas aclaraciones.

En primer lugar, caracterizar o determinar la participación en un nivel alto, medio o bajo es demasiado complicado y perdería la profundidad del análisis previamente hecho, porque hay demasiados ejes o variables. Esto es, ¿cómo se podría ponderar cada variable analizada, como la representatividad, la información, la formación o capacitación, las responsabilidades asumidas, el reconocimiento de la institución y sus respectivas micro-variables, para ajustar y precisar la participación en una medida cuantificable? Se puede utilizar el análisis de la participación para

interpretar el proceso de conformación de manera integral para no perder las dimensiones. No se trata de definir en un solo nivel, pero si caracterizar o interpretar cómo ha sido su participación.

Por otro lado, las posibles formas o modelos del proceso de conformación del CCNNNA son en base a la escalera de Roger Hart, quien define escalones de acuerdo a cómo se vincula el niño en los espacios, cuál es el rol que juega, la información que manejan, entre otras características de estos procesos participativos. Las variables analizadas anteriormente están integradas en estas posibles formas.

3.2.1. Posibles formas del proceso de conformación del CCNNNA.

Luego de estas aclaraciones, como primer punto el análisis presenta las posibles formas que puede tomar el proceso adecuando cada modelo de participación a la conformación del CCNNNA20114-2016.

Proceso manipulado: se utilizan los mensajes de los niños, como “queremos que nuestros derechos se respeten”, pero no hay reflexión de sus razones para participar, ni del trasfondo de sus opiniones, es decir, no se hace sin ningún esfuerzo para que sus opiniones sean criterios propios.

En el proceso de conformación los niños, niñas y adolescentes solo cumplen con las actividades sin entender lo que hacen y el resultado, es decir la elección, los temas y conclusiones, son ideas de los adultos expresados por los NNA sin ninguna información o formación.

Proceso decorativo: similar a la manipulación, pero el proceso de conformación la intención es sencillamente conformar el consejo Consultivo, es decir cumplir con el objetivo del CNII, independiente de cómo sea este. Los niños y adolescentes están presentes para decir que

se cumplió, no importa si son representativos, si no saben para qué están o si no han asumido responsabilidades.

Proceso simbólico: Aparentemente en el proceso de conformación los NNA se expresan, pero lo que construyen y deciden, como lo es la elección de sus representantes, la elaboración de su plan de acción, no es el resultado de sus opiniones o reflexiones. Sus expresiones no tienen incidencia en los resultados, no se lo reconoce como actores.

Además, el proceso de conformación no brinda las facilidades para la construcción de sus ideas propias o no es contextualizado, es decir, el conocimiento en general es limitado, la calidad de formación recibida es cuestionable, sus opiniones no son representativas, no hay asimilación de responsabilidades, etc.

Proceso asignado e informativo: El proceso para conformar el consejo consultivo es iniciativa de los adultos, aún los talleres y la agenda, la metodología, los representantes son determinados por el CNII. No obstante los niños, niñas y adolescentes son informados durante el proceso, conocen los objetivos, las funciones del Consejo Consultivo, las etapas, etc. Su papel dentro del proceso supera lo decorativo, se les informa sobre sus derechos y es un proceso voluntario. Pero no se realiza ninguna consulta.

Proceso informativo y de consulta: El proceso de conformación es similar al informativo, pero sus opiniones son tomadas como parte de una consulta para la construcción de los resultados. Se les consulta sobre los temas, los representantes, y sus opiniones son tomadas en cuenta como un criterio, pero quien decide sobre los representantes, el plan de acción, la estructura, entre otros, es el CNII.

Proceso iniciado por el CNII o adultos pero con decisiones compartidas con los niños: Como su nombre lo indica, el proceso de conformación es iniciativa de la institución, pero las decisiones que se toman en él son compartidas entre los técnicos y los participantes. Normalmente la planificación, es decir, la agenda, la organización, las actividades las lideran los adultos; pero en el desarrollo se involucra a todos.

Para tomar las decisiones, los espacios y el proceso en sí toma en cuenta la información y el conocimiento de que tienen los participantes, la representatividad del espacio, la formación o capacitación contextualizada, la responsabilidad asumida para brindar las condiciones necesarias para la participación de todos.

Proceso iniciado y dirigido por niños: El proceso de conformación es iniciativa de los niños, niñas y adolescentes; y son ellos que dirigen todo. Los adultos o la institución están presentes por decisión de los participantes con el objetivo de brindar condiciones, fomentar y desarrollar las capacidades de los participantes. El desarrollo de los talleres, las metodologías, la estructura de conformación desde lo cantonal son decisiones y gestiones únicamente de los NNA.

Proceso iniciado por niños, con decisiones compartidas con los adultos: El proceso de conformación del CCNNNA parte desde los niños, niñas y adolescentes como producto de una reflexión, maduración de sus propias ideas. En el desarrollo del proceso se involucra a las instituciones o técnicos para tomar decisiones, en otras palabras, los niños tienen la confianza para trabajar en conjunto, pero las gestiones como la elección de representantes, las metodologías, los procesos informativos y de capacitación lo lideran ellos.

3.2.2. Análisis del modelo iniciado por el CNII pero con decisiones compartidas con los niños.

El proceso de conformación del Consejo Consultivo Nacional es solo el inicio de un macro proceso para el ejercicio de sus funciones. La conformación está compuesta por diferentes etapas: planificación, coordinación, ejecución a nivel local y nacional, y posesión. Todas estas etapas en conjunto pueden tomar una forma acorde a la participación de los niños, niñas y adolescentes en el mismo. Esta forma o modelo puede ser diferente al modelo del Consejo Consultivo como tal, o al ejercicio de funciones de parte de los Consejeros.

Después de revisar cuáles podrían ser los diferentes modelos basados en Hart, hay varias razones para interpretar que el proceso de conformación del Consejo Consultivo Nacional de niños, niñas y adolescentes 2014-2016 es el iniciado por adultos con decisiones compartidas. Las que se presentan a continuación son las más importantes en base al análisis a detalle que se realizó por cada variable de la participación en los acápite anteriores.

En primer lugar, la característica que resalta a la vista es sobre quien toma la iniciativa para comenzar el proceso. La conformación de este proceso parte de una responsabilidad establecida en la legislación, donde se encarga al CNII conformar y convocar a los Consejos Consultivos para que participen de la construcción de las políticas públicas, como parte de un principio establecido en la Constitución. Además esta institución ha liderado los dos últimos procesos en conjunto con los CCPD y Municipios. El Consejo Nacional planificó, ejecutó y financió la conformación a nivel nacional. A su vez, instruyó mediante guías metodológicas, acompañamiento técnico y entregó material comunicacional a nivel cantonal para promover la conformación a nivel local y provincial, ya que cada cantón por su autonomía puede realizarlo a su manera.

Por otro lado, como menciona Hart y otros autores, en todos los procesos participativos, la información es una característica básica. Dependiendo de la cantidad y calidad de esta los participantes pueden ser conscientes de su participación. En este caso la información básica es: qué es un Consejo Consultivo, para qué está, qué se espera de los consejeros nacionales, cuál es su estructura, cómo fue el proceso. Aunque pueda parecer que esta información es demasiada básica, dar a conocer a la sociedad sobre cómo involucrarse y participar en la política pública no es tarea fácil, ya que en general no hay una cultura de participación ciudadana o política, no partidista; más complicado aun cuando se tratan de niños y adolescentes, porque la sociedad no los involucra en los asuntos públicos. Con todo, como lo demostró el análisis previo, si bien no se puede generalizar, al inicio del proceso algunos de los niños, niñas y adolescentes no conocían muy bien toda esta información. A la hora de inscribirse o en las primeras reuniones, algunos niños y adolescentes no comprendieron muy bien lo que es el Consejo Consultivo, sus funciones y lo que se esperaba de ellos. La información brindada antes del proceso fue general, sin embargo aceptaron la invitación para participar en los talleres, donde demostraron confusiones o desconocimiento sobre sus funciones como consejeros principalmente. Fue en estos talleres posteriores donde fueron entendiendo de qué se trata este espacio, cuáles eran sus funciones, cómo es el proceso desde las asambleas cantonales hasta conformar el Consejo Consultivo. Tomando las opiniones los mismos miembros, las reuniones o talleres fueron de utilidad para aprender, aclarar sus dudas. Como resultado los niños, niñas y adolescentes expresan que el Consejo Consultivo es un grupo para expresar lo que piensan, aprender sobre derechos y construir propuestas, funciones principales del Consejo Consultivo. Asimismo, en general los niños pueden explicar con facilidad sobre qué es CCNNA. Eso denota que al terminar el proceso de conformación, contaron con la información básica para que los participantes pudieran

involucrarse y decidir si desean o no ser parte de él. Sin embargo, a futuro esta información no será suficiente, ya que para su ejercicio necesitan conocer a profundidad sobre los temas, mejor dicho, la violencia familiar y escolar, las drogas, el alcohol, entre otros, además de las políticas públicas en ejecución. Sin embargo, para el proceso en análisis, se brindó la información básica para que los participantes pudieran involucrarse y decidir si desean o no ser parte de él, ya es espacio de participación voluntaria.

Por otro lado, en el espacio de relacionamiento hubo la confianza para opinar y tomar decisiones entre ellos con la facilitación de los técnicos. A pesar de que la institución inició con el proceso mediante la planificación, la coordinación y la convocatoria, hubo el espacio para que los participantes opinaran y tomen decisiones sobre su directiva y su plan de acción a futuro. Esto no significa que los niños se aislaron o anularan la presencia de los adultos o la institución, más bien reconocieron que requerían ayuda o acompañamiento de los adultos. Según Apud (2005), esto no es señal de debilidad sino de confianza en su condición como miembros y que no se los anulará. A través de sus expresiones reconocieron que la información y la capacitación de parte de los adultos les fueron útiles y necesarias durante este proceso. Incluso, reconocieron que requieren su acompañamiento para el ejercicio de sus funciones, ya que no cuentan todas las herramientas y experiencia. En un espacio donde se encuentran por primera vez con un grupo de adultos, puede ser difícil lograr la confianza, no solo para que ellos pidan ayuda, sino para que a la final expresen y decidan sobre cómo les gustaría proyectarse, qué quieran hacer, qué temas desde su perspectiva son los más importantes, quienes tienen las cualidades para ser sus representantes.

Nos explicaron sumamente bien, nos dieron hojas ver cómo recoger los problemas y poco a poco darles solución. Era útil, y hacia las cosas más fácil, captábamos y resumíamos más

en pequeñas frases lo que queríamos decir, y coordinábamos con las otras provincias para que salga mucho mejor. (Ponce, 2015)

Eran temas que nos interesaban y discutimos sobre eso. Los mismos los elegimos nosotros con ayuda de los técnicos. (Carrillo, 2015)

En el mismo sentido, se puede argumentar que fue un proceso participativo con decisiones compartidas porque la institución supo reconocer al “otro” desde su accionar. Es decir, se rompió con el esquema del adulto “tiene la razón en todo” para dar paso a las reflexiones de los participantes a pesar de no tener la profundidad y criticidad esperada de los adultos. El Consejo Nacional, o mejor dicho, las instituciones públicas venían siendo objeto de críticas por el uso del niño como fachada para exponer ideas que no eran construidas y reflexionadas por ellos, o peor aún para fines políticos partidistas, justificando que era lo mejor para estos grupos. Esto limitó su capacidad de criticidad y autonomía en los procesos de participación anteriores. Esta vez optó por romper con el esquema pasado de construir sus lineamientos de acción, para pasar a un proceso informativo introductorio y otro de formación.

Nos enseñaron algo reflexivo, de cada uno de nosotros, tanto conocer las habilidades y fortalezas de cada uno, identificarnos con las necesidades de las personas, sensibilizarnos para poder los objetivos, estar conscientes de que es lo que hacemos ahí, para que llamaron a tantos chicos de distintas partes del Ecuador. (Ponce, 2015)

Lo importante de este proceso en sí no fue imponer los conceptos o ideas sino ir formando la construcción de ideas mediante la entrega de herramientas. Hubo fallas, y como todo proceso no se puede esperar resultados inmediatos, por lo que a pesar de no alcanzar la profundidad esperada, se recogió sus opiniones que se plasmaron en decisiones, como en la elección de su

directiva y la construcción de su plan de acción. Cabe mencionar, que la crítica sobre la profundidad de los temas también provino de miembros del Consejo Consultivo. A la final, más allá de las decisiones que se tomaron en cuanto a la planificación, agenda, volantes, las cuales también se hubieran podido hacer participativas, ya en la ejecución, en las decisiones que trascienden en el accionar del Consejo Consultivo como tal, los niños, niñas y adolescentes tuvieron voz y voto.

Otra de las razones para pensar en la conformación como un proceso participativo es la contextualización de los espacios de acuerdo a las necesidades y características de los participantes. La adecuación no significa el cambio de lenguaje subestimando la capacidad de comprensión de los niños, niñas y adolescentes utilizando expresiones y términos innecesarios. Tampoco es jugar a que opinan en espacios ficticios, como se señala en el marco teórico a través de autores como Novella (2014), Hart (1993) y Cussianovich (2009). Cuando se señala que el proceso de conformación brindó espacios contextualizados, se refiere a que fueron amigables, el lenguaje, las actividades y fomentaron las relaciones generacionales e intergeneracionales.

En el encuentro y en los talleres locales se abrieron espacios “formales” e “informales”. En los espacios formales el lenguaje utilizado fue claro para la inclusión de todos, a pesar de que se requería explicar términos técnicos, a decir de los mismos participantes. Además, las actividades fueron claras y se comprendió las razones por las que se hicieron, como indican los miembros en la encuesta.



Ilustración 25: Comprensión de las actividades en el encuentro nacional

Nota: datos obtenidos de la encuesta realizada a miembros de CCNNNA 2014-2016 en el año 2015. Elaborado por la autora (2015)

Adicional a esto, al contemplar el Consejo Consultivo como un mecanismo de participación en la construcción de la política pública dentro de la normativa vigente, trasciende la noción de un ficticio o juego. Sin embargo, la contextualización se evidencia principalmente en que mediante las dinámicas, las conversaciones se prestaron para la intergeneracionalidad, es decir, el relacionamiento entre los niños, adolescentes, jóvenes y adultos de manera igualitaria. Las reflexiones en los espacios formales partieron con estas nociones.

No solamente éramos niños, sino niñas mestizas, niñas afro, niñas shuar, niñas que podíamos estar en situación de movilidad humana, en la ruralidad, donde es más difícil acceder a los servicios y derechos. Eso fue interesante porque empezaron a ver otras realidades, a salirse de lo que necesito que me resuelvas a mí (...) para empezar a pensar en los problemas de mi país, del adolescente, de la juventud, de los adultos mayores del país, de las relaciones. (Santi, 2015)

Estas reflexiones, se plasmaron cuando tuvieron la oportunidad de conocer a niños, niñas y adolescentes de diversas partes del país con diferentes costumbres y culturas. Entre ellos hubo un intercambio de ideas y aprendizajes, que no solo enriquecieron sus opiniones sobre los temas en las “discusiones formales”, sino también a su desarrollo personal. Esto fue una de las cosas que más les gustó a los miembros, tanto en las entrevistas como en las encuestas. La contextualización se refiere a no aislar a un grupo para que piensen solo en ellos, sino fomentar su inclusión en espacios donde normalmente son excluidos.

Por último, un proceso participativo en donde se dice que es de niños, niñas y adolescentes lo más lógico es que quienes integran sean justamente ellos, no representantes ni organizaciones comprometidas con la causa, ni adultos que hablan por sus derechos. Más aún si se dice que estos grupos participaron y construyeron. Esto se trata de representatividad, un proceso participativo donde se toma decisiones en nombre de niños, requiere ser representativo. Como se explica en los antecedentes de del Consejo Consultivo, hubo un movimiento de NNA quien tomo las decisiones en este espacio, sus miembros fueron adultos. De entrada, se sabe que en este proceso quienes participaron fueron niños, niñas y adolescentes. Sin embargo la representatividad no solo es eso. No es lo mismo tomar decisiones entre unos pocos a nombre de muchos, que abrir el espacio a la mayor cantidad de personas para entre todos construir. En la conformación del CCNNNA participaron tal cantidad de niñas, niños y adolescentes que triplicó la cifra de lo que una muestra estadística requiere como para generalizar una opinión. (Como dato, el plan de acción se trabajó desde lo cantonal, por lo que aún se puede decir que en priorización de temas de trabajo, también participaron de manera indirecta). Por otro lado, la representatividad, no es solo cifras, sino también la presencia de los diferentes sectores que aportan con su diversidad. En este sentido, en el proceso estuvieron presentes de todas las

provincias, con más del 60% de cantones del país. Cada una de ellas escogió a sus representantes que son parte del Consejo Consultivo.

La equidad de género y por grupo etario fue otra de las características de este proceso y la inclusión de diferentes pueblos y nacionalidades y de personas con discapacidad, como lo señala el análisis previo. Lo importante de un proceso representativo, es justamente la inclusión de todos, mediante la opinión directa de los diferentes sectores.

Estas son solo algunas de las razones, por las que la conformación del CCNNNA es considerado como un proceso donde a pesar de que fue iniciado por el CNII, las decisiones fueron tomadas en conjunto con los niños, niñas y adolescentes, sobretodo porque los niños se sienten participes de las decisiones y se respetaron sus opiniones, como se refiere la coordinadora de la zona 4: “fue nuestro espacio”. (Ponce, 2015)

4. Capítulo IV- Conclusiones y recomendaciones

4.1. Conclusiones

1. Como primera conclusión, las conclusiones no siempre son respuestas cerradas, sino son el inicio que nos guían a otras preguntas. Al estar en procesos sociales, hay muchos más cuestionamientos que hacernos, que respuestas precisas. Estas son el comienzo de interrogantes o hipótesis para iniciar otras investigaciones, como se podrá ver en las posteriores conclusiones, sobre todo en las primeras 6, ya que nos habla conclusiones-reflexiones sobre la parte teórica.
2. La participación no se hace efectiva cuando una ley se crea o simplemente se cumple sin regresar a mirar cómo se está ejerciendo. Con esto quiero decir, un Consejo Consultivo de niños, niñas y adolescentes no es participativo porque la ley así lo menciona, ni tampoco porque del proceso de conformación resultó 16 nombres que la institución presenta en diferentes espacios. La participación empieza cuando como adultos, instituciones visibilizamos al niño, niña o adolescente como parte de nuestro entorno, en la familia, la comunidad, la ciudad, el país y se les da un espacio real a sus opiniones. Esto es parte de la aplicación de los principios en los procesos que involucren a los niños, niñas y adolescentes, sobre todo la participación inicia con el reconocimiento.

A Francesco Tonuccile, experto y consultor en niñez le preguntaron “¿Qué pueden hacer los niños por la ciudad?, A lo que respondió:

Es una pregunta aparentemente pequeña, pero implica muchas cosas. Lo primero es estar presentes (...) Otra cosa que pueden hacer es participar en el gobierno (...) Es decir, aportar su punto de vista en las decisiones y cambios. Una ciudad buena debe ser para

todos. Normalmente, cuando los adultos pensamos en «todos» pensamos solo en «todos los adultos», olvidando a ancianos, discapacitados y niños. (La Voz de Galicia S.A., 2015)

Hay todavía necesidad de reconocer a los niños, no como personas exactamente iguales o idénticas, sino la idea de reconocer al otro que en su diversidad es igual, es ciudadano, persona, ser humano parte de algo. Por ende, la necesidad de fomentar su inclusión en los espacios públicos, en las políticas, en la comunidad es importante porque conlleva a que todos pensemos para, con y por todas las personas.

3. La tercera conclusión, viene muy ligada al reconocimiento. Si bien se habla de la necesidad de ver a los niños, niñas y adolescentes como diferentes personas, ciudadanos como parte de un todo, que es la sociedad. Aún hay que reflexionar sobre la participación y el reconocimiento. Esto nos lleva a pensar: ¿desde qué perspectiva evaluamos la participación de los niños, niñas y adolescentes? Muchas veces desde una mirada adultocéntrica tendemos a juzgar por la efectividad de acuerdo a los objetivos y metas planteadas desde nuestra expectativa, las cuales no son necesariamente iguales a la de los niños. ¿A caso la participación de los adultos es perfecta o siempre eficiente?
4. El aporte de estos procesos puede ser rico más allá de una lista de temas o de personas que representan. Su aporte surge desde un comentario simple, sus experiencias, no es necesario tomar todo con tanta seriedad. Esto no quiere decir de ninguna manera, que no se puede enseñar o formar a niños para generar criticidad, autonomía. De hecho, la CDN refleja que la autonomía se va alcanzando en la medida de que las relaciones no sean de poder, sino respeto y reconocimiento. Estos procesos brindan la oportunidad para fomentar las relaciones

generacionales e intergeneracionales, donde se mira al otro como un compañero de quien se puede aprender y su diferencia es positiva, donde el compartir es interesante.

5. Por otro lado, la quinta conclusión, tiene que ver con una pregunta intrínseca que me formulé al querer plantear mi investigación. ¿cómo podemos calificar la participación infantil y adolescente? ¿Se puede establecer en un nivel en concreto? Como mencioné antes, es muy difícil establecer un parámetro que determine en un nivel específico a la participación de los niños, niñas y adolescentes en este proceso por varias razones, la participación tiene muchos ejes que unificar en uno solo indicador pierde la riqueza y el significado de la participación que varía para estos actores. Por esta razón, se puede caracterizar o interpretar de manera integral abarcando los diferentes ejes. En el caso de la participación infantil y adolescente surgen ejes adicionales o específicos como la relación con los adultos. Los niños, niñas y adolescentes son sujetos derechos, pero normalmente no tienen la capacidad o herramientas que los adultos tienen en los espacios, y por eso llegan a un grado de inclusión continúa la anterior y nos da señales en cuanto a la dependencia del adulto en estos procesos. Aunque no fue una variable o ámbito específico de estudio de la investigación, ésta se encuentra transversal en el reconocimiento, planteamiento de metodologías. ¿La dependencia es mala? En los espacios y los procesos se puede aprovechar esta dependencia para manipular o se puede entender que la dependencia forma parte del desarrollo de una persona y que puedo abrir la puerta para fomentar sus capacidades, brindar información, entregar herramientas para la construcción de sus propias experiencias e ideas, aportar a su crecimiento. A su vez, los niños y adolescentes aportarán al adulto de otros criterios. La manera en cómo la relación se dé, puede ser mala.

6. El caso de investigación, el proceso de conformación del CCNNNA 2014-2016, pretende fomentar el desarrollo de los niños, más allá de lo que los artículos de la LOCNI y LOPC manda. Es un proceso, donde efectivamente falta mucho para que las consultas sobre políticas públicas, al estilo institucional o adultocéntrico, se logre. A pesar de eso, se ha comenzado a romper con los esquemas de los niños como objetos, sino como sujetos quienes deben y están presentes para opinar y proponer.
7. No obstante, este proceso forma parte de un macro proceso, donde la participación puede continuar con esa línea o perderse, es decir, al ser un proceso iniciado por adultos y que este sujeto a una línea política, basta con el cambios de autoridades para que la participación o el modelo se descontinúe. Es decir, con este proceso no se garantiza la participación en todo el macro proceso, es el inicio de su participación.
8. Con todo esto, la idea de la interpretación de la participación en el proceso de conformación del CCNNNA2014-2016 se enfocó desde varios ejes: la información, la capacitación o formación, la representatividad, la responsabilidad y el reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes en el proceso. En cada uno de estos ejes se concluyó lo siguiente.
 - En cuanto a la representatividad se tomó desde tres aspectos: la cobertura del país por provincias y cantones participantes, la cantidad de niños, niñas y adolescentes involucrados, la diversidad de los grupos y el mecanismo de elección de la directiva. Como resultado, en el proceso participaron voluntariamente niños, niñas y adolescentes de todas las provincias, del 60% de cantones. La cantidad de niños, niñas y adolescentes que estuvieron en las asambleas cantonales y provinciales supera por tres veces la muestra estadística de todos los NNA del Ecuador. El Consejo Consultivo está conformado equitativamente en género y por etarios, además están personas con

discapacidad, diferentes pueblos y nacionales (no se conoce con precisión cuantos de cada uno). El mecanismo de elección fue participativo, entre consenso y votación. Por todo esto puede decirse que si fue un proceso representativo.

- Por otra parte, la formación o capacitación que recibieron los NNA se evaluó desde cuatro ejes, el rol del adulto en el proceso y su conocimiento en derechos, el método de enseñanza-aprendizaje, el contenido. El adulto o mejor dicho los técnicos locales como nacionales se desempeñaron como facilitadores del proceso aportando al aprendizaje de los miembros, ya que entre otras cosa conocían sobre derechos y los temas relacionados. El método de enseñanza apuntó como objetivo estimular una reflexión crítica para la construcción de sus ideas mediante una manera dinámica y entretenida, lo cual logró como resultado que vislumbren al otro y sus realidades dentro de sus plan de trabajo. Fue plantar la semilla como un inicio de un proceso más grande. El Contenido de los talleres estuvo compuesto por una parte informativa y otra formativa. La segunda concluyó en la elección de sus representantes y la construcción de su plan de trabajo mediante preguntas reflexivas o generadoras dejando que los niños, niñas y adolescentes opinen y construyan desde sus conocimientos pero aún falta profundidad en los temas. Por todo esto se puede decir que la calidad en general de la formación es de media a alta, tomando en cuenta el contexto del proceso y que es un inicio de una serie de talleres de capacitación.
- Otro ámbito analizado es el de la información que se entregó en este proceso según el conocimiento de los objetivos y de las funciones, la accesibilidad a las fuentes de información y la calidad del proceso informativo. El conocimiento de los objetivos fue aumentando a lo largo del proceso, al inicio las motivaciones fueron distintas, pero conforme avanzaba el proceso iban conociendo los objetivos, hasta llegar al nivel

nacional en donde los talleres dieron claridades del para qué estaban. Esto fue de utilidad para que terminen el proceso de conformación conociendo sus objetivos en general. Algo similar sucede con el conocimiento de las funciones, conforme avanza el proceso se va aclarando por cuáles son sus funciones, la diferencia radica en que aún tienen confusiones y no conocen todas. Tienen nociones que es un grupo para opinar, construir propuestas, política pública, generar un vínculo entre lo nacional y lo local, sin embargo hay confusiones declaradas y notorias. El conocimiento del proceso desde lo cantonal a lo nacional es bastante bueno, ya que los niños expresaron y describieron como fue cada una de ellos, no obstante, aun confunden la directiva nacional con todo el Consejo Consultivo. Los talleres jugaron un rol importante porque ahí recibieron la mayor información. Aunque el encuentro nacional las actividades fueron un poco extensas, el lenguaje y los temas fueron amigables y claros, ya que se trabajó con dinámicas con lenguaje sencillo o de fácil aprendizaje. Durante el proceso se abrieron diversas fuentes de información, como páginas de Facebook, la página web del CNII, los técnicos locales de los equipos interinstitucionales de los cantones, además de los técnicos nacionales. Mediante estas fuentes los niños, niñas y adolescentes respondieron las dudas a tiempo con poco a algunas dificultades.

- A pesar de la dificultad, el análisis del reconocimiento a los NNA se planteó por un lado mediante la *percepción que se tiene sobre los NNA*, y por otro lado el resultado dicha visión en el proceso a través de la confianza para opinar por parte de los miembros. Según los niños, los técnicos los miran como personas capaces de construir cosas pero requieren del acompañamiento del adulto. Los técnicos señalan su capacidad para construir por lo que le apuestan a desarrollar sus propias reflexiones en los talleres, pero

que aún no logran esas reflexiones críticas. Esto denota, que no hay un divorcio por completo de la noción de “ciudadanos a futuro”, pero está caminado a visibilizarlo como sujetos de derechos. En cuanto a la confianza, los niños sintieron seguridad para opinar y decir en general. Lógicamente algunos más que otros porque era la primera vez que se conocían. La reacción de miedo o vergüenza al inicio de un proceso es normal, pero en general como resultado de la relación entre los adultos y los niños y la visión que les transmitieron, el nivel de confianza es alto.

- Por otro lado, la responsabilidad asumida se analizó por el nivel de conocimiento de sus responsabilidades como consejeros nacionales y por la percepción de su participación en el proceso. El proceso de conformación los niños, niñas y adolescentes no requiere ejercer todas las funciones en ese momento, pero si conocer y vincularse. Las responsabilidades reconocidas por los miembros están dentro de las funciones establecidas. El conocimiento de objetivos, de las funciones y del plan de acción, y la elección de la directiva son parte de la vinculación, ya que ocupan gran parte de la agenda. A pesar de no conocer todos los asuntos en el plan de trabajo, su vinculación en la elección más el conocimiento de objetivos y funciones muestra que se interesaron y se vincularon con el proceso. Al preguntar sobre su percepción de la participación individual recoge las diferentes nociones de participación ponderadas por cada miembro generando una evaluación más justa para juzgar únicamente externamente. Como resultado, desde su percepción, la participación va de media a alta, sin embargo cuando se habla de una evaluación grupal se complica por la diferencia de nociones sobre la participación.

- Por último, el análisis de todos los ámbitos de la participación llevó a concluir que el proceso de conformación de que es un proceso iniciado por la institución, pero en la conformación se tomaron decisiones en conjunto entre los niños, niñas y adolescentes con la institución. Los participantes conocieron el objetivo de su participación, sus funciones y cuáles fueron las etapas dentro del proceso. Además opinaron y decidieron con confianza sobre sus representantes y temas de trabajo con la facilitación de los técnicos. Se rompió con el esquema del adulto “tiene la razón en todo” para dar paso a las reflexiones de los participantes a pesar de no tener la profundidad y criticidad esperada de los adultos. Los espacios formales e informales fueron contextualizados para interacción, relacionamiento y recreación. Incluso, en el proceso hubo representatividad desde la cantidad de personas, la equidad de género y de grupos etarios, como la inclusión de diferentes pueblos y nacionales, y personas con discapacidad.
9. Para terminar, quiero concluir que en esta investigación de pregrado, no se puede lograr una comprensión amplia, completa e integral de los procesos de participación en el Consejo Consultivo de niños, niñas y adolescentes, ya que solamente el proceso de conformación nacional se nutre de los procesos cantonales y provinciales, los cuales por la extensión y la falta de información recursos no fueron el móvil de este análisis. Esto denota, que aún hay mucho por investigar a nivel cantonal y provincial. Aún falta por analizar los procesos cantonales y provinciales, tomando en cuenta cada contexto socio político.

4.2. Recomendaciones

Considerando que la participación mediante el Consejo Consultivo, es un macro proceso, y que las etapas mantienen un vínculo entre sí, además, que el objetivo de la investigación es el proceso de conformación, la recomendación primera apuntan principalmente a este, para

fortalecer la participación en sí, ya que todavía falta mejorar los subprocesos para que la participación infantil y adolescente pueda ejercerse de una manera autónoma, con sus propias reflexiones y acciones. La recomendación va enfocada justamente al impacto de todo el macro proceso.

- a. Tomando en cuenta que los resultados del fomento de la participación infantil y adolescente espacios públicos se reflejarán en un futuro y que está enmarcada en la participación ciudadana, se sugiere a futuro hacer un sondeo de los procesos ya llevados a cabo y como estos han impactado en las políticas y en las personas en sí. Este sondeo o evaluación aportaría a mejorar los procesos, pensando en el mediano y largo plazo, además de aportar a la construcción de políticas públicas.

En el proceso de conformación se puede señalar varios puntos a mejorar para fortalecer el ejercicio de sus funciones los niños mediante sus propias acciones y reflexiones.

- b. Por un lado, se recomienda generar y fortalecer un vínculo entre los consejeros salientes con entrantes, a fin de tener un apoyo para los nuevos participantes. Esta relación debe buscar que se trasmitan las experiencias, los aprendizajes, los errores y los consejos. Esto aportaría a dos frentes: la profundidad de sus propuestas y la continuidad de sus acciones. Sus propuestas y su plan de acción contendría estrategias y acciones con mayor sustento y criticidad. Si bien, estas fueron decisiones suyas, hubo críticas en cuanto a la profundidad de estas por parte de los chicos. Al generar un vínculo entre los consejeros salientes y entrantes aportaría a la profundidad de sus reflexiones y sostenibilidad de sus acciones. De la misma manera, se debe fomentar el traspaso de acciones y propuestas en desarrollo para aportar a la continuidad de los procesos entre cada Consejo Consultivo. Mediante esto se disminuye la dependencia de los cambios coyunturales y políticos de las autoridades.

- c. Por otro lado, tomando en cuenta que estos procesos se repiten cada dos años y que a la larga hay un cierto vínculo, se sugiere que antes del proceso de conformación de cada Consejo Consultivo exista una retroalimentación de parte de los miembros y no únicamente desde la perspectiva de los adultos. Esta retroalimentación debe contemplar de manera individual la conformación, el ejercicio de sus funciones, el vínculo entre lo local y lo nacional, la apertura política, las relaciones internas del CCNNA, la evaluación de sus propuestas y opiniones, y de manera integral para evaluar la incidencia en las políticas públicas.

Con esto se aportaría en cinco puntos: al vínculo al que se hace referencia en la recomendación anterior; visualiza los errores y los aciertos desde otro punto de vista, lo cual mejoraría los procesos; fomenta la participación en sí de los niños, niñas y adolescentes en sus propios espacios; aporta al desarrollo del sujeto de derechos para el ejercicio de una ciudadanía consciente y responsable; aporta a la sostenibilidad del Consejo Consultivo.

- d. Sin embargo, para todo esto es necesario romper con las relaciones adultocéntricas. Si bien se ha comenzado con la reflexión de cómo romper hacerlo, y se ha dado pasos hacia la visualización de los niños y adolescentes en lo público, aún en la práctica los adultos y las instituciones encargados de fomentar el ejercicio de sus derechos, todavía no se divorcian de la noción una participación pre-ciudadana. Para ello, se podría comenzar a trabajar con los adultos, ya que son ellos quienes deben cambiar su enfoque. Cuando se trata de cambiar una situación social, no solo se trabaja con los actores directos, sino todos los actores sociales. Lo primero es concientizar sobre las acciones que fomentan las relaciones adultocéntricas, sobre todo en el ámbito social y político. El trabajo, debe ser en alianza con las instituciones cantonales y nacionales, en la función ejecutiva, legislativa y de transparencia y control

social. Se toma en cuenta todas estas instancias, ya que en el ejercicio de sus funciones son estas quienes principalmente tienen una responsabilidad con los niños, niñas y adolescentes en el ámbito de sus facultades.

- e. En el mismo sentido, se aconseja empezar con procesos de capacitación o formación sobre derechos y participación ciudadana en espacios abiertos con bastante anterioridad al proceso de conformación. De esta manera, además de trabajar con todos los actores, se genera conciencia sobre la participación no desde un sector en específico, adultos, jóvenes, adultos mayores, niños y adultos mayores por separado, sino que desde toda la población reconociendo su diversidad. Es decir, estos procesos aportan a la noción de intergeneracionalidad e inclusión de todos los actores para la construcción de políticas públicas para y con todas las personas. Además, por otro lado se podría aprovechar los talleres del proceso de conformación para trabajar a profundidad y específico, porque desde el nivel más bajo los niños podrán tener las nociones básicas de este espacio y su participación.
- f. Otra de las recomendaciones se enfoca a la continuación de la formación en cuanto al fortalecimiento de sus capacidades y habilidades a nivel cantonal, es decir, el desarrollo de estas son un proceso que requiere continuidad y que sean contextualizados acorde a la necesidad de cada localidad. Otro parte de los temas que debe tratarse son las noticias y situaciones coyunturales y políticas, ya los niños requieren involucrarse de manera más cercana con la realidad social y política para una mayor incidencia en la política pública. En todos los procesos, tanto de conformación como de capacitación, se considera necesario que todas las instancias públicas trabajen articuladas para mayor efectividad de los procesos y de la participación de los actores.

- g. A pesar de que el CNII tenga la responsabilidad directa, hay diferentes instancias que son corresponsables de garantizar el derecho a la participación en las decisiones que afecten a los sujetos de derechos. Por lo que es necesario la articulación de las diferentes instancias, gubernamentales como sociales para potenciar el ejercicio de sus derechos, no solo para brindarles información sobre los mismos. Si articulan las instituciones desde el inicio, su participación va a ser más efectiva y se utilizan menos recursos. Esta articulación además disminuye la dependencia de una única institución para el ejercicio de sus funciones como Consejo Consultivo. Ya en el ejercicio de sus funciones, es necesario que conozcan no solo el derecho a la participación, sino todos los derechos que tiene, y para esto la articulación se torna clave.
- h. Por otro lado, en cuanto al proceso de conformación, se propone que los procesos se extiendan a los sectores rurales, y a los estratos socioeconómicos más bajos. Si bien se ha ampliado a los diferentes sectores de manera equitativa, y a mayor cantidad de niños, lo cual es un gran avance, la opinión de los más impactados es necesaria. Lograr su participación en estos procesos voluntarios, puede ser complicado por los antecedentes históricos de exclusión y los paradigmas que giran a la educación y formación de estos sujetos de derechos. Sin embargo, ese es el reto del Estado, buscar la opinión y propuestas del “grupo objetivo” de las políticas públicas. En este caso, el grupo objetivo son los niños, niñas y adolescentes del país, pero se debe velar en especial por aquellos que sus derechos son vulnerados, recordando que no son objeto, sino sujetos actores que tienen el derecho a decir cómo resolver esa vulneración. Por ello, se debe considerar y fomentar mayor participación de estos grupos en este espacio.

- i. Por último, pero no menos importante, la participación ciudadana, sobre todo de los niños, niñas y adolescentes debería establecerse no como política de Gobierno, sino de Estado y con lineamientos más claras del papel de la institucionalidad pública, contemplando las recomendaciones hechas en los párrafos anteriores, y así dificultar que los procesos cambien acorde a las autoridades de turno y no sean manipulables en las diferentes etapas. Todas las etapas deben manejar la misma línea teniendo como prioridad el derecho a la participación de manera libre.

5. Trabajos citados

- Ecuador. *Código de la Niñez y la Adolescencia*. (3 de enero de 2003). Recuperado el 2015, de http://www.oei.es/quipu/ecuador/Cod_ninez.pdf
- Ecuador. *Constitución de la República del Ecuador*. (2008). Registro Oficial No. 449. Obtenido de http://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/documents/old/constitucion_de_bolsillo.pdf
- Ecuador. *Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad*. (2014). Registro Oficial 283, Segundo Suplemento Obtenido de <http://www.asambleanacional.gob.ec/es/leyes-aprobadas?leyes-aprobadas=All&title=igualdad&fecha=>
- Agud, I., & Llana, A. (2014). Las condiciones y características de la participación infantil auténtica. En *Participación infantil y construcción de la ciudadanía* (págs. 74-90). Madrid: GRAO.
- Apud, A. (2005). Participación infantil. En UNICEF, *Enredate con UNICEF, formación del profesorado*.
- Arnstein, S. (1969). A ladder of citizen participation. *American Institute of Planners*, págs. 216-224.
- Asociación Canadiense de Salud Mental (ACSM). (1995). *Una guía para la participación juvenil en la toma de decisiones*. Recuperado el marzo de 2015, de Centro de documentación sobre el desarrollo Comunitario: <http://www.documentacion.edex.es/docs/1607CANman.pdf>
- Asociación de Academias de la Lengua Española. (2015). *Real Academia Española*. Recuperado en febrero de 2015, de Diccionario de la lengua española: <http://lema.rae.es/drae/?val=participacion>
- Bazán, J. E. (1997). Perspectivas sociales de la identidad del niño. En UNIFE, *La niñez construyendo identidad* (págs. 647-648). Lima: UNIFE.
- Carrera de Gestión Social. (2014). *Resumen de materias profesionalizantes de la carrera de gestión social*. Quito.[documento no publicado]
- Carrillo, M. J. (abril de 2015). Consejo Consultivo 2014-2016. (S. Acuña, Entrevistador)
- Comité de los derechos del niño. (2009). *Observación General N° 12, El derecho del niño a ser escuchado*. Costa Rica.
- COMPINA. (2014). *COMPINA [Sitio Oficial]*. Recuperado el marzo de 2015, de mayo: <http://www.spinaquito.gob.ec/index.php/noticias/285-pichincha-escogio-sus-4-representantes-al-consejo-consultivo-nacional>
- Consejo Consultivo Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes del Ecuador. (2012). *Participo xq quiero*. Recuperado el marzo de 2015, de Blogspot: <http://participoxquiere.blogspot.com/2012/06/conformado-el-consejo-consultivo.html>
- Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional. (2009). *Scribd*. Obtenido de <http://es.scribd.com/doc/14572705/Doctrina-de-Proteccion-Integral-ECUADOR#scribd>

- Consejo Nacional de la Niñez y Adoelscencia. (04 de junio de 2012). *CNNA Ecuador*. Recuperado el marzo de 2015, de Video Documental del Consejo Consultivo Nacional 2012-2014: <https://www.youtube.com/watch?v=6kuymVJ0gJw>
- Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional. (2013). *Resolución N° 011 CNNA*. Quito.
- Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional. (2014). *Guía de conformación*. Quito. [documento no publicado]
- Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional. (2014). *Lista de Consejeros Consejo Consultivo 2014-2016*. [documento no publicado]
- Consejo Nacional para la igualdad Intergeneracional. (2014). *Sistematización integral MAGL. Consultivos*. Quito. [documento no publicado]
- Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional. (30 de septiembre de 2014). *Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional [sitio Oficial]*. Recuperado el 2015, de Consejos Consultivos: <http://www.igualdad.gob.ec/participacion/consejos-consultivos.html>
- Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional. (2014). *Consolidado FINAL Asambleas Cantonales*. Quito.[documento no publicado]
- Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional. (2014). *Detalle final Consultivos de NNA*. Quito.[documento no publicado]
- Correo. (marzo de 2015). *Correo*. Obtenido de <http://www.diariocorreo.com.ec/noticia.aspx?idNoticia=21066>
- Crowley, P. (1998). Participación infantil: Para una definición del marco conceptual. En U. I. Centre, *La participación de niños y adolescentes en el Contexto de la Convención sobre los derechos del niño: visiones y perspectivas* (págs. 9-17). Florencia.
- Cussiánovich Villarán, A. (2009). Protagonismo, participación y ciudadanía como componente de la educación y ejercicio de los derechos de la infancia. En *Historia del pensamiento social sobre la infancia* (págs. 86-102). Lima: Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales.
- El Telégrafo. (marzo de 2015). Obtenido de <http://www.telegrafo.com.ec/noticias/informacion-general/item/nuevas-autoridades-del-consejo-consultivo-de-la-ninez-y-adolescencia-se-posesionaron.html>
- Encuestado 1. (abril de 2015). Encuesta sobre el CCNNA 2014-2016.
- Espinar, Á. (2008). *El ejercicio del poder compartido*. Lima: Escuela para el Desarrollo : Save the Children Suecia.
- Font, J., Blanco, I., Gomà, R., & Jarque, M. (s/f). *Mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones locales*. Recuperado el 5 de marzo de 2015, de Ayuntamiento de Puente Genil: <http://www.puentegenil.es/uploads/Documentos/Areas/participacion/mecanismo.pdf>

- Gallino, L. (1995). *Diccionario de sociología*.
- García Méndez, E. (2004). Legislaciones infanto juveniles en América Latina: Modelos y tendencias. En E. García Méndez, *Infancia. De los derechos y de la justicia*. Buenos Aires: Editores del Puerto.
- Hart, R. (1993). *La participación de los niños: De la participación simbólica a la participación auténtica. Ensayos Innocenti*. Bogotá, Colombia: Editorial Nueva Gente.
- Instituto Latinoamericano del Niño, la Niña y los Adolescentes. (2009). *XX Congreso Latinoamericano*. Recuperado el 2015, de <http://www.xxcongresopanamericano.org/presentacion/espanol/documentos/EJE3-participacion.pdf>
- La Voz de Galicia S.A. (12 de abril de 2015). *La voz de Galicia*. Obtenido de <http://www.lavozdegalicia.es/noticia/lavozdelaescuela/2015/04/07/deberes-equivocacion-pedagogica-abuso/00031428264968120321927.htm>
- Lansdown, G. (2005). *La evolución de las facultades del niño*. Obtenido de Unicef: <http://www.unicef-irc.org/publications/pdf/EVOLVING-E.pdf>
- Martínez Ten , L., & Escapa Garrachón, R. (2008). *Guía de formación para la participación social y política de las mujeres*. Obtenido de Luz Martinez Blog: <http://issuu.com/luzmartinezten/docs/guiaalumna/176>
- Naciones Unidas. (1965). *Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial*.
- Naciones Unidas, A. G. (1989). *Convención sobre los Derechos del Niño*. Ginebra.
- Naranjo, J. (marzo de 2015). Vicepresidente del CCNNNA. (S. Acuña, Entrevistador)
- Novella, A. M. (2014). La participación infantil. En A. M. Novella, A. Llena, Elena Noguera, M. Gómez, T. Morata, J. Trilla, y otros, *Participación infantil y construcción de la ciudadanía*. Barcelona: GRAÓ.
- Organización Iberoamericana de Juventud. (2013). *Primera Encuesta Iberoamericana de Juventudes- Informe Ejecutivo*. MFC Artes Gráficas.
- Oviedo, S. (2009). *Los grandes aprendizajes y retos del movimiento de defensa de los derechos humanos de la niñez y adolescencia en el Ecuador 1990-2008*. Quito: Universidad Central del Ecuador.
- Pichincha Universal . (marzo de 2014). *Pichincha Universal*. Recuperado el abril de 2015, de <http://www.pichinchauniversal.com.ec/noticias/nacionales/item/13295-ni%C3%B1ez-y-adolescencia-ecuatoriana-posesionar%C3%A1-a-su-cuarto-consejo-consultivo-nacional.html>
- Ponce, T. (marzo de 2015). Consejera Nacional. (S. Acuña, Entrevistador)

- Ruiz, S. (2013). *Análisis de las experiencias de participación de las y los adolescentes en los Consejos Consultivos Nacionales de niños, niñas y adoelscentes en el Ecuador*. Quito: Universidad Politécnica Salesiana.
- Sampieri, R. H., Fernández Collado, C., & Baptista, P. (2010). *Metodología de la Investigación* (Quinta ed.). Lima, Perú: El Comerico S.A.
- Santi, F. (abril de 2015). Conformación Consejo Consultivo Nacional. (S. Acuña, Entrevistador)
- Save the Children. (2003). Obtenido de http://www.yosoygestordepaz.org/sites/default/files/El_Ejercicio_del_Poder_Compartido.pdf
- Serrano, J. E., & Gascó, E. R. (2008). *LA TRANSICIÓN ADOLESCENTE Y LA EDUCACIÓN*. Obtenido de <http://www.elgotero.com/Arquivos%20PDF/Teor%C3%ADa%20Psicosocial%20Las%20Ocho%20Crisis%20Erik%20H.%20Erikson.pdf>
- Simon, F. (2008). *Derechos de la niñez y adolescencia: de la Convención sobre los Derechos del Niño a las legislaciones Integrales*. Quito: Cevallos.
- Trilla, J., & Novella, A. M. (2011). Educación y participación social de la infancia. *Revista Iberoamericana de educación*.
- UNESCO. (2004). *Participación de las familias en la educación infantil latinoamericana*. Santiago de Chile: Trineo.
- Valarezo, S. (abril de 2015). Proceso del conformación del CCNNNA. (S. Acuña, Entrevistador)
- Valencia Zae, A., & Ortiz Monsalve, Á. (2000). *Derecho Civil: Parte General y Personas*. Bogotá: Temis.
- Verdezoto, N. (2014). El derecho al voto cambió nueve veces en el período republicano. *El Comercio*. Obtenido de <http://www.elcomercio.com/actualidad/derecho-al-voto-cambio-nueve.html>
- Yenerich, B. (2010). *brendayenerich.escritoresdepinamar*. Obtenido de <http://brendayenerich.escritoresdepinamar.com/etimologia-adolecer/>

6. Bibliografía revisada

- American Psychological Association. (s.f.). *Apa Style*. Recuperado el 28 de octubre de 2015, de <http://www.apastyle.org/>

Martínez Ten , L., & Escapa Garrachón, R. (2008). *Guía de formación para la participación social y política de las mujeres*. Obtenido de Luz Martínez Blog:
<http://issuu.com/luzmartinezten/docs/guiaalumna/176>

Naciones Unidas. (1965). *Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial*.

Normas APA. (2015). *Normas APA*. Recuperado el abril de 2015, de <http://normasapa.com/>

Sauri, G., & Márquez, A. (s.f.). *La participación infantil: un derecho por ejercer*. Recuperado el 2015, de Universidad Autónoma Metropolitana: <http://www.uam.mx/cdi/derinfancia/7gerardoyandrea.pdf>

Save the Children Mexico. (2015). *Save de the Children Mexico* . Recuperado el febrero de 2015, de Participación Infantil en procesos Electorales:
https://www.savethechildren.mx/sites/savethechildren.mx/files/resources/participacion-procesos-electorales_0.pdf

7. Anexos

A. Formulario de encuesta sobre el CCNNNA 2014-2016

Encuesta sobre el CCNNNA 2014-2016

OJO: Todas las preguntas están enfocadas al proceso de conformación, quiero decir a todo lo que vivieron desde que se inscribieron hasta el día de la posesión

1. **Edad:**

2. **Cantón:**

(por favor con mayúscula y sin tilde)

3. **Provincia:**

(por favor con mayúscula y sin tilde)

4. **Género:**

Marca solo un óvalo.

masculino

femenino

otro

5. Autoidentificación étnica

Marca solo un óvalo.

- mestizo/a
- afroecuatoriano/a
- indígena
- blanco/a
- montubio/a
- otra

6. Me enteré de que el Consejo Consultivo existía por medio de:

(por favor elige solo una opción)

Marca solo un óvalo.

- Amigos
- Colegio/Escuela
- Consejo Cantonal
- Municipio
- Organización o movimiento
- Radio/volantes
- familia
- Redes sociales (facebook)
- Otros: _____

7. Sobre los objetivos del Consejo Consultivo Nacional, puedo decir que:

(por favor elige solo una opción)

Marca solo un óvalo.

- conozco bien cuáles son
- conozco pero me confundo
- todavía no los conozco
-

8. Cuando empecé a participar en el Consejo Consultivo Nacional:

(por favor elige solo una opción)

Marca solo un óvalo.

- Conocía muy bien todas las funciones
- Conocía solo algunas funciones
- No conocía las funciones del Consejo Consultivo

9. Consejo Consultivo para mi es un:

(elige por favor máximo tres)

Selecciona todas las opciones que correspondan.

- Grupo para conocer amigos
- Grupo para aprender sobre derechos
- Grupo para expresar lo que pienso
- Grupo de niños, niñas y adolescentes que se relacionan con adultos y conversan sobre política
- Grupo para construir propuestas
- Grupo para exigir que se cumpla lo que yo digo
- Grupo de niños que hacen lo que los adultos nos piden

10. Lo que más me motivo a participar en el Consejo Consultivo fue:

(por favor elige solo una opción)

Marca solo un óvalo.

- Estar o conocer a nuevos amigos
- Construir políticas públicas
- Cumplir con el objetivo del Consejo Consultivo
- Salir de viajes o paseos
- Ganar un concurso
- Opinar sobre muchos temas
- Otros: _____

11. Sobre el proceso que hubo para conformar el Consejo Consultivo

(por favor elige solo una opción)

Marca solo un óvalo.

- Conozco y podría explicarlos
- Conozco pero me confundí en algunas partes
- No conozco

12. ¿Podrías contarme un poco de las etapas que pasaste desde lo Cantonal hasta llegar a ser parte del Consejo Nacional?

13. Cuando tuve dudas o quise conocer más acerca el Consejo Consultivo Nacional:

(por favor elige solo una opción)

Marca solo un óvalo.

- Pude resolver mi duda sin ninguna o poca dificultad
- Tuve algunas dificultades pero logré/o resolver mi duda a tiempo
- No pude resolver mi duda
- No he intentado conocer más sobre el Consejo Consultivo

14. Cuando me explican o leo acerca del Consejo Consultivo

(por favor elige solo una opción)

Marca solo un óvalo.

- Entiendo fácilmente el lenguaje
- Se me dificulta entender las palabras que utilizan
- No entiendo las palabras que utilizan

15. Cuando me preguntan o hablo acerca del Consejo Consultivo Nacional

(por favor elige solo una opción)

Marca solo un óvalo.

- Puedo explicar fácilmente lo que es
- Se me dificulta explicar lo que es
- No puedo explicar

16. Antes de ir al primer encuentro del CCNNA en Quito, la información sobre el Consejo Consultivo que conocí

(por favor elige solo una opción)

Marca solo un óvalo.

- me sirvió mucho para entender de qué se trataba
- me motivó a inscribirme aunque no supe bien de que se trataba
- nunca conocí de que se trataba

17. Desde que te eligieron representante de la provincia, ¿tuviste reuniones o talleres de capacitación con el técnico de tu provincia o el Consejo Cantonal de Protección de Derechos?

Marca solo un óvalo.

- Si
- No

18. Si tu respuesta es "sí" en la pregunta anterior: Estas reuniones o talleres fueron

Marca solo un óvalo.

- entretenidos
- útiles porque aprendí
- ninguna de los dos

19. Si recuerdas los temas, en la escala del 1 al 5 ¿cuán claros te parecieron?

(1 significa que no fueron claros, 5 bastante claros)

Marca solo un óvalo.

	1	2	3	4	5	
no claros	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	bastante claro

20. En el encuentro del Consejo Consultivo Nacional:

(por favor elige solo una opción)

Marca solo un óvalo.

- aprendí mucho sobre derechos
- aprendí poco sobre derechos
- no aprendí sobre derechos

21. En el encuentro Nacional en Quito:

(por favor elige solo una opción)

Marca solo un óvalo.

- Tuve mucha confianza para opinar y expresar lo que quería
- Tuve poca confianza para opinar y expresar lo que quería
- No tuve confianza para opinar y expresar lo que quería

22. Las actividades dentro del taller

Marca solo un óvalo.

- entretenidas
- me enseñan cosas
- sirvieron para construir ideas
- Ninguna de las 3 anteriores

23. Acerca de los temas/plan de acción que el Consejo Consultivo va a trabajar:

(por favor elige solo una opción)

Marca solo un óvalo.

- Conozco todos los temas
- me acuerdo de pocos
- desconozco cuáles son los temas

24. En el primer encuentro

(por favor elige solo una opción)

Marca solo un óvalo.

- Entendí para qué hacíamos todas las actividades
- Entendí más o menos para qué hacíamos las actividades
- No entendí para qué de actividades.

25. En las actividades del taller en Quito, recuerdo que:

(por favor elige solo una opción)

Marca solo un óvalo.

- los adultos nos dejaban opinar y expresar, y hacían preguntas para que reflexionemos
- los adultos nos dejaban hablar y hacer sin que ellos intervengan
- los adultos hablaban sin que podamos expresar

B. Transcripción de las entrevistas a los informantes claves

Entrevista 001- JN

Nombre: Joey Naranjo

Cargo: Coordinador de la zona 3 y vicepresidente del CCNNNA

Edad: 18, cuando empecé 17

Autoidentificación: mestizo

Cantón: Latacunga, Cotopaxi

S.A: ¿En el consejo Consultivo hay personas de diferentes pueblos y nacionalidades?

J.N: Si, hay bastante interculturalidad, más se ve en los Consejos Cantonales, en el zonal había una chica que era indígena y nos contaba sobre su pueblo. En el nacional si se ve montubios.

S.A: ¿Cómo conociste sobre el consejo Consultivo?

J.N: Por el colegio, llegó una invitación para participar.

S.A: ¿Qué pensaste que era?

J.N: No tenía la menor idea

S.A: Entonces, ¿por qué te inscribiste?

J.N: por salir de clases

S.A: ¿Cómo fue el proceso que pasaste para?

J.N: me inscribí, y cuando ya llegué me fui dando cuenta que era sobre derechos de la niñez y adolescencia. Fue por procesos, primero estábamos los de Latacunga, alrededor de 120 chicos, fue algo dinámico, hicimos grupos, hablamos de derechos, dimos ideas y al final votamos para elegir 4 representantes para el encuentro provincial que se dio en Cotopaxi. Ahí la dinámica fue igual, nos reunimos todas las ciudades de la provincia, conversamos, volvimos hablar de derechos, hicimos dinámicas, y escogimos dos representantes para que vayan al encuentro nacional. En el encuentro nacional fue súper chévere, porque había chicos de todas las ciudades y provincias, fueron tres días que estuvimos ahí conversando, hablando de derechos, dando ideas, propuestas.

S.A: ¿Ahí te diste cuenta de que se trataba o fue antes?

J.N: yo ya me di cuenta desde lo provincial, porque había chicos que conocían más de esto e iban más preparados. Desde el provincial me di cuenta, entonces en el nacional escogimos a los representantes nacionales y coordinadores.

S.A: ¿cómo fue la elección de la directiva?

J.N: primero se plantearon temas en los tres días, todos teníamos la oportunidad de participar, habían unos que preferían no hacerlo, otros que preferíamos hacerlo y nos reunimos por zonas y en las zonas sacamos un representante que iba a ser el coordinador zonal. Entre los coordinadores conversamos y consensuamos que María José iba a ser presidente y yo el vicepresidente.

S.A: ¿Conocías que los representantes provinciales electos ya serían el Consejo Consultivo?

J.N: Al inicio pensé en el encuentro íbamos a seleccionar al Consejo Consultivo pero luego ya en el encuentro entendimos que todos somos el Consejo Consultivo Nacional.

S.A: ¿Cuáles crees que son las responsabilidades de los consejeros nacionales?

J.N: para mi responsabilidades de los consejeros nacionales tienen la función de promover los derechos, hacer respetar y respetar los derechos de todos los niñas, niñas y adolescentes.

S.A: ¿han asumida esa responsabilidad?

J.N: estamos en el camino, pero todavía falta más

S.A: son 96 consejeros ¿verdad?

J.N: Sí, 96.

S.A: ¿Qué crees q les hace falta para que vayan asumiendo?

J.N: muchas veces es importante el acompañamiento de una persona que nos esté guiando, y a nivel cantonal no hay muchas reuniones, un lineamiento, una base para poder seguir.

S.A: ¿cómo crees que los técnicos del CNII, y las autoridades les ven a los NNA?

J.N: ahora se respeta mucho nuestras opiniones.

S.A: Actualmente, ¿les consultan?

J.N: las autoridades en sí, no nos llaman a consultarnos. Nos dan el espacio si tenemos algo que decir, siempre están abiertos para escucharnos.

S.A: sobre el primer encuentro que el primer encuentro en Cumbayá, ¿qué es lo que más te gustó?

J.N: la oportunidad conocer a los demás chicos, de conocer las diferentes realidades. Cada quien hablaba sobre lo que veían en sus escuelas, lo que les faltaba. ahí uno se da cuenta de las diferentes realidades que tiene el país.

S.A: ¿Qué es lo que no tanto te gustó?

J.N: creo que todo me gusto, talvez pasamos siempre ocupados hablando y talvez es muy cansado.

S.A: ¿te acuerdas de los temas que trabajaron? ¿Qué tal te parecieron?

J.N: sí, un poco superficiales, no tan importantes y relevantes como se fueron tratando en los siguientes. Me acuerdo que hicimos algo general, como un árbol general, y salieron temas importantes como la violencia, pero también hubo temas como la falta de tecnología en la educación o cosas así que estaban, bien pero me parece que se debe dar prioridad a otras cosas.

S.A: ¿les dieron algún otra información, o trabajaron alguna cosa?

J.N: si primero nos dieron como un manual del consejo, que son, como una introducción, después dimos ideas.

S.A: ¿Qué tal te pareció ese método?

J.N: muy bien, porque muchos chicos no sabían de qué se trataba y cómo eso se fue aclarando las ideas, si fue dinámico, pero largo.

S.A: ¿el lenguaje?

J.N: eso siempre intentaban evitar esos términos técnicos, si había que usar uno, siempre explicaban a que se referían.

S.A: ¿Qué cosa el mejorarías al taller?

J.N: que se busque la participación de todos, hay chicos que no les gusta levantar la mano para participar, pero que siempre se busque la manera, porque talvez por vergüenza o miedo a decir lo que piensan se callan aunque tengan algo que decir.

S.A: ¿hace falta más talleres?

J.N: sí

S.A: ¿cómo ha sido la participación de los NNA?

J.N: está bien, pero no hay una participación del 100%, del uno 1 al 10 le pondría 7.

S.A: ¿la participación tuya o del todos los consejeros?

J.N: mi parte, la del resto no sé, será un 5.

ENTREVISTA 002- SV

Sebastián Valarezo

S.A: ¿Cuál es tu cargo?

S.V: técnico nacional del CNII en temas de participación.

S.A: Tengo entendido que tu eres quien coordina los Consejos Consultivos.

S.V: Sí, yo coordino los consejos consultivos de los tres grupos etarios.

S.A: ¿Cuáles son los objetivos del Consejo Consultivo de niños?

S.V: la idea es que los consejos consultivos planteen y generen sus objetivos independientemente de lo que diga la institución. Pero en relación de cómo se dan los talleres, la idea es coordinar estos. Hacer que los consultivos sean representativos y legítimos, este es en el proceso en el que estamos. Además de que cumplan sus funciones, el de ser consultados, participar en el ciclo de la política, proponer y eso.

S.A: ¿Cuáles son las estrategias que se están planteando para conseguir el objetivo?

S.V: como estrategias institucionales, se están volviendo a reformular, se plantea hacer talleres nacionales de los cuales los mismos consultivos planteen sus propias estrategias de relacionamiento, donde el CNII les de la herramienta para la participación local hacia lo nacional, generando un vínculo.

S.A: ¿Cómo fue la primera etapa de conformación?

S.V: en el caso de NA, está ya conformado el 4 consejo desde el 2014. el proceso de conformación fue llevado por otra compañera, pero participó casi todo el equipo técnico durante el proceso. Lo que se hizo fue una convocatoria nacional, donde los técnicos territoriales hacían un proceso de elección de participantes al nivel nacional. Para la elección a nivel nacional, se dio un taller se trató de ver cuáles son los puntos de vistos de los NA, conocer las realidades locales, hacer que ellos se conozcan y empezar un proceso de capacitación, de construir conocimientos en base q es un cc, para que está, darles claridades sobre sus funciones.

S.A: ¿Qué es lo más importante de los talleres?

S.V: el espíritu en sí, que es la participación de los na en el ciclo de la política pública. Este es el espacio para que la ciudadanía pueda decir cuáles son las necesidades y cuál es el proceso. La idea es generar procesos donde las realidades vayan más allá de los imaginarios, en vez de decir, el embarazo adolescente es una problemática, puedan ver un poco más allá donde las problemáticas son más profundas, como ejemplo, el embarazo adolescente sería un indicador y no la problemática, como si la inestabilidad en la familia donde todos los problemas del núcleo familiar este afectando hacia el adolescente y esto te va a generar problemas sociales como el

abandono de la educación, problemas de alcoholismo o drogadicción, o la falta de comunicación que te genera una irresponsabilidad en el manejo de tu sexualidad.

S.A: ¿qué metodologías se utilizó en este taller para motivar esta reflexión?

S.V: como metodología el CNII dio una línea de trabajo de la educación popular de Paulo Freire, que es como el enfoque de participación que trabaja el estado. pero aparte de eso, se abrieron espacios como la acción-reflexión, la idea es generar una reflexión en cuanto a la postura, para mi es, no influir en la toma de decisiones de cuál es su plan de trabajo, cuál es su estrategia de vinculación, sino que todo salga desde ellos, desde una idea constructivista.

S.A: ¿crees que se ha logrado eso en el primer taller en Cumbayá?

S.V: creo que no, sería absurdo decir que ya se logrado la participación en sí, pero creo que si estamos dando una pauta para ir generando procesos. El problema en todo esto es la continuidad de los participantes, de los técnicos, de los procesos, porque siempre estas al margen de que te cambien la línea política, los procesos, los participantes y nunca va haber continuidad.

S.A: ¿cómo tú lo dices, en la formación, qué tipo de información se debe brindar?

S.V: se les dio normas gruesas, temas de leyes donde te dice las funciones, para que están, las cosas que son inamovibles, si la ley está escrita así, es así. Pero en temas conceptuales se daba las bases, se lanzaba al escenario el tema como el de la participación podría ser así, pero desde los adolescentes cómo se está pensando?. Sin duda, muchos vienen de procesos bastante demagógicos, no podríamos volver a replantear y decir, (¿), bien debe venir desde la legitimidad, desde el territorio, ya están elegidos y ahora tenemos q hacer algo con eso básicamente.

S.A: ¿cómo recibieron? cuál ha sido la actitud?

S.V: como te lo he dicho, vienen de procesos bastante heterogéneos desde territorio, unos vienen de procesos donde tienen el total conocimiento de qué es el consejo consultivo, cómo van a participar, qué esperan de todo esto, igualmente vienen por ser el mejor estudiante, el consejo estudiantil, del concurso de oratorio o cosas así. Tienes un grupo bastante variado, hay chicos que entienden una qué es la política pública y otros que no tienen ni idea qué están haciendo aquí.

S.A: ¿si tendrías que calificar del 1 al 5 la participación de los NNA en el proceso para conformación del 1-10?

S.V: un 6 a 7

S.A: ¿se hizo alguna consulta con el consejo consultivo anterior para conformar este nuevo?

S.V: en el proceso de conformación participaron los miembros del anterior. Se hizo un espacio donde de interacción de los anteriores con los nuevos dentro del taller.

S.A: ¿para consultarles la estructura, la agenda del taller y eso?

S.V: no tengo idea la verdad, yo no lleve ese proceso pero tengo entendido que no. Pero si hubo, una pequeña retroalimentación sobre cómo ellos vieron el proceso anterior, qué piensan del nuevo, porque si hubo una variante en la estructura. Ya no era un presidente y su secretario, y cosas x el estilo, sino que es presidente, vicepresidente y una comisión entera que representan a las provincias, y de ellos hay sus representantes zonales. Eso me pareció bastante interesante, se plantea una nueva estructura que va más allá de 4 personas, se amplía.

S.A: si todavía no se ha logrado esa reflexión, ese análisis de los propios chicos, ¿qué hace falta?

S.V: es continuidad de la participación, no solo del proceso. Un adolescente no está únicamente en este espacio de participación, también está en el colegio, en el parque, en su familia, con sus amigos, estos espacios están totalmente divorciados de los temas de participación, de relacionamiento e interacción con la política pública. Entonces falta mucho, la continuidad, que tal si, viene de la oratoria que el tema de la oratoria sea la participación en la política pública. Esto es un poco más lógico, quizás representativo, ni legitimo pero te daría más lógica También cuando haces un proceso a nivel nacional, cuando vuelves a territorio se descontinúa totalmente, si haces tres talleres y en el territorio no se hace nada, se descontinúa, porque en todo ese lapso no se hizo nada.

S.A: la metodología usada en el taller, ¿te pareció la más adecuada?

S.V: el tema metodológico no es lo primordial, en sí que dinámica le hago, que jueguito, lo más importante es cuál es el trasfondo de todo, que para mí es, la construcción, donde no induces un tema sino que haces que ellos mismos generen una construcción de conocimiento. Entonces la metodología si se aplicó de buena manera, sirvió para dar un taller, pero no lo es todo, sino el fondo del taller.

S.A: entonces, ¿tú dices que lo que pudo haber fallado fue el fondo del taller?

S.V: si, puede que sí, quizás poder traducir más estos temas del trasfondo, el tema de la política y eso; también generar la continuidad del proceso. Si viene el nacional y te explica qué es la política pública, vas al territorio y no haces efectivo eso, haciendo que el CCPD comience a

consultar a los Consejos Consultivos. Aunque entiendan lo que es un consejo Consultivo y qué hace, nunca van a poder practicar, creo que la práctica es una debilidad bastante fuerte.

Entrevista 003- FS

Fabricio Santi León- ex director del CNII durante el proceso de conformación

S.A: ¿cuáles con los objetivos de los Consejos Consultivos?

F.S: era, o es, ya no lo sé, aportar en la construcción o formulación de políticas públicas que estén relacionadas a los grupos a los cuales ellos representan.

S.A: para cumplir estos objetivos, ¿cuáles son las estrategias?

F.S: no es que los consultivos tienen muy claras las estrategias, sino que nosotros (CNII) intentamos generarles a ellos capacidades que les permitiera hacer aportes mucho más serios en la construcción de políticas públicas con una mirada no sectorializada sino más integral, más a sus relaciones con los otros grupos etarios y que además fueran propuestas mucho más serias, más políticas, no solo enfocada a resolver problemas puntuales, concretos casi que personales.

S.A: ¿qué acciones concretas desde el CNII se estaban haciendo para que ellos hagan estos análisis más críticos?

F.S: nosotros generamos talleres de capacitación, más de formación que de capacitación, en la etapa de conformación y después. El consultivo nacional se conforma de los consultivos locales, cantonales. Esos consultivos cantonales eran espacios bajo la responsabilidad de los CCPD, y ellos generaban capacidades en estos grupos. No eran con los mismos propósitos de cantón a cantón, pero si con algunas líneas del CNII. Luego de que se conformaban ahí, los chicos elegían a sus representantes, y estos accedían o conformaban el espacio nacional. Se elegía luego a la directiva. Esos Consejos Consultivos Cantonales recibían capacitación de los CCPD, y eso ya era parte de generarles capacidades. Luego llegaban al Consejo Consultivo Nacional donde se les mostraba el escenario político nacional, no electoral, sino político de acción pública, se los ubicaba en ese contexto y empezaban a entregárseles herramientas, insumos para que ellos vayan generando sus propias propuestas

S.A: ¿qué tipos de herramientas?

F.S: generalmente entregamos material para que conozcan de las realidades nacionales, hacíamos análisis e interpretaciones de las realidades. Les entregamos elementos de manera lúdica sobre asuntos, Constitución, PNBV, planes estratégicos, agendas de igualdad y esas cosas.

S.A: ¿esto fue dentro del primer taller?

F.S: no, lo que te he contado es parte de diferentes procesos o de un mismo proceso pero en diferentes etapas. En algunas inicia en parroquiales, otros en los cantonales pero siempre termino en lo nacional. En el nivel nacional hicimos dos talleres, en el primero fue entregarles los insumos y herramientas y generar su plan de acción, ayudarles a encontrar sus para que estamos

aquí, por qué estamos aquí, sus con qué, cómo nos vamos a organizar para que sus aportes sean tomados en cuenta, tomando el nivel nacional, con instancias públicas tipos ministerios, secretarías, subsecretarías, y en los niveles locales con municipios fundamentalmente.

S.A: en este primer taller, ¿me puedes describir la metodología?

F.S: fueron todas metodologías lúdicas, juegos. Aprovechamos mucho espacios como cine foros que les ayuden a mirar problemáticas, despierten curiosidades, que ellos desde sus vivencias y experiencias puedan ir juntándose y generar algún tipo de respuestas.

S.A: y ¿cómo respondieron?

F.S: chuta, en el primer momento bastante poco, digamos que todavía entendíamos nosotros que ellos estaban todavía en un momento de conocerse, de conocer que es el Consejo Consultivo. Quizás su respuesta no era lo que como CNII, mejor dicho como adultos esperamos; quizás nosotros como instancia pública cometimos el error de prepararles el discurso, de hacerles los pensamientos, así como se dice en Quito, de “darles pensando”. Eso obviamente no era lo mejor para los propios chicos, no les ayudó a crecer. Se mostraba en el escenario nacional un grupo manipulado, un grupo utilizado, y eso fue lo que precisamente quisimos cambiar cuando hubo ese quiebre de administración en el CNII. Empezamos a generarles herramientas para que vayan por sí mismos su propio pensamiento y vayan generando propuestas mucho más serias, y no propuestas casi que repetidas del discurso adulto.

S.A: si tendrías que calificar su participación del 1- 10 en el primer encuentro, ¿qué dirías?

F.S: hay dos formas de calificar, cuando tú evalúas puedes juzgar. Creo que eso es un error porque justamente es en función de lo que esperas del otro, entonces desde ese sentido, la calificación como adultos puede ser bastante baja. Pero cuando se evalúa más seriamente, estableciendo con claridad que lo que vas hacer es marcar la plataforma en la que se está, creo que su evaluación no es tan baja, es bastante buena. Los chicos se activaron, los chicos se interesaron, los chicos que llegaron sin conocer lo que era un Consejo Consultivo salieron muy motivados de cómo construir un nuevo Consejo Consultivo que rompiera con esas prácticas de los tres consultivos anteriores, repetidores de discursos. No eran generadores de sus propias ideas, teniendo mayor libertad de pensamiento, de acción.

S.A: para romper estas barreras que mencionas, ¿no se hizo con el anterior Consejo Consultivo una evaluación, retroalimentación, para ver cómo mejorar estos talleres?, ¿se les consulto sobre la estructura?

F.S: hicimos. Yo te puedo hablar del último Consejo Consultivo que es el que conformamos, los tres anteriores ya estaban conformados cuando llegamos, pero evaluamos cómo los talleres arrojaban resultados o no, o qué se hacían en los talleres. Claro ahí caímos en cuenta que eran talleres donde se llevaba a la manipulación, donde simplemente los chicos se sentaban a redactar un manifiesto de protesta, y esa protesta, casi todas las veces, pudimos leer, eran pensamientos de adultos que los chicos ni siquiera sabían defenderlos. Entonces esa evaluación, es la que nos permitió a nosotros, sin juzgar a los chicos, que hay que generar nuevas herramientas, no podemos a estos chicos “borreguizarlos” y al contrario quisimos generarles mayor autonomía, criticidad en su pensamiento. Entonces comenzamos a romper la dinámica de los talleres, ya no como talleres en hoteles lujosos, sino como ejemplo en turismo comunitario. Vieron realidades

diferentes, sintieron y palparon necesidades de niños de 5- 6 años que no van a escuelas. Ya no hablaron de la nada, ya hablaron conociendo qué pasa, cuáles son las razones por las que no va a esa escuela, ya conocieron qué pasa con la gente que recibe el bono de desarrollo humano. Ya no eran los chicos que se les daba todo facilito, y les decíamos “hay que firmar estas líneas de acá” que no son su pensamiento, pero es lo que necesita la patria. Ahora ellos miraban que es lo que necesitaba el país y era lo que aportaban, eso se hizo sobre todo con el 4 y 3, de los otros solo tuvimos los escritos, los manifiestos, y no procesos más serios. Contrario al proceso de conformación, que si fue bastante serio, de los 4 Consejos Consultivos, tenían buenas intenciones, que precisamente era que los chicos tengan su propia voz, pero en la práctica fue poco consecuente con el objetivo.

S.A: en el 4 proceso, en la etapa de conformación, cuando ellos elegían a sus representantes, ¿Cómo fue?

F.S: nunca se hizo por votación, eso fue curioso, interesante. Los tres procesos anteriores se llevaron como si fueran adultos, donde hubo elección, conformación de pequeños partiditos al interior del Consejo Consultivo Nacional. Luego se hizo un proceso de elección que incluía ofertas en campañas, con discursos, campaña de ganar votos. Más bien el 4to rompió con todo eso, hubo consenso, se juntaron entre ellos, se escucharon y decidieron, sin votación, sino por consenso, quienes debían ser sus representantes, lo cual le dio no solo mayor legitimidad sino mayor compromiso entre los chicos, se conocieron mucho más no solo como personas sino como propuestas. No hubo broncas o disputas luego, solo un espacio donde ellos consensuaron quienes debían ser sus representantes directivos. Generó canales de comunicación bastante interesantes.

S.A: ¿recuerdas el argumento que tuvieron para elegir a María José?

F.S: no, la verdad no lo recuerdo, pero María José tuvo un proceso interesante, ella venía de procesos en su cantón, ya venía haciendo cosas. Recuerdo que estuvo junto a Joey, un chico bastante preparado e inteligente, al que no debe perderselo en la acción pública, porque es alguien q tiene mucho para aportar. Pero María José llegó como parte del consenso, me acuerdo que estaba Jimmy, Lucas. Luego de que ellos plantearon sus propuestas. Ellos decidieron que quien debía llevarlas adelante sea María José. No recuerdo las propuestas específicas de María José, pero si recuerdo algo así como “María José esto es lo que necesitamos, y queremos que tú seas quien lo lleve a cabo, nosotros te vamos a apoyar”

S.A: para la construcción de temas, ¿cómo fue más o menos?

F.S: los chicos ya habían preparado previamente en sus cantones y provincias, porque fue una representación provincial con planes de acción, ellos ya traían sus ideas. Con esos planes de acción elaboraron una presentación de manera lúdica, a través de teatro, juegos. Empezaron a tomar las ideas y a construir su propuesta de temáticas a ser abordadas con la institucionalidad pública, que es lo que ellos querían llevar. Recuerdo que les hablamos un poco sobre, Constitución, PNBV, Agendas de Igualdad. Les dijimos que no debíamos encerrarnos u ofuscarnos en mirar una agenda de igualdad intergeneracionalidad, sino que debíamos revisar las otras agendas. No solamente éramos niños, sino niñas mestizas, niñas afro, niñas shuar, niñas que podíamos estar en situación de movilidad humana, en la ruralidad, donde es más difícil acceder a los servicios y derechos. Eso fue interesante porque empezaron a ver otras realidades, a

salirse de lo que necesito que me resuelvas a mí, como Fabricio Santi, para empezar a pensar en los problemas de mi país, del adolescente, de la juventud, de los adultos mayores del país, de las relaciones. Me parece que fue algo rico, no te digo que se consiguió en el primer taller, pero creo que avanzamos mucho cuando llegamos al segundo taller, ahí empezamos avanzamos.

S.A: ¿cómo fue la relación como adultos con los niños?

F.S: súper chévere. Eso fue primero una gratificación personal, porque a mí me encanta el contacto con NA, por eso elegí una carrera que parte de las relaciones, parvulario. Ese tipo de encuentros de contactos en lo personal me gratifica mucho. Desde lo menos egoísta, desde lo más patriota creo que hubo buenos momentos para aportarle al país, no te estoy diciendo cambiamos cosas, pero si se sentaron bases, que de ser bien aprovechadas, bien entendidos los propósitos, se pueden convertir en importantes aportes para el desarrollo del país, para el tema de derechos. Si necesitamos cambiar los patrones sociales, culturales, los aportes de ellos van a ser fundamentales. Pero además hay algo que no se considera todavía en la política pública, que son los cambios de los patrones comportamentales que no es lo mismo que socio- culturales. Esos patrones comportamentales deben ser trabajados con los chicos en sus familias, esas relaciones de lo que tanto he hablado en esta entrevista, hacen referencia a los patrones comportamentales, eso hay que trabajar con los chicos, eso hay que generar.

Entrevista 004- MP

María del Carmen Ponce Sevillano

17 años

Mestiza

Santo Domingo

S.A: ¿en el Consejo Consultivo hay NNA de diferentes pueblos y nacionalidades?

M.P: si, existen de distintos

S.A: ¿pertenece a la directiva?

M.P: sí, soy consejera nacional y representante de la zona 4, de Manabí y Sto. Domingo.

S.A: ¿cómo fue que conociste del Consejo Consultivo?

M.P: yo me informe dentro del MIESpacio juvenil- Sto. Domingo, dentro también de las personas que integran mi organización de estudiantes secundarios del Cantón. Yo asistía al MIESpacio muy seguido y el coordinador me contó y asistí. Me nombraron como representante.

S.A: ¿qué te dijeron que era el Consejo Consultivo?

M.P: me dijeron que una espacio de representación de niños y adolescentes, y que sería sumamente bueno que alguien como yo, que sabe de procesos de organización y sobre políticas públicas. (¿) un tema más manejado. Si pudiera participar porque era muy necesario. Yo dije que sí, porque los espacios donde yo estaba era más de jóvenes, pero como que no era lo mío. Yo todavía soy menor de edad y no puedo entrar en ese rol, entonces en los NNA me sentía más identificada porque es apto para mi edad y encajaba.

S.A: ¿cómo te eligieron para que seas consejera nacional?

M.P: hubo un proceso en el cual se reunían las personas de cada zona. Primero de cada cantón, de ahí se escogían a los representantes. De ahí toda la provincia, mi provincia solo tiene dos cantones por lo que fue sumamente fácil. Me eligieron porque creían que tenía un poco más de vocación en el tema, me podía manejar mejor en el tema. Así llegue a lo nacional. Con los compañeros de Manabí, que igualmente tenían ya su directiva, también votaron x mí, les parecí de confianza, les agradó mucho la visión que tenía de las cosas, y pues me eligieron como representante de la zona 4. Todas las personas que era elegidas iban directamente a permanecer el en Consejo Consultivo Nacional

S.A: ¿cuáles crees que son las responsabilidades de los consejeros nacionales?

M.P: una es informar todas las actividades y acciones que se tiene en la comitiva nacional que es algo más concreto a nivel del Ecuador. Es tenerlos vinculados del territorio al Consejo Nacional y tanto información del Consejo Nacional al territorio. Todas las acciones que tenemos en el territorio llevarlo a lo nacional. Poder manejar con la realidad nacional, no solamente reunirnos unos 4 o 5 disques a nivel nacional, pero no tenemos una vinculación con territorio. Esa es una de las responsabilidades.

S.A: ¿crees que se vinculado lo nacional con el territorio?

M.P: no con todas las personas que pertenecen al Consejo Consultivo, pero sí en una mayoría. Se ha visto que las personas que están dentro de la directiva nacional se manejan dentro de su provincia o cantón, pero la visión es expandir un poco más esa vinculación, porque muchas veces hay provincias que tienen muchos cantones, y no se pueden conocer a la persona que este representante. De la zona 6, por ejemplo, quizá no tenga conocimiento de lo que esté pasando en su cantón vecino porque quizás no puede viajar, no tenga contacto con las personas del otro cantón. Existen falencias si pero, se trata de hacer lo mejor, esa es la intención recoger lo mejor posible lo que pasa en cada cantón, cada parroquia y llevarlo al Consejo Nacional.

S.A: ¿Tú estás en contacto permanente con la directiva nacional?

M.P: si, cada vez que existe una necesidad, una actividad que se está realizando, cosas relevantes y de importancia que tenga que intervenir todo el Consultivo Nacional. Igualmente cosas que hace la presidencia y vicepresidencia nos mantienen informados. Entonces nosotros acá, cada uno pasa la información a las páginas, si hacemos reuniones se les comenta a los chicos que están haciendo, y si desde la presidencia, o vicepresidencia se nos pide un trabajo, o llenar datos, aportar datos, se las hace y se les comunica a las personas q van con descendiendo. Por ejemplo, a mí me tocaría informar a al presidente y vicepresidente de Manabí, a los coordinadores provinciales. Si tengo los contactos para los cantonales se informa de una vez, porque no todos nos conocemos en sí, sino que nos vamos conociendo acorde a los voceros. La amistad de las personas que están el Consejo Consultivo no llega a un nivel muy alto, entonces se les pasa directamente a los provinciales.

S.A: ¿eso fue seguido?

M.P: hasta ahora ha sido unas tres veces que he tenido que hacer ese comunicado, o por lo menos consultarles que se ha hecho, qué está pasando, no es muy seguido. Es más bien manejarse en el territorio de cada uno. A nivel nacional es para cosas más relevantes, ya de todo el país.

S.A: ¿por qué crees que no todos lo hacen? ¿Qué falta?

M.P: falta de conocimiento y las ganas de hacer, no muchos tratan de vincularse de esa forma. También les deben haber informado, pero es como que no quieren, no pueden asumir esa responsabilidad. A veces parece pequeña, pero si es un poco más grande, especialmente porque talvez no tengan la facilidad de páginas de internet, no poseen un teléfono celular para chatear y comunicarles a todos, o simplemente, no se toman el tiempo. También porque a veces no se pasa bien los datos.

S.A: ¿cómo crees que los técnicos del CNII y las autoridades les ven a los NNA?

M.P: por ahora he visto la diferencia de consejos consultivos anteriores y el consejo que ahora está. Antes existía un poco más de comunicación entre los técnicos de territorio y los técnicos nacionales, porque vemos que en territorio se hacen algunas actividades pero no son en todos los cantones, solo en pocos. Quiere decir, que el número de técnicos no están en todos los cantones solo de vez en cuando, y ahí se hace algo. Sabemos que aún hace falta, no tanto el tema de liderazgo, pero si los medios para hacer algo, como somos NNA tenemos entendido que no podemos hacer todo solos, necesitamos la dirección de alguien, ese es un problema grave. Talvez

los técnicos nos ven como personas que queremos hacer algo, pero que de ley nos tienen que dar haciendo el principio, manejando algunas cosas, dar una línea, proponernos algo para que nosotros sigamos haciéndolo. Muchas veces las ideas, las cosas que se dieron se resumen en algo, pero se olvidan, se quedan, nos distraemos en nuestras escuelas, organizaciones, y se queda todo ahí. Entonces los técnicos del CNII tienen que volver a retroalimentar y hacerlas, eso es un poco cansón, para ellos y para nosotros pero es porque no se da un seguimiento constantemente. Yo creo que es de parte y parte, tanto de los NNA, como de los técnicos, porque es algo muy ligero. Si se deja de hacer un rato, se desvincula todo, hay muchas cosas que distraen, se apagan.

S.A: ¿cómo te pareció el primer encuentro en Cumbayá? ¿Qué es lo que más te gustó?

M.P: fue sumamente bueno, a mi gusto mucho porque era la primera vez conocía a niños, niñas y adolescencia que tenían toda esa fuerza para expresarse, todos esos conocimientos. Yo pensaban que eran sumamente pocos los que podían tener esa habilidad de poder expresarse. Fue chévere y productivo. Conocimos gente nueva, de distintas partes del Ecuador con la misma emoción e intereses, hubo conexión porque buscábamos un solo objetivo.

S.A: ¿cuál era el objetivo?

M.P: somos niños y adolescentes, creo que ya es hora de que nosotros nos hagamos renombrar. Jóvenes hay bastantes que ya saben de toda esta nota, pero nosotros no. Tratemos de aprender, unámonos, hagamos algo por el país, sabemos que las cosas están, hagamos algo por mejorarlo. Nuestro objetivo era hacer algo para que los derechos de los NNA mejoren. Hay falencias, pero juntos creo que vamos a mejorar. Todo el mundo estaba con esas ganas de mejorar, de hacer las cosas bien, de poder llevarnos bien y mejorar poco a poco cada acción.

S.A: en este taller les dieron información básica, importante para poder empezar, ¿te acuerdas de que era?

M.P: nos enseñaron algo reflexivo, de cada uno de nosotros, tanto conocer las habilidades y fortalezas de cada uno, identificarnos con las necesidades de las personas, sensibilizarnos para poder los objetivos. Estar conscientes de que es lo que hacemos ahí, para que llamaron a tantos chicos de distintas partes del Ecuador. También tratamos el tema de que era los consejos consultivos, un poco instructivo. Nos mostraron videos de los antiguos Consejos Consultivo, cuáles eran las cosas que se habían hecho. No recuerdo muy bien, jugamos mucho, conocernos a todos.

M.P: hicimos una recolección de cosas que afectaban a los NNA y que es lo que tendríamos que trabajar en todo el año. Hicimos un árbol me acuerdo. Cada grupo, cada provincia tenía que sacar una necesidad de que tenían en los territorios, y teníamos que darles una solución. Eso lo uníamos a nivel nacional, veíamos cuáles se repetían, cuáles eran las que se quedaban y dividíamos cada uno de los problemas, de las peticiones. Las juntábamos e íbamos sacando una agenda de actividades prioritarias para hacerlas este año.

S.A: ¿cómo te pareció ese método?

M.P: era la primera vez que había visto ese método. Nos explicaron sumamente bien, nos dieron hojas, ver cómo recoger los problemas y poco a poco darles solución. Era útil, y hacía las cosas

más fáciles, captábamos y resumíamos más en pequeñas frases lo que queríamos decir. Coordinábamos con las otras provincias para que salga mucho mejor.

S.A: ¿el lenguaje?

M.P: claro, de ley iba a existir una que otra palabra que uno como niña o adolescente no se entiende. Pero son palabras que se van aprendiendo. Además el lenguaje era común, todos hablaban tal y como eran, a lo “chévere”, se entendía, era una camaradería bien chévere.

S.A: ¿qué le podrías mejorar al taller?

M.P: nada, el taller estuvo bien, talvez faltó un día más para conocernos más, lo bueno es que en estas reuniones se hacen más amigos, y a nosotros nos gustaría reunirnos más seguido, para conversar y vernos, reírnos, jugar. Son esos espacios donde uno se divierte más. Los métodos estuvieron súper chéveres. Creo me gustaría aprovechar que estamos todos reunidos y tratar algunos temas de interés, de capacitaciones, tratar temas de coyuntura a nivel de lo que este pasando a los NNA. A veces nosotros no buscamos las noticias, nos falta información, nos sabemos dónde buscar información sobre esos temas, que solo los técnicos que están en eso de ministerios, derechos y eso saben más. Es como esa actividad política y de comunicación que nos hace falta. Si sería chévere ir haciendo más y vincularnos en el tema.

S.A: los técnicos, ¿sabían de derechos?

M.P: supongo que sí, alguien siempre tiene algo que enseñar. Sería bueno que en grupos pequeños, nos cuenten alguna cosa, alguna experiencia, un tema para tratar, algo que se vincule.

S.A: ¿si tendrías que calificar la participación del 1 al 10 de los chicos?

M.P: yo antes de la posesión no sabía de los consejos, solo meses atrás había conocido. Yo le pondría un 8-9 porque los líderes conocían esa jornada, pero de ahí conocer las actividades que se hicieron que en los cantones se hicieron no sabría decirte.

S.A: ¿antes de la posesión no estabas clara para qué era un consejo consultivo?

M.P: eso sí porque había consultado, y preguntado. Yo creo que todos tenían un conocimiento básico porque no era el primer Consejo Consultivo que se creaba. Todas esas personas, casi 100 que fueron, y eran seleccionados de cada provincia, de ley que habían participado en algo parecido, por eso te doy un 9. Sí había participación, las personas si sabían lo que era, lo que íbamos a tratar.

S.A: ¿los técnicos les consultaban o les imponían?

M.P: nos consultaban, pero también en algunas provincias si hubo la intención de algunos técnicos para que tales personas salieran como seleccionados del Consejo Nacional. Pero de ahí, si hubo la participación de los chicos, porque a la final todas las zonas tenían que reunir y escuchar al mejor candidato, era por mérito. Tal vez se quería intencionar algo de parte de los técnicos, pero no hubo chance porque se escogieron entre zonas. Hubo el espacio solamente para ellos. Hubo algo chévere que era hacer preguntas a los candidatos y ellos daban sus respuestas, y podíamos comparar. Eso ayudó bastante, porque se veía el criterio de cada persona, y ayudaba a

que las personas se sientan seguras porque votaban. Si tenía coherencia, porque les gustó. Fue nuestro espacio y elegido democráticamente.

Entrevista 004- MC

S.A: ¿Cuál es tu nombre?

M.C: María José Carrillo

S.A: ¿Cómo te auto-identificas?

M.C: Me auto-identifico mestiza.

S.A: ¿Cuántos años tienes?

M.C: 14

S.A: ¿De qué cantón eres?

M.C: Rumiñahui, provincia Pichincha.

S.A: En el consejo consultivo ¿Hay niños de diferentes pueblos o nacionalidades?

M.C: Sí.

S.A: ¿Tú perteneces a la directiva?

M.C: Sí, soy la presidenta del CCNNNA.

S.A: ¿Cómo fue que conociste del consejo consultivo?

M.C: Entré primero por un curso de oratoria y luego la técnica del cantón me invito a participar a estos eventos.

S.A: ¿Y qué te contó sobre el Consejo Consultivo?

M.C: Que era sobre los derechos de los niños, y que se aprendía mucho sobre nuestro día a día.

S.A: ¿Y eso es lo que te motivo a participar?

M.C: sí

S.A: ¿Cómo fue que te eligieron consejera nacional?

M.C: Por votos y consenso.

S.A: Describe un poco más.

M.C: Aquí en el cantón se realizó una votación de 20 chicos. En Puerto Quito, que fue la provincial, se hizo por consenso y en Cumbayá (la nacional) se realizó por voto.

S.A: ¿Qué argumentos presentaban los distintos candidatos?

M.C: No da ninguna respuesta.

S.A: ¿Cuál crees que son las responsabilidades de los Consejos Consultivos?

M.C: Tener que conocer sobre lo que está haciendo el consejo y traer las problemáticas de sus cantones y provincias.

S.A: ¿Y crees que los consejeros si han estado asumiendo esa responsabilidad?

M.C: Lo están haciendo, porque se ve que están solucionando las problemáticas de sus cantones y provincias.

S.A: ¿Como cuáles?

M.C: Han logrado que en las escuelas donde no había participación de NA, ahorita participen.

S.A: Eso a nivel cantonal ¿y a nivel cantonal?

M.C: Se logró que los NA tengan un poco más de participación en los eventos, y que las ideas de ellos se tomen en cuenta para crear la constitución.

S.A: ¿Cómo crees que los técnicos del consejo les ven a los niños?

M.C: Como alguien que puede retener mucha información en su cabeza y que puedan dar muchas ideas que puedan funcionar para un futuro.

S.A: Acerca del primer encuentro del Consejo Consultivo en Cumbayá ¿Que te pareció?

M.C: ¡Muy divertido!, porque hubo interacción entre muchos chicos de diferentes pueblos y nacionalidades con muchas ideas y costumbres diferentes.

S.A: ¿Qué es lo que más te gusto?

M.C: Conocer a los chicos y hacernos amigos.

S.A: ¿En qué trabajaron?

M.C: Trabajos en tema de violencia y en qué era el Consejo Consultivo.

S.A: ¿Qué te pareció esta parte introductoria?

M.C: Estuvo entretenida y dinámica, porque pudimos participar todos.

S.A: ¿Qué aprendieron?

M.C: Qué es el Consejo Consultivo y sobre todo de los otros chicos.

S.A: ¿Cómo fue la parte sobre escoger los temas?

M.C: Eran temas que nos interesaban y discutimos sobre eso. Los mismos los elegimos nosotros con ayuda de los técnicos.

S.A: ¿Crees que los niños si aprendieron?

M.C: Aprendieron cosas para comentar a amigos y padres, como sus derechos y qué tienen que hacer cuando éstos son vulnerados o están viendo violencia.

S.A: ¿Qué rol tomaron los niños?

M.C: Fueron receptores y a la vez construimos respuestas trabajando mutuamente, el Consejo Nacional y los NA

S.A: Del uno al diez, ¿cuál fue la participación de los niños en el proceso?

M.C: 10. Porque todos estuvieron muy atentos, dieron ideas y saben lo que quieren hacer en su cantón sobre las cosas que están mal.

S.A: ¿Cómo es tu relación con los otros chicos de la directiva?

M.C: Buena, porque somos amigos y siempre nos ayudamos.

S.A: ¿Ayuda la estructura de tener presidente, vicepresidente y coordinadores?

M.C: Si ha ayudado, porque son chicos y chicas, porque ayudada mucho que sean chicos y chicas.